



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 21, celebrada el jueves, 26 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de cooperación social y comunitaria.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001935. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de acción anual de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores en el SAE según la nueva RPT, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-20/APC-002230. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de acción bianual de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores según la nueva RPT, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002765. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la incidencia de los PGE 2021 en el ámbito de las competencias de esa Consejería, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-002795. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la incidencia en el área de empleo para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado 2021, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001013. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del apoyo a los autónomos andaluces afectados por la crisis sanitaria del coronavirus por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001034. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a los autónomos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía debido a la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002908. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre Plan de rescate a autónomos y empresas anunciado por el presidente de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001736. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001631. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la Fundación Andalucía Emprende y SAE, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000448. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-002726. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler de los autónomos y sector del ocio infantil y nocturno, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002727. Pregunta oral relativa al programa Acércate, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002772. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002773. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002836. Pregunta oral relativa a las contrataciones de personal de orientación en el Plan de Choque por el Empleo Juvenil del Gobierno de España, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002837. Pregunta oral relativa a la disolución de consorcios UTEDLT, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados de la Central Térmica de Los Barrios, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa al Plan de Rescate del Colectivo de Autónomos del Sector de Ferias y Eventos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de cooperación social y comunitaria (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-001935 y 11-20/APC-002230. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de acción anual de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores según la nueva RPT (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002765 y 11-20/APC-002795. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la incidencia de los PGE 2021 en el área de empleo para Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-001013, 11-20/APC-001034 y 11-20/APC-002908. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del apoyo a los autónomos y empresas afectados por la crisis sanitaria del coronavirus (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001736. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000448. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones (pág. 69).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002726. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler de los autónomos y sector del ocio infantil y nocturno (pág. 72).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002727. Pregunta oral relativa al programa Acércate (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002772. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002773. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación (pág. 81).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002836. Pregunta oral relativa a las contrataciones de personal de orientación en el Plan de Choque por el Empleo Juvenil del Gobierno de España (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001631. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la Fundación Andalucía Emprende y SAE (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002837. Pregunta oral relativa a la disolución de consorcios UTEDLT (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados de la Central Térmica de Los Barrios (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa al Plan de Rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos (pág. 102).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinticuatro minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

11-20/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía: Iniciativa de cooperación social y comunitaria

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas, ilustres diputados y diputadas.

Vamos a empezar con la Comisión del día de hoy de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. En primer lugar, vamos a tener el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes de Andalucía: Iniciativa de Corporación Social y Comunitaria.

Para ello tiene..., para presentar el informe está su presidente, el señor López, que tiene un tiempo para su exposición de quince minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré señalando... En primer lugar, quiero también señalar que me acompaña parte del equipo de coordinación, que normalmente se sienta allí atrás. Los sentamos en el gallinero.

Bien, decía que comenzaré señalando que esta fiscalización a la que me voy a referir hoy se incluyó en el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en 2018, y como informe definitivo fue aprobado en enero, el 29 de enero de 2020. El objetivo de esta fiscalización, que es de carácter operativo...

Ya saben ustedes que nosotros normalmente hacemos tres tipos de fiscalización: financiera, de cumplimiento, a veces combinada, y lo que llamamos «fiscalización de gestión», u operativa, o de rendimiento, o de desempeño, que recibe todas esas denominaciones. Bueno, pues esta es una fiscalización operativa, cuyo objetivo ha sido evaluar si la iniciativa de cooperación social y comunitaria ejecutada desde el ejercicio 2014 a 2018, incluida en los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía, se ha gestionado de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, y si se han identificado áreas de mejora.

Señalarles que el principal objetivo precisamente de estos informes, en general de todos los informes de la Cámara, pero especialmente estos de auditoría operativa, es identificar áreas de mejora para que puedan ser incorporadas en el quehacer cotidiano de los gestores públicos. A continuación, paso a exponerles las principales conclusiones obtenidas y las recomendaciones que proponemos.

Las conclusiones sobre eficacia. En cuanto a la evaluación y seguimiento de la iniciativa, el Servicio Andaluz de Empleo —en adelante me referiré a él como SAE— no ha elaborado un plan de seguimiento y control de la misma, ni ha realizado una evaluación final. Los informes aportados son evaluaciones intermedias que no reflejan los resultados finales ni permiten valorar el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa. A través de la iniciativa de cooperación social y comunitaria —en adelante me referiré a ella solo como «iniciativa»—, la práctica totalidad de los ayuntamientos andaluces han contratado globalmente a 36.288 y 17.283 jóvenes desempleados en cada edición, representativos de 40.222 y 17.617 contratos respectivamente. Las contrataciones de la primera edición se han formalizado a lo largo del cuarto trimestre

de 2014 y durante todo el año 2015. Las contrataciones de la segunda edición se han concentrado en los ejercicios 2017 y 2018.

El impacto en la creación de empleo, medido como el porcentaje de jóvenes beneficiarios sobre la población joven desempleada, fue mayor en el primer y segundo trimestre del año 2015, alcanzando un grado del 3 y 7% respectivamente. En cambio, la segunda edición ha tenido un efecto algo superior al 1% sobre la cifra de jóvenes parados del periodo que transcurre desde el tercer trimestre de 2017 al segundo trimestre de 2018. La relevancia de esta segunda edición es menor porque el número de jóvenes contratados ha sido inferior al de la primera edición.

La perspectiva de este impacto cambia si el porcentaje se calcula a partir de las cifras anuales. En la primera edición tuvo un mayor efecto en la cifra de desempleados del año 2015, alcanzando un grado del 10%. Por el contrario, la segunda edición ha tenido un efecto ligeramente superior al 3% en el número de jóvenes parados de los años 2017 y 2018.

En relación a la distribución de los jóvenes beneficiarios cabe destacar las siguientes consideraciones. La primera edición tuvo un mayor impacto en los municipios de menor dimensión, a diferencia de la segunda edición, cuyo efecto es más fuerte en los grandes municipios. El perfil de género ha variado de una mayor contratación de hombres respecto a las mujeres a casi una situación de equilibrio. Prácticamente, por otra parte, la totalidad de los beneficiarios tienen estudios secundarios obligatorios. El colectivo con mayor impacto ha sido el de las personas con más de un año desempleado.

Y por último, en relación con esta cuestión de los jóvenes beneficiarios, el mayor número de contrataciones se realiza en las denominadas ocupaciones elementales, que requieren una menor especialización formativa y profesional.

En cuanto a medición de la mejora de la empleabilidad se ha utilizado el indicador tasa de contratación posterior, que mide el porcentaje de jóvenes beneficiarios que han obtenido un contrato en los seis meses posteriores a la finalización del contrato objeto de ayuda de la iniciativa. Se han alcanzado tasas del 24 y 19 para cada una de las dos ediciones. Me refiero al 24 y 19%. Sin embargo, debe destacarse que los jóvenes contratados por los propios ayuntamientos en los seis meses siguientes a la finalización de ambas ediciones representan el 30 y el 20% del total de jóvenes contratados con posterioridad. También ha resultado relevante que el 63% de los contratos posteriores de la primera edición y el 49% de la segunda hayan tenido una duración de hasta 30 días. De esta forma, la duración de los contratos posteriores tiende a ser menor que la de los contratos subvencionados, siendo en gran mayoría inferiores a 30 días. Por tanto, la empleabilidad de la mayoría de los jóvenes en forma de contratos posteriores se realiza por un periodo muy corto.

En relación a las conclusiones sobre eficacia y economía, decirles que el nivel de ejecución de gasto en cuanto a las disponibilidades presupuestarias, a los créditos representativos de las ayudas concedidas y a las obligaciones reconocidas ha sido prácticamente el cien por cien. Estas últimas alcanzaron la cifra —me refiero a las obligaciones reconocidas— de 166,2 millones de euros en la primera edición, y 149 millones de euros en la segunda. Más del 73% del número de ayuntamientos participantes han tenido expedientes de reintegro, por importes globales de 8,12 millones de euros en la primera edición y 6,21 millones en la segunda. Dichas cantidades han representado el 5 y el 4% de las obligaciones reconocidas en cada edición.

En cuanto a las necesidades de los ayuntamientos, aunque reciben los recursos financieros suficientes para atender el pago de las nóminas y de los seguros sociales que justifican la contratación de los jóvenes, conforme a las cantidades a tanto alzado previstas en la normativa de aplicación, incurren en gastos relacionados con la gestión de estas ayudas y con los jóvenes contratados que no son subvencionados, no son subvencionables, y que son sufragados con sus presupuestos. Se trata de las incapacidades temporales, las diferencias salariales y otros costes asociados a la gestión. La estimación de estos mayores costes asociados a la gestión ha sido del 2,6% del importe de la ayuda justificada.

En relación con las necesidades de los jóvenes contratados, la cantidad fijada normativamente ha permanecido invariable desde 2014, mientras que el Índice de Precios al Consumo ha crecido un 4,3% en el periodo analizado. Esta pérdida de poder adquisitivo la asume el joven beneficiario de la ayuda. Las estimaciones de los salarios mensuales han resultado superiores al salario mínimo interprofesional vigente en los años de las contrataciones formalizadas, pero han sido inferiores a los costes laborales publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Otro asunto analizado han sido los medios y recursos del SAE. El gasto total estimado asciende a 6,65 millones de euros, lo que representa el 2% sobre las disponibilidades presupuestarias previstas en la normativa de aplicación, y el 2% sobre el total de obligaciones reconocidas para las ayudas a la iniciativa. Este porcentaje resulta inferior al 2,6% obtenido de la estimación de los gastos de gestión de los ayuntamientos.

Hasta 2017 no se produce un incremento notable de la plantilla, con la incorporación de 30 funcionarios interinos —me estoy refiriendo al SAE—. Sin embargo, la información suministrada no resulta coherente ni razonable al comparar gasto incurrido con personas contratadas con el SAE. El SAE no dispone de un registro de los principales hitos del procedimiento de concesión de las ayudas, que refleje, entre otras cuestiones, la fecha de presentación de la solicitud de resolución de concesión, del pago y de la presentación de la documentación justificativa. Por ello, a partir de los datos aportados por los 28 municipios circularizados, se ha estimado que la tramitación administrativa de las dos ediciones ha sido de 420 y 841 días de media, respectivamente. En la primera edición no se supera el plazo máximo legalmente establecido de 14 meses —es decir, 425 días—; sin embargo, en la segunda edición se sobrepasa el plazo normativo de 26 meses —790 días.

Finalmente, me refiero a las recomendaciones que recoge el documento. El SAE debería automatizar toda la gestión de estas ayudas, desde la solicitud a la justificación, con el fin de disponer de un registro que detalle información relevante de cada uno de los jóvenes y ayuntamientos beneficiarios. La consejería competente en materia de Empleo, a través del SAE, debería elaborar un programa o plan estratégico que defina objetivos claros y medibles en materia de empleo de personas jóvenes. Esta actuación estratégica debe concretar objetivos —u objetivos, actividades y medidas—, así como los indicadores y la fuente de información, para posibilitar su seguimiento y evaluación. El SAE debería elaborar y aprobar un plan de seguimiento y control del Programa Empleo Joven que incluya las actuaciones a ejecutar, para verificar el cumplimiento de los objetivos de las distintas iniciativas, no solo de la iniciativa fiscalizada. Entre otras cuestiones, debe contemplar la valoración del impacto agregado y complementario de dichas iniciativas sobre la creación de empleo y empleabilidad de los jóvenes, potenciando los indicadores de inserción.

En consecuencia, el SAE debería elaborar y emitir informes de evaluación con mayor alcance en la eficacia, eficiencia y economía, que además permitan la comparación de las distintas ediciones establecidas en la

iniciativa. Asimismo, es precisa la implementación de medidas que faciliten la obtención de un empleo posterior de mayor duración. Las cantidades previstas para la contratación de jóvenes deberían aumentar, para atender las diferencias salariales con los convenios de los ayuntamientos, los costes asociados a la gestión de estas ayudas y el incremento del IPC. Y finalmente, señalar que también se incorpora —como recomendación— que el SAE debería aligerar y agilizar los tiempos de tramitación de las ayudas fiscalizadas, evitando los incumplimientos normativos.

Por mi parte, muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Y pasamos a los turnos de los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de cinco minutos.

Y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Barranco, de Adelante Andalucía.

Gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas que esté aquí con nosotros, hablando de un tema tan importante como es los planes de Empleo Joven, así como al personal que lo acompaña; hacen un magnífico trabajo, y creo que tienen casi un informe bastante completo. El informe señala lo que desde Adelante Andalucía le hemos pedido tanto al Gobierno actual como a Gobiernos anteriores, y es que deben hacerse cargo de las diferencias salariales que hay con los diferentes ayuntamientos. Los que hemos tenido la oportunidad de estar en los ayuntamientos en los momentos en que se han ejecutado este tipo de planes, hemos visto cómo las diferencias salariales con unos trabajadores propios del ayuntamiento y los que van a través del Empleo Joven son unas diferencias, en algunos casos, incluso, abismales, dependiendo del tipo de funciones que realicen: cuanto más alta sea la cualificación de los trabajadores, mayor era la diferencia. Con esas diferencias, los trabajadores y trabajadoras optaron por acudir a la Justicia, porque no es justo que el compañero que está a mi lado cobre, en algunos casos, un 20% y 30% menos de lo que cobra un trabajador propio de un ayuntamiento. Lo instamos en su momento al equipo de Gobierno anterior, y así lo hemos hecho con el equipo de Gobierno actual, que consideren la posibilidad de incrementar los salarios y adecuarlos a los diferentes ayuntamientos, a los diferentes convenios de los diferentes ayuntamientos. Para nosotros, es muy importante. ¿Por qué? Porque, primero, se equiparan los salarios —a igual trabajo, igual salario— y segundo, evitamos muchos procesos judiciales, porque los ayuntamientos, entre otras cosas, los procesos judiciales es lo más común, independientemente del color político que gobierne.

Evidentemente, aunque los planes se ejecutan casi al 100% y el dinero se gasta, sí que consideramos muy importante la aportación que hace en cuanto a los informes del SAE. Nos sorprende que en el primero de los casos —creo recordar que era— no haya un informe final de cómo se terminan esos planes y de cómo..., la repercusión que tienen estos planes en la sociedad. Sí que es verdad que también instaríamos al Gobierno

actual a que, conforme a las recomendaciones de este informe, se diseñen los planes más adaptados a los municipios y a las futuras oportunidades que puedan tener los jóvenes en ellos, porque en muchos casos, pues vienen tan predeterminados que, después de estos planes, el futuro laboral de los jóvenes no está garantizado. Por lo tanto, sí que es verdad que les alivian unos meses del desempleo, pero también tenemos que pensar en el futuro y en que esa formación en el trabajo les sirva para poder después desarrollar una actividad que puedan desarrollarla en su entorno habitual.

Sin más, yo no me voy a extender mucho más. Agradecerle que esté aquí. El informe creo que es bastante completo; creo que quizás deberíamos hablar más de este tipo de cosas, quizás deberíamos hablar más de la implantación real de los planes que se llevan a cabo con los diferentes Gobiernos que gobiernan la Junta de Andalucía y pedirles, o instar a los grupos que están en el Gobierno a que tomen en consideración las diferencias salariales, porque es verdad que en los ayuntamientos..., hay muchos ayuntamientos en procesos judiciales, que luego tienen que hacerse cargo de unas sentencias que quizás para ellos sean inasumibles, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Bien, pasamos a la intervención del señor Ocaña, del grupo Vox Andalucía, por cinco minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, me gustaría volver a reclamar la necesidad urgente e imperiosa de dotar de más medios, humanos y materiales, a la Cámara de Cuentas. Su trabajo, sus informes, son de especial relevancia para el interés de todos los ciudadanos, de relevancia para la oposición y de relevancia, lógicamente, para saber si las políticas que realizan los gobiernos de turno son certeras o no.

Y para situarnos en contexto, debemos decir que este informe sobre políticas activas de empleo juvenil refleja que el 51,5% de los jóvenes menores de 25 años no consiguen encontrar un empleo. Esta situación justifica ampliamente desarrollar políticas que, de manera decisiva, reviertan esta dramática situación. Todos los esfuerzos encaminados en esa dirección son pocos. Pero esto no justifica que no deban de hacerse con herramientas que realmente hayan demostrado su eficacia. El dinero público que se invierte en estas políticas es de una cuantía mayúscula; por eso, y por el futuro de nuestros jóvenes, debe ser lo más certera posible, y no parece que el modelo actual que se está ejecutando funcione. El informe de la Cámara de Cuentas, que nos acaba de presentar su presidente, nos relata que durante años no se han desarrollado políticas con resultados positivos, remitiéndonos, lógicamente, a los datos reflejados en el mismo informe. No solo no se han conseguido los resultados esperados, sino que, a pesar de las ingentes cantidades de dineros invertidas en estas políticas, se refleja una absoluta falta de control sobre los recursos públicos durante largas décadas. Tal ha sido el fracaso de las políticas socialistas que, para esconderlo, el entonces Servicio Andaluz de Empleo no elaboraba ningún plan de seguimiento y control y no realizaba evaluaciones finales, lógicamente, para escon-

der la nefasta gestión que se hacía con el dinero público, en políticas de empleo, y lo que es peor, con la ilusión de miles de jóvenes andaluces, que se veían abocados a la desesperación ante la falta de perspectivas de un futuro con el que ganarse la vida y —cómo no, como hemos hecho todos— realizar nuestro proyecto vital. Las consecuencias de tanto fracaso político solo ha traído la emigración forzosa de nuestros jóvenes hacia otras regiones de España y terceros países, con la que buscar un sustento; consecuencias que lógicamente traen aparejadas la pérdida del valor humano en el que se han invertido muchísimo dinero para su preparación, y que, después, no ha repercutido en la sociedad que le permitió financiar su preparación, sino a otros lugares de España y, en el peor de los casos, a terceros países, que acogían con gratitud la valía de nuestros jóvenes andaluces, mientras que aquí se despreciaban por el fracaso de unos gestores socialistas que nunca supieron establecer las condiciones idóneas para que desarrollaran su talento y su esfuerzo trabajador en su tierra. El informe preparado por la Cámara de Cuenta es tan elocuente en la ya de por sí sabidas y nefastas políticas socialistas que a veces ya cansa de repetirlo —pero avisamos: no nos vamos a cansar de repetirlo—.

Solo espero que tarde mucho tiempo la vuelta del socialismo a esta comunidad autónoma por el bien de todos, pero sobre todo por el bien de nuestra nueva generación de jóvenes. Espero que los representantes del PSOE en esta comisión no sean capaces de sacar pecho y darle la vuelta a una realidad dramática mediante las ya conocidas técnicas de tergiversación y manipulación de los datos. Pongo la tiritita antes que la herida porque ya nos vamos conociendo, y tan solo con poner en evidencia el informe de este organismo independiente, como es la Cámara de Cuentas, mostrarán, una vez más, la catadura moral que tiene este grupo político.

Les recuerdo que desde el año 1986 recibieron 102.000 millones de euros a través de fondos europeos, y en ningún momento supieron..., consiguieron superar el [...] por ciento de la renta disponible de la media nacional, ingente cantidad de dinero que se dedicaron a proyectos como el de la FAFPE, donde se crearon su propia agencia de colocación, con la que por tener un carné del Partido Socialista se aseguraba un buen sueldo y se inyectaban millones de euros públicos a discreción a empresas amigas, además de comidas, viajes y juergas en prostíbulos. Por eso, este informe de la Cámara de Cuentas es tan relevante, para denunciar hasta la saciedad que acabó con la condena de 19 ex altos cargos socialistas, entre los que se encontraban los dos expresidentes del Gobierno, Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

Señores del PSOE, ustedes lo que tienen que hacer es pedirles perdón a todas esas generaciones de jóvenes a los que les mermaron su futuro y sus ilusiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Bien. Tiene la palabra por Ciudadanos el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Que había mala praxis sobre las políticas de empleo ya lo sabíamos, solamente había que mirar los datos y ver lo que se había hecho en esta tierra con las políticas de empleo sobre todo juvenil y cómo miles de jóvenes se iban cada año de nuestra tierra a buscar una oportunidad. No había una arquitectura de empleo, había una arquitectura del paro, y eso es lo que nos ha arrastrado durante muchos años a ser la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo juvenil de España. Y eso está en el haber, o en el debe, en función de cómo uno lo defiende, del Partido Socialista. Era un *modus operandi* sistémico, que provocó metástasis en toda Andalucía bajo las pesadas cortinas de la corrupción, incompetencia e ineficiencia. Y no son valoraciones, son datos.

La Cámara de Cuentas realiza en este informe una fiscalización de carácter operativo sobre la iniciativa de cooperación social y comunitaria incluida en los planes de empleo para jóvenes en Andalucía. Muchos jóvenes se preguntaban qué planes de empleo va a haber en la tierra con más paro de Andalucía. Ahora sí los hay, ahora hay una política de formación para los jóvenes, ahora hay una política con planes de empleo sensatos, con planes de empleo que tienen como objetivo que los jóvenes no se vayan de Andalucía sino que se queden, trabajen y pongan su talento al servicio de la comunidad.

Los planes de empleo que se analizan son herramientas puestas en marcha desde el Gobierno para luchar contra el desempleo juvenil, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de este colectivo que ha sufrido tanto, y su inserción en el mercado de trabajo, algo fundamental si queremos desarrollar el tejido productivo que tanto necesita esta tierra, combinado con otras políticas de corte económico que facilitan la llegada de inversión y, sobre todo, que facilitan la retención del talento productivo en nuestra tierra, que lo necesitamos.

Una de las líneas de estos planes es la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, que, en concreto, fomenta la contratación de jóvenes por parte de los ayuntamientos para la realización de iniciativas de cooperación social y comunitaria, como antes he mencionado. Las iniciativas objeto de análisis son las ejecutadas conforme al Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa de empleo joven, iniciativa Emprende Más, etcétera, iniciativas que se configuran como un procedimiento de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a solicitud de los ayuntamientos. Todo lo que se ha abordado, las iniciativas, en la evaluación, en el seguimiento, el Servicio Andaluz de Empleo es verdad que no ha elaborado un plan de seguimiento y control ni ha realizado una evaluación final, y está en el informe del Tribunal de Cuentas.

Los informes aportados son evaluaciones intermedias que no reflejan los resultados finales y esto..., lo que hay que ver es que la diferencia entre la forma de gestionar antes, donde había una transparencia a la hora de aportar cuál ha sido la ejecución del gasto, cuál ha sido la disponibilidad presupuestaria, las ayudas concedidas, todo lo que ha sido fiscalizado, pues en un año y medio, dos años prácticamente, supera con mucho a lo ejercitado y lo ejercido en los últimos años previos a este Gobierno del cambio de Andalucía. Y esto es importante que lo sepamos porque, aparte de dotar de más recursos al Tribunal de Cuentas, que, evidentemente, ejerce una labor fiscalizadora y transparente muy solvente, necesitamos que esta tierra tenga, además, gestores que permitan, por ejemplo, que no se tenga aquí que evaluar opacidades, que no se tenga que evaluar ineficiencias, que no se tenga que evaluar incompetencias sino posibilidades o ámbitos de mejora dentro de lo que es algo tan importante como el Servicio Andaluz de Empleo.

Como recomendaciones, la Cámara de Cuentas considera que este servicio debe automatizar la gestión de estas ayudas, así como elaborar un programa o plan estratégico que defina objetivos claros y medibles en materia de empleo de personas jóvenes —repito: objetivos claros y medibles, no lo que había antes, que

era un *totum revolutum* de la nada— y también elaborar un sistema de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de los objetivos perseguidos, cosa que tampoco pasaba antes. No pasaba ni con el empleo de los jóvenes ni con la gestión de los fondos europeos, que ha sido absolutamente nefasta, la peor gestión de los fondos europeos de toda Europa ha tenido que ser Andalucía entre los años 2014 y 2018 quien se lleve la medalla de oro. Pues pasa lo mismo con los jóvenes, pasa lo mismo con el empleo. Repito, no son valoraciones, son datos, y los datos son irrefutables. Éramos la primera comunidad en paro, la comunidad peor gestionada en temas de los fondos europeos y la comunidad con más desempleo juvenil, y ante eso solo había un responsable que, por suerte, está hoy en la oposición.

De igual forma, esta Cámara de Cuentas considera que han de incluirse más medidas que faciliten la obtención de un empleo posterior de mayor duración. Hay que luchar sobre todo también, señor presidente, contra la temporalidad, el gran mal del empleo no solo en Andalucía sino en el resto de España.

Y, por tanto, le agradezco de nuevo el trabajo que hacen desde su ámbito para fiscalizar, para ser transparentes, pero, sobre todo, para aportar mejoras que nos lleven a una mejor Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Ahora tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías, y también al presidente de la Cámara de Cuentas.

Bueno, mi intervención va a tratar de ser breve y, además, basada simplemente en hechos empíricos, son hechos demostrados porque los ha traído aquí el presidente de la Cámara de Cuentas y, por tanto, podemos hablar claramente de ellos.

Decía el presidente en el informe que si existían áreas de mejora. Cuando arrancamos con unos datos que estaban en el 50% de paro juvenil, cuando se ha ido decreciendo la medida desde la primera a la segunda edición, cuando sin embargo carecíamos de una evaluación final y cuando verdaderamente, una vez que terminaban esos contratos, la permanencia de esas personas jóvenes en empleos era ínfima y, además, la duración era de media mayoritariamente inferior a 30 días, yo creo que, efectivamente, aquí hay un margen amplio de mejora. Y, efectivamente, al final, de hecho, usted en el informe habla de que..., bueno, poco menos que viene a decir, en palabras castellanas, que es que hay que darle una vuelta. Es decir, habla de un plan estratégico, de que se carecía de él y que, por tanto, sería bueno tenerlo; que habría que automatizar el SAE porque al final habrá que dotar de eficacia, eficiencia y agilidad como herramienta en el proceso

Y, claro, todo esto a mí a lo que me lleva es a dos conclusiones. La primera, hay que ver todo lo que ha criticado el Partido Socialista los planes de empleo actuales, con los colores que le acaba de sacar el informe de la Cámara de Cuentas. Y, sin embargo, por otro lado, hay que ver la *hartá* de veces, si se me permi-

te, que la consejera ha hablado, precisamente, de lo mismo que usted está hablando hoy aquí, pero durante todo el proceso del año anterior sobre todo, ¿no? Ha hablado de automatizar el SAE, y ya se está haciendo; hablaba de que estos planes habría que reevaluarlos, hacer un plan estratégico adecuado, ver si funcionaban o no funcionaban, ver por qué después la empleabilidad de esos jóvenes no se llevaba a término, al menos en cuanto a estabilidad se refiere. Porque, además, el propio informe..., y usted lo ha dicho, o sea, la empleabilidad posterior de media de los que se quedaban, que eran pocos..., de media se quedaban en un contrato inferior a 30 días. Esto es como para hacérselo mirar. Quiero decir que si el objetivo al final simplemente era darle seis o el tiempo de trabajo que fuera menester porque tocase y ya está, pues de acuerdo; pero es que el objetivo final de estos planes era el empleo juvenil estable, fomentar el empleo juvenil, y esto vemos que generalmente no ha ocurrido.

Y luego me llama también poderosamente la atención —y sí que me hubiera gustado ahondar más en ello porque yo creo que ahí se ha tocado una tecla importante—, que se decía que el gasto invertido en contratación de personas en el SAE no es coherente —luego es incoherente— con la inversión realizada por el SAE; es decir, no es proporcional. Pues a mí me gustaría saber entonces dónde no es coherente, dónde no es proporcional y qué previsiblemente ha podido fallar ahí, porque esa incoherencia es manifiesta y, por tanto, me surge esa duda de forma notable, ¿no?

Le he dejado muchas cosas en el aire.

Yo quiero finalizar agradeciendo su trabajo. Creo que después de este informe, a la hora de criticar los planes de empleo, más de uno tendrá que hacérselo mirar. Pero es verdad que esto arroja muchas vergüenzas sobre los planes anteriores. Y, sobre todo, hoy, en mitad de una pandemia, estamos en ese 50% de empleo juvenil. Cuando se han ido transcurriendo estos planes con el anterior gobierno, hemos estado en el mismo porcentaje, sin pandemia. Luego yo creo que ese plan estratégico del que se hablaba, en fin, ha sido y es muy necesario.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente de la Cámara de Cuentas. Buenos días también a su equipo. La verdad es que agradecemos su comparecencia, porque como siempre está llena de rigor, y es muy enriquecedor siempre escucharle, presidente.

Precisamente yo creo que es muy importante, aunque hacemos este análisis en 2020, estamos hablando de un programa, de un proyecto que se impulsa en el año 2014. Y yo creo que es importante contextualizar

el porqué de esta medida. Yo precisamente formo parte de esta generación que tiene amigas y amigos que hace seis u ocho años, después de terminar nuestra carrera universitaria, de tener varios másteres y tener niveles de idiomas suficiente, tenían que salir fuera de España. Yo tengo amigos y amigas que tuvieron que salir fuera de este país para con toda esa formación, con el talento más importante que ha tenido nuestro país, fregar platos o trabajar vendiendo hamburguesas en bares de Londres o de Berlín.

Precisamente teníamos en ese momento, presidente, una ministra de Empleo en nuestro país, la señora Fátima Báñez, que a eso le llamaba «movilidad exterior». Algo que denunció toda una generación, que se puso de uñas toda una generación, que sentía y sufría con impotencia cómo el gobierno de su país no le daba ninguna oportunidad y no dejaba sembrar el talento en el que tanto se había invertido en su propia tierra.

Y esto no solo pasaba en Andalucía, pasaba en el conjunto de España, pasaba en todo el territorio español. Y precisamente fue el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, el que dentro del margen de las competencias que teníamos como gobierno de Andalucía, porque llevamos años reivindicándole un plan de empleo especial al Gobierno de España para esta tierra, dentro de las competencias que teníamos, decidimos impulsar un plan de empleo específico para jóvenes de esta tierra, para que tuvieran al menos ese primer empujón por parte del gobierno de su tierra.

Y mire, las intervenciones de todos los grupos de la derecha se enmienda con la posición que precisamente tuvieron los alcaldes de derecha de Andalucía hace cinco y seis años, que fue acogerse a los planes de Empleo Joven que impulsaba el gobierno de la Junta de Andalucía. No hubo ningún alcalde del Partido Popular que en aquel momento dijera que estos planes eran malos, que estos planes eran ineficaces, y que no se acogían porque no iban a solucionar los problemas de desempleo juvenil de su tierra.

Y los datos son claros. Los ayuntamientos andaluces, a lo largo estos años, han contratado 36.288, en la primera fase, y 17.283 jóvenes desempleados, en la segunda. En la primera edición es verdad que tuvo un mayor impacto la cifra de desempleados, del año 2015, usted lo ha dicho, alcanzando un grado del 10,19%. Y, sin embargo, la segunda edición ha tenido un efecto ligeramente superior al 3%. Pero la realidad de la cifra es que el desempleo juvenil, gracias a estos planes de empleo, ha descendido en nuestra tierra. Que todo es mejorable, por supuesto, pero que la iniciativa es necesaria me parece absolutamente innegable, además después del estudio profundo que usted ha hecho de las cifras, presidente.

Para nosotros estos planes de empleo eran fundamentales, fundamentales, eran un complemento a las políticas de empleo que entendíamos que necesitaba nuestro país. E insisto, ese primer empujón que necesitaban los jóvenes de nuestra tierra. De hecho, usted también lo ha dicho, después de estos planes de empleo hay un amplio porcentaje, el 20 y el 30% de esos jóvenes que han seguido contratados, que han seguido conservando su puesto de trabajo, gracias a ese primer impulso de la Administración. La cifra habla por sí sola. Yo no sé qué informes se han leído los diputados de esta Cámara. La cifra de jóvenes parados ha decrecido un 43,79%. ¿Cómo no se alegran de eso? Pero ¿qué discurso están haciendo cuando la cifra de parados jóvenes en Andalucía ha decrecido un 43,79%? ¿Es que ustedes no se alegran nunca de nada? Ustedes no se alegran nunca de nada que tenga que ver con una política que hace bien el Partido Socialista. Que es mejorable, por supuesto. Ojalá fuera el cien por cien, pero es que es el 43,79%. ¿Qué nos están contando?, ¿qué nos están contando?

La realidad es que este plan de empleo es mejorable, por supuesto, pero que es necesario es absolutamente innegable. Por cierto, un plan de empleo que para este año el Gobierno de la Junta de Andalucía

ha reducido en 100 millones de euros, y un plan de empleo, siento decirle, lamento decirle, presidente de la Cámara de Cuentas, que no van a tener ustedes la oportunidad de seguir evaluando y analizando, porque para el próximo año 2021, el Gobierno de la Junta Andalucía ha decidido que ese «darle la vuelta», que decía el portavoz del Partido Popular, es eliminar el plan de empleo. Por tanto, una defensa del grupo socialista a la necesidad de que se siga creando empleo y de que, desde la Administración, se siga haciendo este tipo de guiños importantes para combatir el desempleo juvenil de nuestra tierra.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Ruego a sus señorías, por favor, que guarden silencio. Igual que se ha guardado silencio cuando ustedes han tenido el uso de la palabra. Les rogaría silencio.

Bien, para concluir el informe y la exposición, y contestar a los distintos grupos, tiene el señor López la palabra por cinco minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Muchas gracias a todos ustedes por las intervenciones que han realizado en la valoración del trabajo de la Cámara, que como siempre pretende ser lo más objetivo, independiente, riguroso y solvente. En eso nos empleamos y en eso nos intentamos ocupar.

Yo quiero aprovechar alguna de las cuestiones que han planteado, para plantear una cosa que sobre la que quizás no han hecho demasiado hincapié y que se desprende del informe. En el informe decimos y hablamos de la necesidad de la valoración del impacto de las políticas. Esto, me van a permitir, que me dé pie a plantear la importancia que tiene la evaluación de políticas públicas y, además, hablarles de la iniciativa que está llevando y está realizando la Cámara de Cuentas en relación con esta cuestión. A la hora de hablar de evaluación de políticas públicas esto se puede hacer desde el ámbito del Gobierno, como es lógico, tiene una lógica aplastante, puesto que tiene que evaluar cuál es el desempeño que está realizando en sus actividades, pero también tiene mucho sentido desde el planteamiento de un órgano externo, dependiente del Parlamento, que permita con criterios objetivos e independientes evaluar esa política pública. Son dos enfoques totalmente distintos.

La Cámara de Cuentas, desde el año pasado, está formando a sus auditores en un curso que estamos realizando con el Instituto de Estudios Fiscales, con el Instituto de Administración Pública, en la evaluación de políticas públicas para dar un enfoque evaluador a nuestras auditorías operativas —me permiten que incida en esto porque me parece de una importancia de calado—.

Una auditoría operativa no es una evaluación de políticas públicas. Y me permiten que les aclare. La auditoría operativa, como la que hemos hecho nosotros, el objetivo que tiene es evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía, y lo que pretende, fundamentalmente, es analizar resultados inmediatos de lo que se ha ob-

tenido. Sin embargo, en una evaluación de políticas públicas el alcance es mayor, porque sobre todo lo que se pretende es evaluar el impacto que está teniendo esa política. Y es más, hay otra diferencia que tiene que ver con el inicio, y es que en la evaluación de políticas públicas también se analiza la pertinencia y la utilidad de una política, cosa que no hace la auditoría operativa.

Sin embargo, desde la Cámara, y así lo entienden también organismos internacionales como es INTOSAI, que agrupa a todos los entes fiscalizadores a nivel mundial, estos dos enfoques son complementarios, son muy complementarios. De tal manera que el objetivo que tiene la Cámara, porque creo que así estamos convencidos que podemos dar un mayor valor agregado a nuestro trabajo, es darles a las auditorías operativas un enfoque evaluador. De tal manera que demos un paso más, y no solo nos quedemos en el análisis de los resultados inmediatos, sino que vayamos a analizar también los impactos que están generando esas políticas.

Entonces, en el trabajo que hemos diseñado en este momento, cuando se diseñó no se planteaba esa cuestión, evidentemente. Por eso, decimos que creemos que el Gobierno o los gobiernos que desarrollen las políticas deben, además, dar un salto adicional y deben de evaluar las políticas públicas porque, si no, estamos como un poco ciegos a la hora de conocer cuál ha sido el resultado del desempeño. Y yo creo que debía de ser una tarea, un reto importante de cualquier Gobierno, me da igual el que esté gobernando en cada momento. Es decir, creo que una política pública se diseña y tiene que ser evaluada. Y tiene que ser evaluada por el Gobierno, pero nosotros tenemos el firme convencimiento que tiene que ser evaluada también por la Cámara de Cuentas, como órgano que depende del Parlamento. Porque la visión del Gobierno no tiene por qué ser la visión que tiene el Parlamento y su elemento instrumental para conocer el desempeño del Gobierno, que en este caso es la Cámara de Cuentas. Entonces, me permiten que les haga esa observación, que haga ese comentario, y decirles que, en este sentido, la Cámara de Cuentas está trabajando para, en sus próximos planes de actuación, incorporar en las auditorías operativas un enfoque evaluador en sus trabajos que dé un mayor alcance del que ahora mismo tiene.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López, por su exposición, presidente de la Cámara de Cuentas, y le damos la despedida.

Y damos la bienvenida ahora a la señora consejera para empezar con las comparencias.

[Receso.]

11-20/APC-001935 y 11-20/APC-002230. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de acción anual de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores según la nueva RPT

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos, señorías, dando la bienvenida a la consejera.

Vamos a empezar con las distintas comparecencias de los grupos y luego pasaremos a las preguntas. La primera pregunta, del Partido Socialista, pasará a la última, ¿vale?; se lo he dicho a los portavoces y no ha habido ningún inconveniente.

Así que, sin más, dándole la bienvenida a la consejera, pasamos a la comparecencia del Grupo Vox y del Grupo Parlamentario del PSOE, que es a fin de informar sobre el plan de acción anual de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores en el SAE, según la nueva RPT.

Y, para su exposición, tiene la palabra la señora consejera, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, buenos días a todos. Doy la bienvenida a esta comisión a la portavoz de Adelante Andalucía, la señora Barranco. Bienvenida.

Bueno, comparezco a petición de los grupos parlamentarios Vox y Socialista para explicar el plan de acción del SAE, los cambios que este lleva aparejados en relación con el funcionamiento de la agencia, así como lo relativo a la nueva relación de puestos de trabajo. Para ello y para enmarcar correctamente esta intervención, es necesario partir del plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales aprobado en diciembre del 2019, que es el instrumento estratégico del que se ha dotado esta consejería para afrontar una verdadera transformación de los servicios y políticas activas de empleo que se prestan a la ciudadanía, ganando así en eficiencia y siendo más útiles a la sociedad.

Todo el trabajo que se está desarrollando en este sentido se lleva a cabo para conseguir una imprescindible ordenación en el diseño, utilización y aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles. El objetivo central de este plan de ordenación es mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras de Andalucía y ofrecer soluciones apropiadas a las empresas, aplicando mejores políticas activas de empleo. Se trata, pues, de una herramienta determinante, cuya finalidad es ordenar todos los recursos disponibles de esta consejería para cumplir con estos objetivos. Y sobre la base de este marco estratégico, la actuación del Servicio Andaluz de Empleo se desenvuelve con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia del obligado contrato plurianual de gestión, según establece la Ley 9/2017..., 2007, perdón. Bajo este mandato legal, a través del acuerdo de 5 de mayo del 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el contrato plurianual de gestión del SAE para el periodo 2020-2021, que se estructuró teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de la población andaluza y las tendencias del mercado de trabajo, con un presupuesto inicial total aproximado de 1.284,237 millones de euros.

Dado que consideramos que se podía mejorar la utilidad de tan importante herramienta para la sociedad andaluza, incorporamos algunos cambios respecto a planes anteriores. La nueva estructura refuerza las principales líneas de acción que el SAE pretende desarrollar durante los dos años de vigencia, 2020 a 2021. Es decir, la apuesta por el acceso, tratamiento y posterior gestión de la información; la incorporación del perfilado estadístico como herramienta de apoyo en la orientación, en la definición de nuevas políticas y en la intermediación; la interconectividad e interoperabilidad de los actuales sistemas de información; la apuesta por la experimentación en el diseño de políticas y su evaluación ex post; el incremento y mejora de la relación con las empresas; la atención especial a colectivos prioritarios por ser más vulnerables, con mayores dificultad de acceso al empleo, y el desarrollo de programas que promuevan la igualdad en el trato y en el acceso al mercado laboral de las personas. Una vez aprobado este contrato plurianual, que contó con un elevado grado de consenso de los agentes económicos y sociales, se elaboró el Plan de Acción Anual 2020, con la voluntad de servir de guía para la planificación y ejecución de las actuaciones que deberán llevarse a cabo durante el presente ejercicio.

En su totalidad el plan engloba 3 objetivos estratégicos, 20 objetivos operativos y 93 actuaciones. Entre ellas destacan principalmente los tres objetivos estratégicos que son: promover programas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las ocupadas; desarrollar y consolidar servicios que adecúen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas y del mercado de trabajo, incidiendo especialmente en los colectivos con más dificultades, jóvenes y mujeres, y favorecer la modernización y la mejora continua de la calidad del Servicio Andaluz de Empleo.

En definitiva, el Plan de Acción se configura como un instrumento operativo que determina las actividades a realizar durante el ejercicio para conseguir los objetivos fijados en el contrato de gestión y en consonancia con lo dispuesto en el Plan Director.

En la gestión pública, además de poner en marcha las distintas políticas, iniciativas y programas, es fundamental su evaluación por cuanto permite valorar el grado de cumplimiento. Por ello, entre los objetivos del Plan de Acción 2020 se encuentra la realización de un seguimiento trimestral de la actuación de la agencia, acompañado finalmente de un informe anual. El impacto generado por la inesperada crisis sanitaria derivada de la COVID alteró la ejecución habitual de actuaciones y programas del SAE. La pandemia obligó a modificar el calendario de seguimiento inicial que se esperaba del Plan Anual de Acción 2020, de modo que el informe trimestral se vio reemplazado por un informe semestral, de enero a junio del 2020, que se presentó el 23 de julio en la Comisión Permanente del Consejo de Administración del SAE. Por su parte, el informe de seguimiento del tercer trimestre sí ha mantenido su calendario y se presentará a los miembros del Pleno del Consejo el 17 de diciembre este año. Todos los informes de seguimiento pretenden conocer el nivel de consecución de las actuaciones planificadas. Así, hasta la fecha podemos destacar los siguientes resultados de los distintos apartados.

En relación con el Servicio de Promoción y Desarrollo Local, se han puesto en marcha contrataciones en el marco de la iniciativa Aire. Concretamente, se han resuelto ayudas para un total de 4.577 contrataciones de jóvenes de 18 a 29 años, 3.781 de personas de 30 a 45, y 3.304 de personas mayores de 45. Las contrataciones realizadas en el programa Bono Empleo Joven han aumentado considerablemente su nivel de ejecución, pasando del 29% del segundo trimestre al 41,6 de ejecución a cierre de este trimestre. En el Servicio

de Orientación y Atención a la Demanda, se ha cumplido muy positivamente con la ejecución comprometida de los servicios y programas de orientación e inserción. Atención en IPIS, un 89,8% de ejecución sobre el total previsto; derivación al Programa de Acompañamiento a la Inserción, un cien por cien de ejecución; realización de prácticas profesionales, un 56,2% de ejecución sobre el total previsto; desarrollo del Programa de Acciones Experimentales, con un nivel muy elevado de acciones realizadas y de estas se computarán posteriormente las personas participantes.

En relación con el Servicio de Incentivos a la Contratación, cabe destacar que el porcentaje de ejecución de los incentivos a la contratación indefinida es del 96,2% de lo previsto. En relación con los incentivos concedidos a la ampliación de jornada, se ha finalizado la tramitación de todas las solicitudes presentadas, suponiendo ello una ejecución del 56% del presupuesto consignado. El crédito no ejecutado se ha incorporado a la línea de incentivos a la contratación indefinida. Además, se ha cerrado la convocatoria de apoyo al empleo de personas con discapacidad en empresas ordinarias y centros especiales de empleo, estando los expedientes correspondientes en tramitación. También destaca la elevada tramitación de incentivos a la contratación indefinida de mujeres, que ha superado la cifra total prevista. Y se han publicado las nuevas bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

En cuanto al Servicio de Intermediación en el Empleo, se ha apreciado un incremento en este trimestre de la atención en la red EURES, si bien no alcanza aún los niveles previstos antes de la pandemia. Resaltar el elevado número de personas inscritas en el sistema de intermediación laboral, muy superior a lo previsto. A pesar de la pandemia, el Servicio de Atención a la Demanda Realizada y Cita Previa se ha mantenido adecuadamente y en los términos de ejecución comprometidos, el 56,6% y 34%, respectivamente, del total de atenciones y citas previstas.

En cuanto a las escuelas de formación del SAE, señalar que la actividad habitual de las escuelas se ha visto afectada, como es obvio, por la pandemia, si bien se han diseñado los nuevos programas formativos previstos. Los distintos planes de actuación de los CRN siguen avanzando y se continúa trabajando en el proyecto de desarrollo de la actividad de escuelas como centros integrados de formación profesional y formación profesional dual. Se sigue con el asesoramiento en el proceso de implantación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, al objeto de obtener la certificación única en marzo del 2021, tal como ha establecido el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Con esta finalidad se están manteniendo reuniones bilaterales con la totalidad de las escuelas para conocer su situación, resolver dudas y establecer directrices para la homogeneización de la documentación que va a formar parte del sistema.

En paralelo, durante el estado de alarma, debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID, el SAE ha implementado una batería de medidas con el objetivo de, por un lado, garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas de la agencia, y, por otro, continuar prestando servicio a la ciudadanía. De forma concreta, las medidas que el SAE va a mantener mientras se mantenga la pandemia, y tras el estado de alarma, son las siguientes. En el ámbito de gestión interna, medidas en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras; medidas para la organización de la modalidad de teletrabajo, sobre todo para reducir riesgos de salud de las personas pertenecientes a grupos vulnerables; reconocimiento de los permisos establecidos en las resoluciones de la SEGAP. Estos permisos para personas vulnerables están previstos mientras se mantenga la crisis sanitaria. Y en el ámbito de los servicios a la ciudadanía, formulario de inscripción inicial. El SAE ha im-

plantado la telematización de este servicio con la finalidad de reducir los riesgos que conlleva la presencialidad. Preinscripción automática de la demanda de empleo o generación de contraseñas para facilitar las gestiones *online* a la ciudadanía. Utilización de la difusión a través de la web del Servicio Andaluz de Empleo para la gestión de ofertas de empleo. Respecto al Servicio de Información y Atención a la ciudadanía, el SAE va a mantener el refuerzo de los recursos humanos para la gestión de consultas web y para la dinamización de redes sociales como parte de su estructura habitual, independientemente de que se mantenga o se supere la crisis sanitaria.

Para finalizar, quisiera destacar que uno de los ámbitos en los que incide nuestro Plan Director es el de esos recursos humanos, planteando la necesidad de establecer, para todos los organismos que componen la consejería, una estrategia integral de ordenación que mejore de forma sustancial las deficientes políticas de personal de etapas anteriores, que han demostrado ser ineficaces y no adecuarse al óptimo desempeño de las competencias que tenemos atribuidas. En ese sentido, resulta, pues, imprescindible elaborar una nueva relación de puestos de trabajo que sea más coherente con las políticas que desempeña esta consejería y que supere las disfunciones y errores detectados en la estructura que encontramos cuando accedimos al gobierno. Estos cambios deben ser de aplicación a la consejería en su conjunto y también a sus órganos adscritos. Es el caso del Servicio Andaluz de Empleo, cuya estructura de personal tiene que ser, en aplicación del principio de máxima eficiencia, adecuada a las funciones que tiene encomendadas. Así, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos, aprobados por Decreto 96/2011, la ordenación de los puestos de trabajo de la Agencia ha de articularse a través de dos instrumentos, la relación de puestos de trabajo y el catálogo de puestos, de acuerdo con el marco de actuación que se establezca en el contrato de gestión. Una tarea que asumimos como compleja, en la que llevamos trabajando desde hace tiempo para afrontar una imprescindible y óptima definición de la plantilla. Se trata, por tanto, de definir un organigrama acorde a las competencias atribuidas, diseñado bajo criterios de eficiencia, así como una simplificación y reducción de los convenios colectivos que rigen las relaciones laborales. Además, en el caso del SAE se implementará un sistema de rendimiento del personal para mejorar el grado de eficiencia de la plantilla e incrementar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, estableciendo objetivos claros y utilizando indicadores que permitan su seguimiento. En la actualidad, desde el SAE se está ultimando una modificación de la estructura de puestos de trabajo de la Agencia para adecuarla a las necesidades detectadas en el propio Plan Director y para responder mejor a los objetivos planteados.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Bien, vamos a dar paso, la palabra, a los grupos no proponentes por tres minutos.

Y tiene la palabra la señora Barranco, por Adelante Andalucía.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Gracias a la consejera por darme la bienvenida a esta comisión, aunque probablemente sea la última comisión hasta dentro de unos cuantos meses, si todo va bien.

Como le digo, es la primera vez que asisto a esta comisión y me ha costado seguirla, habla usted muy rápido, la verdad. Ya me lo habían comentado, pero... Mire que le he puesto los cinco sentidos, pero no me ha dado tiempo a pillar todo lo que usted ha dicho, habla usted muy rápido.

Estamos todos de acuerdo en que el SAE necesitaba una reestructuración, en que el SAE necesitaba una nueva forma de trabajar, porque, como hemos hablado anteriormente con el representante de la Cámara de Cuentas, que nos ha informado sobre el tema de los planes de empleo joven, necesitaba una nueva reestructuración, porque es necesario un seguimiento de las políticas activas de empleo, es necesario que al término de determinados programas se puedan evaluar esas políticas, se pueda ver el seguimiento y el impacto que han tenido en la sociedad. Es muy importante esta reestructuración, pero también consideramos que es muy importante que esta reestructuración se lleve acorde a las necesidades de los trabajadores y se cuente con ellos para esta nueva reformulación de la RPT. Hace como un año que vimos anunciado que se iba a reestructurar esa RPT, que se iban a reestructurar los puestos de trabajo. Entonces le preguntábamos si en esa reestructuración se tiene intención de algún tipo de despido, se tiene intención de recortar esa plantilla del SAE, y usted no nos contestó. Le volvemos a hacer la misma pregunta: si en esa reestructuración del SAE, en esa reestructuración de los puestos de trabajo, tienen previsto recortar también la estructura del SAE. Tengan en cuenta que hay cientos de personas que dependen de esa reestructuración, que están pendientes de esa nueva RPT, que llevan pendientes de esa nueva RPT más de un año y que necesitan certeza en cuanto a su futuro laboral.

Por otra parte, en cuanto a la reestructuración propia del SAE, en cuanto al plan de acción sí que es verdad que está más completo que otros planes de acción, pero sí, también le animamos a que en futuros planes del SAE se implementen nuevas formas de evaluación de estas políticas que hablábamos antes, de estas políticas públicas, porque, como el propio presidente de la Cámara de Cuentas ha comentado con anterioridad, la evaluación de las políticas públicas y aquellos que hemos tenido oportunidad de conocerlas en profundidad en los distintos estudios, es muy importante para que el dinero —digamos— público, el dinero que destina tanto la Junta de Andalucía, el Gobierno del Estado y demás sea eficiente, sea un dinero que tenga una finalidad que todos y todas podamos considerar justa, podamos considerar que sirve para algo, en definitiva, en pocas palabras.

Por mi parte, nada más. Agradecerle eso y, de verdad, que he intentado seguirla con los cinco sentidos, pero no ha sido posible.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Ciudadanos, por tres minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, consejera, por la exposición.

Ha vuelto a exponer hoy aquí, señora consejera, algo comentado ya en reiteradas ocasiones, y es que la Consejería de Empleo está planificando y ejecutando políticas de empleo completamente diferentes a las que ha-

bían existido hasta ahora en Andalucía. Diferentes, además, en muchos aspectos. Está poniendo en marcha iniciativas que jamás siquiera se habían contemplado. Y uno de los mayores retos es precisamente el que nos ocupa hoy, y es este nuevo modelo del Servicio Andaluz de Empleo hacia el que nos dirigimos. Un nuevo SAE más eficiente, que realmente se convierta en lo que debió ser, que es un instrumento útil y esencial de intermediación para los usuarios, a diferencia de lo que existía, un SAE con un 2,7% aproximadamente de efectividad en esa labor principal, que es la intermediación, y que esperamos que a principios de enero podamos ver esa puesta en marcha de la primera fase.

El plan anual de este año refuerza las principales líneas de acción que el SAE pretende desarrollar durante los años 2020 y 2021 —como ha dicho con anterioridad—. Todo ello, teniendo en cuenta que se basa o se atiende en todas las líneas de este plan anual al I Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, un plan que no existía ni nada que se le pareciese, y que puso en marcha esta consejera a los pocos meses de llegar y supone la base de las políticas que, con un sentido lógico, van desarrollándose a través de los distintos planes anuales. Un plan anual que contempla una serie de líneas de acción que se van a ver reflejadas en una RPT que va a permitir ubicar correctamente a esos trabajadores del SAE, 3.400 aproximadamente, que por fin concilie las características de la plantilla y de las funciones a realizar por esta plantilla que hasta ahora no se habían conseguido. Unas líneas de acción también que verá reflejada en la mejora de recursos técnicos, mejorando precisamente esa interconectividad de los actuales sistemas de información. Y, por supuesto, los recursos tecnológicos con la incorporación de técnicas de perfilar estadísticas que veremos cómo se llevan a cabo ya la adjudicación, esperamos a último trimestre del año, y que va a permitir emitir una mayor oferta, una mayor y mejor oferta a las empresas y a los desempleados andaluces. Un servicio de intermediación eficiente, de calidad, que solucione por fin realmente las necesidades de aquellos que lo demandan.

Y este plan contempla otra gran diferencia que ha puesto marcha esta consejería desde el inicio de su legislatura, otra diferencia con el anterior Gobierno andaluz. Además de poner en marcha estas políticas, estas iniciativas y estos programas, se van a evaluar. Importantísima la evaluación cuanto que permite valorar el grado de cumplimiento y la efectividad de las políticas andaluzas.

Agradecemos —y concluyo—, señora consejera, las conclusiones que nos traslada hoy, que demuestran, sin duda, el trabajo que se está llevando a cabo y cómo se han adaptado y redoblado los esfuerzos para actuar en la situación excepcional que estamos viviendo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.

Y tiene la palabra el señor Bueno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señorías.

Plan de ordenación del año 2019, plan anual, contrato plurianual, esos son los instrumentos con los que va a actuar, con los que va a gestionar el Gobierno, según nos ha contado la señora consejera, y que marcan de nuevo la actuación también de la agencia del SAE, ¿no? Es aquí y en esos instrumentos, y así se ha hecho, desde donde se van a acometer las diferentes reformas. Además, se van a acometer esas diferentes reformas con estos instrumentos, pero con estos instrumentos con una palabra que además los engloba a todos, que es la palabra consenso. Ha dicho usted que tiene un amplio consenso de todos los sectores. Con lo cual, evidentemente, eso es una buena noticia.

Y decía que desde aquí, desde esos instrumentos se van a acometer las mejoras necesarias para que se preste un mejor servicio, que es de lo que se trata, prestarles un mejor servicio a los andaluces. Servicio que nosotros entendemos, y no quiero hurgar mucho en el pasado, que nosotros entendíamos siempre que era absolutamente deficiente o bastante deficiente por parte de la gestión que se realizó por parte del Gobierno anterior. Y que, evidentemente, eso tiene un proceso de adaptación, un proceso de modernización que es el que usted está llevando a cabo.

Por lo tanto, señora consejera, bienvenidos esos instrumentos, bienvenidas esas actuaciones. Le felicitamos por lo que ha realizado y por lo que sigue realizando en este servicio. Y le decía bienvenida, porque me gustaría resaltar algunos puntos que usted nos ha trasladado en esa línea de mejora del servicio, y que entendemos que son muy importantes. Ha dicho usted muchos pero —si me permiten sus señorías— yo voy a resaltar algunos.

En primer lugar, ha hecho hincapié en la transparencia, con esa apuesta por el acceso y el tratamiento de la información, algo tan importante, necesario, tan obvio y tan normal que debería estar presidiendo cualquier actuación de la Administración pública. Por otro lado, incorpora herramientas que mejoran la intermediación y la cobertura de puestos, algo también absolutamente necesario en un servicio que como el SAE hace un esfuerzo —también ha dicho— por una mejor coordinación de la información que eso es también absolutamente necesario. Si no cruzamos esa información, evidentemente, estamos prestando un pésimo servicio a los ciudadanos.

Y, además, también está entre sus objetivos el de incrementar y de mejorar la relación con las empresas, cosas que parecen absolutamente obvias, pero que efectivamente antes no se hacían bien, no se hacían de forma adecuada. Con lo cual, bienvenidos estos principios, como le decíamos.

Entendemos que se dan pasos muy importantes para prestar un servicio mejor, un servicio además por objetivos, que es como se debe funcionar, porque, en la Administración pública es tremendamente positivo que se funcione por objetivos. Un objetivo que también tiene entre los muchos que tenía, hablaba usted de la reestructuración de la RPT, que se puede hablar de lo que sea de la RPT, pero, evidentemente, usted tiene muy claro que los principios de eficiencia, eficacia y servicio son los que deben presidir la reestructuración de esa RPT. Y, además, todo esto englobado —y termino, señor presidente— en una situación especial, esta situación de pandemia que estamos viviendo, pero que, sin embargo, deja usted asentado muchos temas o importantes temas para la óptima planificación del futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y ahora tienen la palabra los grupos proponentes. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por siete minutos, el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no necesito ponderarle a usted la importante misión que cumple el Servicio Andaluz de Empleo, máxime en una situación de crisis como la que nos aqueja. Los principios que rigen la actividad administrativa, hablando en general, de eficacia, eficiencia, transparencia y servicio tienen que verse reflejados en el quehacer diario de todos los departamentos, y muy en especial en un sector tan sensible como este. Por eso, nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia para que informe sobre el Plan de Acción Anual de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de trabajadores en el SAE según la nueva RPT.

La ordenación de los recursos humanos existentes, así como su capacitación, cualificación y gestión ordenada, debe ser el punto de partida que posibilite la consecución eficiente y sostenible de los objetivos propuestos, así como el desarrollo, cumplimentación de las competencias asignadas a esta consejería. Un crecimiento desordenado y sin visión estratégica de la organización lleva a un mal uso, escasa implementación, y débiles o muy pobres resultados finales de las políticas puestas en marcha. Políticas que deben responder de manera unívoca y eficiente a las demandas sociales tanto de la fuerza de trabajo como del tejido productivo.

Las serias deficiencias detectadas en el funcionamiento interno de esta consejería, así como la consecuente obtención de tan pobres resultados son efectos directos del caótico funcionamiento durante muchos años del gobierno socialista.

También querríamos insistir en la necesidad de una mejor coordinación con el SEPE, organismo con el que comparte edificio y que tiene unas normas organizativas absolutamente diferentes, dando lugar a situaciones un tanto kafkianas.

Por todos estos motivos, resulta necesario acometer la elaboración de una RPT que responda a un modelo coherente de las políticas a desempeñar por parte de la consejería en su conjunto y sus distintos órganos adscritos. Estas políticas deben ser realizadas por los distintos recursos, órganos y estructuras que configuran la consejería, siempre desde una perspectiva integral y coordinada en sus órganos de gobierno y en sus planteamientos estratégicos. Además, la gran dimensión territorial de Andalucía y su dispersión geográfica hacen que la consejería que gestione esta competencia necesite una distribución específica y descentralizada, que diferencie entre servicios centrales y delegaciones territoriales, siempre al servicio de los ciudadanos, a los que nos debemos. En la actualidad, cerca de dos mil personas que conforman la plantilla del SAE es personal laboral propio. De ellos, más de la mitad provienen de la famosa Fundación Andaluza de Fondos de Formación y Empleo. La cuantía y distribución por tipo de contratación está lejos de corresponderse con las políticas y funciones que se pretende desarrolle el Servicio Andaluz de Empleo, por lo que es imprescindible elaborar una RPT que se ajuste a las necesidades reales, y no al mero crecimiento reflejo, propio de los órganos administrativos socialdemócratas. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicho órgano, aprobado por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, la ordenación de los puestos de trabajo de la agencia

ha de articularse a través de dos instrumentos —como muy bien ha dicho usted—: la relación de puestos de trabajo y el catálogo, cuya elaboración corresponde a la dirección-gerencia, de acuerdo con el marco de actuación que se establezca en el contrato de gestión, tarea que reconocemos que es difícil y de gran complejidad, pero que es necesario abordar, de cara a la necesaria reordenación de los recursos humanos. De modo que es imprescindible abordar la necesaria reestructuración y definición de las plantillas óptimas, que den respuesta eficaz a las necesidades territoriales y funcionales relacionadas con el empleo en esta tierra nuestra, en la que es tan necesario. Para ello, requerimos a esta consejería la definición de una RPT y unos órganos de gestión acordes con el nuevo modelo que el plan director plantea. En el caso del SAE, se trataría de definir un organigrama acorde a sus competencias, así como su diseño funcional, actual y futuro; adecuar su plantilla y simplificar las relaciones laborales —reducción, en este caso, del número de convenios—. En julio de este año, nuestro grupo interrogó a la consejera, en comisión, acerca del rendimiento de los trabajadores del SAE, a lo que ella respondió literalmente: «Se implementará un sistema de rendimiento de personal para incrementar el grado de eficiencia de la plantilla y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, estableciendo objetivos claros y utilizando indicadores que permitan su seguimiento». Debemos, pues, interrogar de nuevo a la consejera para que explique qué medidas se han tomado en este sentido. Es imprescindible que se implemente un sistema de gestión del rendimiento de todo el personal del SAE, para aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la calidad del servicio a los demandantes de empleo, estableciendo unos objetivos claros, selección de indicadores y utilización de sistemas de seguimiento continuado que permitan la transparencia y fomentar la mejora continua.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valpuesta.

Y ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, debo decirle que este grupo y esta diputada esperaban hoy otra cosa en esta comparecencia, y es que no sé si han leído el título de la misma, pero yo, en cualquier caso, se lo voy a recordar: plan de acción bianual de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, los cambios aplicados y la reestructuración de los trabajadores, según la nueva RPT. Yo no sé hasta qué punto, señora Blanco, hoy encajaban aquí ciertos datos que usted ha ofrecido, porque con 200.000 parados más desde que llegaron al Gobierno, hace ya casi dos años, y con los 600.000 empleos de Moreno Bonilla todavía esperando una oportunidad, creo que poco pecho puede sacar esta consejería. Pero consideramos que hoy, esta comparecencia tenía que reflejar algo muy distinto: tenían ustedes que hablar, efectivamente, de este plan de acción anual del SAE, aprobado en mayo de este mismo año, pero de un modo especial tenían que hablar del capital más valioso que posee

cualquier entidad, que son sus recursos humanos, sus trabajadores y sus trabajadoras. En este caso, la comparecencia versaba sobre ello. Y usted dirá que de eso sí que ha hablado, pero le ha faltado algo esencial, que nosotros consideramos fundamental cuando se habla de ese capital humano, y es la defensa de quienes llevan el peso de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Dice el punto segundo de los antecedentes de hecho del plan de acción que: «el plan de acción se configura como uno de los elementos claves de la planificación...», etcétera, etcétera. No se lo voy a leer, pero señora consejera, cuando vamos a los objetivos concretos que tiene el plan, y hablan de incorporación del perfilado, apuesta por la experimentación y la evaluación, atención especial a los colectivos prioritarios, etcétera, pues se lo vuelvo a decir: ¿dónde están los recursos humanos en la descripción del plan de acción?, ¿dónde los trabajadores y trabajadoras del SAE en los objetivos concretos de dicho plan? *Missing*, si se me permite la expresión. Pero porque ustedes, este Gobierno muy de derechas, así lo han permitido y lo siguen permitiendo. Pero saben, es que esto no es casual, esto es causal; nada de lo que tiene que ver con Vox lo es. No hay más que irse al acuerdo de presupuestos entre esta formación de extrema derecha, ustedes y el Partido Popular, que recogen, en el punto 11, la reforma y la orientación de las políticas activas de empleo, donde las medidas estrellas son las licitaciones y las agencias de colocación —sobre las que ahora hablaré—; un *totum revolutum* de medidas que no profundizan en nada, que poco aportan como suele hacer Vox —cascarón y poco más—; mucha privatización, eso sí, porque bien que lo dice la última frase: «se acuerda en la sección presupuestaria 1039 SAE tramitar una enmienda, reduciendo 20 millones de euros a las corporaciones locales, para dárselo a las empresas privadas». Toda una declaración de intenciones, señorías: recortan a los ayuntamientos, que son los que realmente están soportando en sus espaldas la nefasta gestión de esta crisis económica, social y sanitaria que está sufriendo España, y por supuesto, Andalucía. Ustedes, lo que hacen es darles recursos públicos —repito: públicos; que quede claro— a empresas privadas, de no quiero imaginar qué amiguetes. Abren ustedes la puerta a los negocios más terribles que se pueden hacer: hacer negocios con los parados y las paradas de Andalucía, los mismos que ahora se escandalizan, son los que hablan continuamente de corruptelas y ponen el foco en los trabajadores y trabajadoras de diferentes agencias y, por supuesto, también del SAE. Es lo que llevan haciendo ustedes desde hace muchísimo tiempo y, además, le puedo poner muchísimos ejemplos. Rodrigo Alonso, de Vox, en junio del año pasado: «Nueve mil personas escogida a dedo», «ramas secas de árbol que hay que eliminar». Sergio Romero, de Ciudadanos: «Hay que auditar y reducir los chiringuitos». O incluso usted misma, señora consejera, que habló de reorganizar el Servicio Andaluz de Empleo, pero realmente no nos ha dado datos de cómo va a reestructurar el Servicio Andaluz de Empleo. Creo, señora consejera, que siendo usted ejemplo de rigurosidad, hoy no lo ha sido demasiado. Debería revolverse al contemplar estas prácticas, que rozan muchas veces el fraude y, desde luego, la falta de seriedad, como son las contrataciones que ha hecho el señor Bendodo en los últimos meses, a través de procesos selectivos, bastante dudosos, en 24 horas, según llegase un correo electrónico. Sinceramente, quien se haya dedicado a la gestión de políticas activas de empleo, no puede tolerar tan mala praxis, y menos en la Administración pública.

Consejera, a ustedes le gusta, especialmente, hablar de la herencia recibida, y lo repiten como un mantra cada vez que le interesa. Pero de la inercia recibida no suelen hablar, y le voy a dar un dato: cuando ustedes llegaron al Gobierno, se encontraron prácticamente hecha la relación de puestos de trabajo y el ca-

tálogo de puestos de trabajo del SAE; han pasado casi dos años y seguimos esperando, y esos dos instrumentos, sabe usted que son fundamentales. Y ahora habla usted de reducir convenios colectivos, de un nuevo sistema de rendimiento con objetivos claros, y una modificación estructural de los puestos de trabajo —a mí sí me ha dado tiempo a tomar nota; será que, a lo mejor, estoy más acostumbrada a escucharla en comisión—. Pero este grupo parlamentario, ¿sabe lo que se pregunta? A ustedes ¿lo que les sirven son los trabajadores y las trabajadoras del SAE? A ustedes ¿lo que no les sirve es el SAE? O será que lo que no sirve es este Gobierno, señora consejera. Por cierto, y aquí quiero hacer un especial inciso y vuelvo a la cuestión de las agencias privadas de colocación, o el negocio de los parados. ¿Van ustedes a dotar a los trabajadores y trabajadoras del SAE de las mismas potestades administrativas que tienen los empleados de las empresas privadas? Puede que usted no lo recuerde, señora consejera, porque entonces no estaba en este Parlamento, pero casi todos los diputados del Grupo Parlamentario Socialista estaban en marzo del año 2016, cuando su grupo, Ciudadanos, al que usted pertenece, votó en contra del decreto que dotaba de potestades administrativas a los empleados y empleadas del SAE. ¿Le parece a usted lógico que empleados de empresas privadas tengan potestades administrativas, pero que los empleados del SAE no las tengan? Sinceramente, ¿van ustedes a ponerle remedio?, ¿siguen pensando lo mismo o buscan una coartada que ofrecerle a Vox, a la extrema derecha, para vocear que este personal no hace absolutamente nada y que están mano sobre mano? ¿Le parece lógico, insisto, que un trabajador de una empresa privada tenga más potestades que un empleado público?

Espero, consejera, que en su réplica aclare todo y cada uno de los aspectos que se han quedado pendientes en su primera intervención, que no defraude a los empleados y empleadas del SAE; que los defienda, señora consejera; que esa RPT y ese catálogo de puestos de trabajo, que ya están prácticamente elaborados, salgan cuanto antes, y, si no, que nos dé el plazo de cuándo va a ser así. Por favor, rompa una lanza en favor de trabajadores y trabajadoras, empleados y empleadas públicas de una agencia fundamental en su consejería. Y, por favor, no contemplen el paro, el drama del desempleo, de los andaluces y las andaluzas como un negocio sino que háganlo como una obligación que tienen actualmente como gobierno.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para cerrar esta comparecencia, por tres minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Contestando a la señora Barranco, de verdad que me disculpo. Me intento corregir en cada comisión y hablar un poquito más lento, pero me pueden la ganas de trasladar cosas, y le prometo que no es una táctica, simplemente es que no me doy cuenta. Intentaré, de verdad, ir un poquito más despacio en el resto de las intervenciones.

Coincido con usted respecto al Plan de evaluación de las políticas públicas, para nosotros es fundamental. Nos hemos encontrado con políticas activas de empleo que se hacían sin más, en las que no se testeaba luego el resultado; es dinero público y hay que evaluar la consecución de los objetivos a los que en principio estaban dirigidas, para mantenerlas, reformarlas o eliminarlas.

Quisiera disculparme con el señor Valpuesta, que..., que, bueno, no me he dado cuenta de que también era su primera comisión aquí, bueno, y darle también igualmente la bienvenida.

Se está ultimando el catálogo de puestos de trabajo y es una tarea muy compleja. Se trata de optimizar los recursos humanos valiosos que tenemos. Ni muchísimo menos estaba hecho el catálogo de puestos de trabajo y la RPT cuando hemos llegado. Un proceso de racionalización de los recursos humanos, un proceso muy complejo en el que además hemos estado un año prácticamente con los plazos administrativos suspendidos y en el que poco hemos podido adelantar, si bien se ha hecho un grandísimo trabajo. Nos hemos encontrado con una estructura de personal, digámoslo así, que mejorable. O sea, nosotros no la hemos fastidiado en dos años que llevamos, nos hemos encontrado, efectivamente, con casi dos mil personas que carecen de potestades administrativas, y eso no lo ha provocado ninguno de los partidos de la oposición, lo ha provocado el partido que estaba en el gobierno. Si no han sido capaces ustedes de buscarle la solución, desde luego nosotros sí lo vamos a hacer.

Respecto a las agencias de colocación, la Ley de Empleo habla de que son públicas y gratuitas, incluso la señora Calviño ha hecho —que no es sospechosa de ser amiga ni de Vox, ni del PP, ni de Ciudadanos—..., ha hecho declaraciones diciendo que la salida de esta crisis esté de la mano de la colaboración público-privada. Es que no pasa nada, es totalmente público y gratuito y no se elimina ningún tipo de potestad pública. Ni se eliminan a los funcionarios, ni las agencias de colocación tienen potestades públicas en este caso. Se trata de agencias especializadas, que tienen una visión multidireccional y de todos los prismas que necesita un desempleado y, bueno, que tienen una especialización en cuanto al tipo de desempleado al que se van a dirigir. Simplemente se trata de eso, se trata de colaborar.

Efectivamente, fíjese que..., bueno, que se me ha adelantado usted, pero en la réplica sí tenía trasladado..., efectivamente, porque es justo trasladarlo, porque es justo reconocerlo, agradecer a todos los trabajadores de la Agencia los grandísimos esfuerzos que se están llevando a cabo para asumir como propio el Plan Director, para ejecutar el Plan de Acción Anual; a la vez se han adaptado a las circunstancias de la pandemia, y poner en marcha acciones novedosas que mejoren el servicio público, que lo hagan accesible en un momento y que estén totalmente volcados en la atención al ciudadano es de reconocer, y así lo hacemos continuamente. Le digo que además los trabajadores nos trasladan que qué gusto tener directores generales que van todos los días a trabajar, que saben de lo que se está trabajando..., de lo que se habla, que resuelven, que están ahí continuamente, que deciden, que tienen un plan. Eso es lo que nos trasladan los trabajadores del SAE a los directores generales del SAE. Y ustedes que hablan tanto con ellos lo deberían saber que es así.

Además de todo el esfuerzo, el SAE está actualmente inmerso en el diseño y planificación de lo que será su Plan de Acción 2021. Este plan se gesta en un contexto inusual nunca antes afrontado por las administraciones públicas en Andalucía. En estas circunstancias excepcionales por las que atravesamos, la política económica debe estar orientada a proteger el empleo, a ayudar a las personas y sectores más vulnerables y a mantener en lo posible el tejido productivo que será necesario cuando acabe la pandemia; debe

fomentarse una segura vuelta a la normalidad una vez se restablezcan las condiciones de movilidad. Ante esta situación, el SAE ha visto la necesidad de adecuar su actividad a esa nueva realidad, adaptando el contenido de sus herramientas de planificación como es el Plan de Actuación de 2021. Para dotar la planificación ha tomado como base el informe de seguimiento del Plan de Actuación de 2020, como ya he dicho, que se presentó el 23 de julio. A partir de ahí los servicios inician la labor de revisión y valoración de las actuaciones llevadas a cabo, conociendo su nivel de ejecución, con la finalidad de tomar decisiones sobre su mantenimiento, eliminación o adaptación para el próximo ejercicio. En esta labor de revisión ha sido importante tener en cuenta el impacto de la pandemia que, como dije en mi primera intervención, ha alterado la ejecución habitual de las actuaciones y programas del SAE, incorporándose también nuevas medidas de atención a la ciudadanía.

El documento borrador del Plan de Acción Anual 2021 se presentó en el Pleno del Consejo de Administración del SAE el 8 de octubre y, tras su revisión y la previsión de su aprobación en el mismo Pleno del 17 de diciembre, entrará en vigor el 1 de enero. Una de las novedades que incorpora es la perspectiva y visión de las provincias en el diseño y ejecución de los contratos de gestión y los planes anuales de acción. La finalidad que se persigue es incorporar la perspectiva territorial en las herramientas de planificación actualmente vigentes en el contrato de gestión y los planes anuales de acción, crear bases y acuerdos para la planificación en las provincias y su reporte al Plan Anual de 2021, y visibilizar los objetivos y actuaciones transversales que se llevan a cabo en el SAE y su traslado en las provincias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002765 y 11-20/APC-002795. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la incidencia de los PGE 2021 en el área de empleo para Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia, que es de los Grupos Ciudadanos y Partido Popular, a fin de informar sobre la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado 2021 en el ámbito de las competencias de esta consejería.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera, para su exposición, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El Consejo de Ministros celebrado el pasado martes 27 de octubre aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2021. El texto fue presentado en el Congreso de los Diputados el miércoles 28 para su tramitación en las Cortes Generales. Superado el trámite inicial de enmiendas, habrá que esperar a su tramitación parlamentaria para conocer su contenido definitivo.

Las cuentas públicas se articulan en cuatro ámbitos territoriales: europeo, estatal, autonómico y local. No obstante, los presupuestos que recogen el destino de gastos e ingresos del Estado y la Seguridad Social marcan en gran medida la política económica del Gobierno, no solo en sus competencias sino en las de los niveles territoriales, al incluir las transferencias de nivelación a nivel personal y territorial que permiten aplicar unos mínimos en buena parte de las políticas, entre las que destacan sanidad, educación y servicios sociales.

Los presupuestos son importantes habitualmente, pero lo son más en un momento tan delicado como el actual. Antes de abordar la materia de empleo del proyecto, es necesario hacer referencia a alguno de los contenidos del llamado, por el color de su portada, Libro Amarillo, en el que se efectuó una presentación, y se da cuenta tanto de los contenidos como, más concretamente, de las novedades que incorpora, teniendo en cuenta que durante los dos ejercicios anteriores se prorrogaron los presupuestos de 2018. La valoración del contenido de un documento tan complejo, como es este, es difícil, por ello puede ser útil utilizar la emitida por los organismos especializados en la materia. La AIREF, el Banco de España y la Comisión Europea coinciden en definir como optimistas las previsiones del cuadro macroeconómico. Todos ellos consideran muy difícil de conseguir casi recuperar en 2021 el nivel de actividad de 2019, el momento antes de la pandemia. Las previsiones de estos organismos son bastante más modestas y en algunos casos reducen las previsiones de crecimiento del PIB a la mitad, el 5% frente al 9,8 estimado por el Gobierno. De ser así también sería muy optimista la previsión de creación de empleo, 800.000 ocupados más, de forma que para los organismos mencionados la tasa de paro aumentaría entre 2,3 y 3,5 puntos frente a la reducción en 0,8 porcentuales del Gobierno.

Las previsiones de ingresos también parecen sobrevaloradas para el próximo ejercicio, y a pesar de los aumentos de impuestos anunciados parece bastante complicado alcanzar la recaudación prevista de trescientos

veinte mil millones doscientos treinta, al haber sobreestimado la recaudación del impuesto sobre transacciones financieras y del impuesto sobre determinados servicios digitales. Todo ello sin contar con el ejercicio de populismo que implica anunciar que se suben los impuestos a los ricos cuando la única medida dirigida a las rentas muy altas mejorará la recaudación —en el mejor de los casos— en 180 millones de euros.

La previsión de gasto, sin embargo, apunta a estar infravalorada en materias clave como es el caso de las prestaciones por desempleo y el gasto dirigido a ERTE, que mantienen prácticamente el crédito de 2019, cuando no había pandemia.

La clave en los presupuestos de 2021 para el Gobierno de la nación estriba en la llegada de fondos europeos. La evolución histórica de la ejecución de los fondos presupuestarios en España no nos hace ser optimistas respecto al impacto de los 27.000 millones pintados en el presupuesto, conocido que la tasa de absorción de la economía española de los recursos disponibles nunca superó el 80%. La experiencia pone en cuestión que el uso de los fondos en 2021 vaya a ser tan intensivo como el que se muestra en el Proyecto de Presupuestos. No podemos tampoco olvidar que la entrega de estos fondos está sometida a revisión previa de la Comisión Europea, y van a llegar con retraso debido a la prolongación de las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento, que ya se han manifestado, con la oposición de países como Polonia y Hungría, lo que probablemente generará tensiones de liquidez en el próximo ejercicio, como ya ha apuntado la AIReF.

En todo caso, independientemente de la cantidad de fondos europeos que se movilicen el año próximo, quiero insistir en la importancia de la calidad en la gestión de estos. Como ya he mencionado, es fundamental que estos fondos se asignen a proyectos de inversión pública con un elevado efecto multiplicador sobre el potencial de generación de riqueza a medio y largo plazo de la economía española y andaluza. La suma de efectos mencionados en los ingresos y gastos aumenta mucho la probabilidad de no reducir el déficit público en la medida de lo previsto por el Gobierno de la nación, desde el 11,2 al 7,3. Por este motivo, los organismos citados manejan un aumento de la deuda pública, que podría superar el 120% del PIB, un nivel inédito en el último siglo, lastrando con ello la solvencia presente y futura del país, al reducir los márgenes de manobra para afrontar cualquier crisis.

Puede que eso no sea lo peor, dado que la opción del Gobierno ha sido aumentar los gastos de carácter estructural, frente a mejorar a reforzar los pagos únicos dirigidos a los colectivos más vulnerables. Hay posibilidad de que se cumplan las previsiones de estos organismos de enorme prestigio y alcanzar un déficit estructural de las cuentas públicas españolas de entorno al 5 o 6% del PIB, cuando recuperemos el nivel previo de producción en 2022. Un déficit muy alejado del equilibrio que demanda la zona euro para sus miembros, como consecuencias muy graves para mantener el apoyo del Banco Central Europeo. De ser así, la sociedad española se encontraría ante un muy grave problema que debería ser solucionado con medidas traumáticas, con una desequilibrada distribución entre la población.

Me centro ahora en el contenido de las partidas dirigidas a políticas de empleo. En el informe económico y financiero que acompaña a los presupuestos se recoge una dotación para políticas de fomento del empleo de 7.405 millones, que, según los autores, crece un 29,5% con respecto al 2020.

Como cuestión previa, trasladarles que las comparaciones entre ejercicios no son fáciles, dado que en 2020 no hubo presupuesto inicial, y el Gobierno no ha publicado un avance de ejecución de lo que ha sucedido en este ejercicio, marcado por las necesidades aparecidas con la pandemia. Realizada esta precisión,

el aumento se debe a la inclusión de una partida, por valor de 1.194 millones de euros, con origen en el mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. Del total de crédito, las políticas dirigidas al fomento de la inserción y estabilidad laboral mantendrían su dotación de 2020, 3.376 versus 3.373 millones de euros, aunque lo aumenta significativamente cuando se incorporan los fondos europeos, un 34% hasta los 4.521 millones de euros. Se trata, por tanto, de una cantidad importante que, desafortunadamente, no sabemos cómo se distribuirá entre el Estado y las comunidades autónomas.

La dotación asignada a la línea de formación profesional para el empleo volvería a las cuantías del 2019, 2.819 frente a 2.331 millones de euros, una buena noticia para todos.

Un elemento importantísimo en la situación actual son los ERTE y las prestaciones económicas por desempleo. La dotación recogida en los presupuestos del 2021 es de 25.012 millones, cuando el Ministerio de Trabajo facilita un gasto de 62.793 millones en el periodo de enero a septiembre, en la estadística de su portal institucional. Es fácil, por tanto, que el año finalice como mínimo con un gasto superior a 67.000 millones de euros. De ser así la dotación de 2021, sería inferior en casi 40.000 millones de euros. Por ello, parece lógico que el gobernador del Banco de España subrayara en su comparecencia, en el Congreso de los Diputados, que el presupuesto, pese a ser expansivo, corre el riesgo de quedarse corto en partidas clave. Su afirmación se basaba en que, pese a la previsible extensión de los ERTE ligados a la COVID más allá del 31 de enero, su dotación en 2021 es incoherente. El Gobierno de la nación estima que, en todo el año 2020, se gastarán 17.840 millones de euros en financiar las prestaciones de los ERTE, y otros 6.349 en la exoneración de cuotas a la Seguridad Social para estos trabajadores. En total, más de 24.000 millones de euros.

Sin embargo, para 2021 estas dos partidas caen drásticamente. En concreto, la partida para financiar los ERTE se reduce hasta 718 millones de euros, un 96% menos. Si se tiene en cuenta que el gasto en ERTE en septiembre fue de 867 millones, eso significa que el presupuesto reservado para los ERTE solo permitiría financiar un mes de prestación. Esta cuantía podría ser suficiente para financiar un año completo de ERTE si la reincorporación de trabajadores fuese mayoritaria, pero la realidad es que en la última semana se ha frenado bruscamente. Y todo apunta a que queda una bolsa cercana a 700.000 trabajadores que difícilmente podrán volver a su empleo. De los 633.192 trabajadores que seguían en ERTE a 30 de octubre, un 63% está en sectores muy relacionados con el turismo, hostelería, transporte, ocio y comercio. Sus probabilidades de salir del ERTE antes de que se implemente la vacuna contra el virus son remotas.

También se reduce bruscamente el presupuesto destinado a financiar exoneraciones en las cotizaciones sociales de trabajadores en ERTE, que pasan de 6.350 millones en 2020 a 435 millones en 2021, un recorte del 93%, un recorte que va en línea con el de las prestaciones extraordinarias de ERTE. Entendemos que, como ha manifestado la ministra, la intención es que los ERTE se extiendan después del 31 de enero, pero desde luego los presupuestos no aclaran esa cuestión. Si el instrumento se tiene que prorrogar, se habrá de encontrar la financiación adecuada para hacerlo.

En cuanto a los autónomos, los autónomos españoles y con ellos los más de 545.000 andaluces se encuentran con importantes escollos en el presupuesto. Hay distintas formas de ilustrarlo, pero quizás podemos recurrir al número de altas de empresa en los registros de la Seguridad Social, que se han reducido muy sen-

siblemente desde el inicio de la crisis, con una disminución de casi 84.000 mercantiles, entre finales de febrero y finales de septiembre, lo que supone un descenso de algo más del 6% en tasa interanual.

En dirección contraria a la tendencia europea, seguida por países como Francia, Italia o Alemania, que han disminuido impuestos, en nuestro país prácticamente ningún impuesto se libra de una subida fiscal. Y esto incluye desde el IRPF y sociedades hasta patrimonio, impuestos especiales, la fiscalidad sobre el ahorro, o IVA, convirtiendo a España en la única potencia que apuesta por subir los impuestos en lugar de bajarlos.

Por su parte, para las prestaciones por cese de actividad de la Seguridad Social para el ejercicio 2021, se ha dotado un crédito por importe de 713 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior del 44%, según el ministerio expone en el libro amarillo, como consecuencia del elevado volumen de prestaciones reconocidas en 2020.

Dentro de sus previsiones, el presupuesto de 2021 incluye un plan integral de empleo para Canarias, con 42 millones de euros, y se dotan planes integrales de empleo para Andalucía y Extremadura con 50 y 15 millones de euros respectivamente. Al respecto, es necesario indicar que en Extremadura, con 102.200 desempleados, según la última EPA, la asignación de los presupuestos supondría 146,77 euros por desempleado. Canarias, con 274.000 desempleados, recibiría 153,28 euros por desempleado. Y Andalucía, con 932.000 recibe 53,65 euros por desempleado. Por lo tanto, para recibir la misma cantidad que Canarias, el plan de Andalucía debería estar dotado con 142,8 millones de euros.

En un ejercicio de prudencia, todavía no hemos incluido en el presupuesto la dotación de 50 millones pintada en los presupuestos. Con ello, la dotación de la consejería aumentaría 10,7% sobre el año precedente. Hay otro motivo además de la prudencia para no incluirlo, y es nuestro desacuerdo con la cantidad. Les pedimos a todos los grupos que se unan a nuestra denuncia, como ha hecho —me consta— el grupo Ciudadanos, para conseguir ampliar la cuantía hasta los 142,80 millones, que resultan de utilizar una variable más objetiva en el cálculo. Disponer de esa cantidad el año próximo aumentaría hasta el 18,6 la evolución anual del presupuesto.

Por tanto, los presupuestos para el 2021 están lejos de ser las cuentas públicas que necesita la economía española en el actual escenario. Y es que, como ya he reseñado, los supuestos en que se basan han sido cuestionados por el Banco de España, la AIREF, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional, que modula a la baja el impacto beneficioso de los recursos que llegan a España del Fondo Europeo de Reconstrucción, y sobre todo consideran que alguna de las medidas que contemplan el proyecto presupuestario, en concreto la subida de impuestos, sería claramente contraproducente para reactivar el crecimiento, la inversión y el empleo.

De otro lado, los presupuestos elevan el gasto en más de un 50% hasta alcanzar casi 200.000 millones de euros. Cualquier familia lo entiende. Si has perdido el empleo y solo recibes una prestación por desempleo que reduce tus ingresos un 30%, o si eres un autónomo y tienes un negocio con la facturación que ha caído a la mitad, ¿te puedes permitir subir el gato familiar un 53%? Parece que no, ¿verdad? Pues el Gobierno de España dice que sí, que puede hacerlo. Los fondos europeos no permiten cubrir este desfase presupuestario. Es como si a esa familia que no llega a fin de mes, el banco le da un crédito para cambiar los electrodomésticos de la cocina, pero no para pagar la factura de la luz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos ahora a los grupos no proponentes por tres minutos.

Tiene la palabra la señora Barranco, de Adelante Andalucía.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me sorprende la crítica que ha hecho usted a los Presupuestos Generales del Estado, cuando precisamente son los presupuestos de la Junta de Andalucía unos presupuestos totalmente insuficientes para las necesidades que tiene nuestra comunidad. Unos presupuestos que están anclados en la coyuntura de la pandemia y que no vienen a plantear la solución, una solución a los problemas estructurales de Andalucía, tanto para garantizar los servicios públicos de calidad, como para romper con la estacionalidad, la precariedad y las altas tasas de desempleo que presenta nuestra comunidad.

Ha criticado usted las ayudas a los autónomos. ¿Sabe que es la primera vez que los autónomos tienen este tipo de ayuda en nuestro país? ¿Sabe que es la primera vez que, en una crisis económica, los autónomos tienen derecho a algún tipo de prestación, tanto por cese de actividad, como por la bajada de sus ingresos en un tanto por ciento? Pues si no lo sabía, yo se lo digo, ¿por qué?, porque en 2008 también eran necesarias estas políticas, porque en el año 2012 también eran necesarias este tipo de políticas para los autónomos. Y ustedes, o el partido Popular, decidió que no, que no era el momento. En 2012 era tan necesario como ahora, y se lo digo yo, que soy hija de un autónomo.

Por lo tanto, me parece ostentoso que precisamente usted critique a los autónomos cuando ustedes han dedicado en el presupuesto 6 millones de euros para autónomos. Un presupuesto que es totalmente insuficiente viendo también los gastos que se están teniendo durante el último trimestre del presente año. Un presupuesto, como le digo a ustedes, continuista, que no ha sabido recoger las oleadas, tanto de Europa como del Gobierno Central. No han sabido ustedes hacer un presupuesto expansivo en el que se recogen las necesidades de la mayoría de Andalucía. Unos presupuestos en los que no están contempladas las necesidades de los andaluces y andaluzas, que crece única y exclusivamente por el aumento de las transferencias de otras instituciones. La mayoría..., la mayor parte de su presupuesto está financiado tanto con fondos estatales como con fondos europeos. Y los fondos propios de la Junta de Andalucía caen de forma bastante patente, y no solo somos nosotros los únicos que se lo dicen.

El lastre de la política fiscal que nos abona frena cualquier avance para posicionar estos presupuestos, sus presupuestos, a la altura del momento, a la altura de las necesidades que precisa cubrir. Bajan ustedes partidas tan importantes como la salud laboral y la seguridad en el trabajo, pero, sin embargo, suben las ayudas a empresas privadas. Quizá deberían ustedes plantearse el modelo, quizá deberían ustedes plantearse cómo queremos salir de esta crisis, cómo queremos que los trabajadores y trabajadoras salgan de esta crisis. Se lo han dicho antes y se lo vuelvo a decir: ustedes prometieron 600.000 empleos que, luego, algún consejero dijo que eso era algo que se decía en elecciones.

Tomen referencia de esas promesas electorales y no hagan ustedes con los presupuestos lo contrario de lo que les recomienda la Unión Europea, que las recomendaciones de la Unión Europea son de presupuestos expansivos; no de presupuestos continuistas, de presupuestos que no nos van a sacar del lastre del que venimos.

Supongo que se me acaba el tiempo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco, por ajustarse al tiempo.

Bien, ahora por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Valpuesta por tres minutos.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde Vox tenemos una visión totalmente negativa de estos presupuestos generales del Estado que nos van a castigar, que nos ha presentado el Gobierno socialcomunista bilduetarra.

Son unos presupuestos absolutamente irreales y están llenos de ideología. Me dirán siempre la respuesta que se suele decir, es que todos tenemos nuestra ideología, que de ideología pues, efectivamente, es muy difícil..., todos tenemos nuestra visión del mundo. Pero nos estamos refiriendo a la ideología en el peor sentido del término, en el sentido en el que lo usaba Marx en su obra *La ideología alemana*, en la que describía la ideología como unas anteojeras que nos ponemos ante la vista y nos deforma la realidad. Y eso es un muy peligroso, hacer unos presupuestos con una realidad deformada.

Como ha dicho la consejera, son unos presupuestos que tienen unas previsiones de ingresos absolutamente irreales, y optan por la subida de impuestos, por el intervencionismo administrativo, por hacer masivas inspecciones de género y por castigar a los sectores productivos.

Señorías, estamos en una situación con un estado de alarma brutal que no nos está preservando del contagio del COVID y está destrozando la economía.

Tenemos la peor gestión sanitaria en todo el mundo, diríamos el mundo desarrollado.

Estamos en una situación de inmigración masiva, ante la impotencia y la incapacidad del Gobierno de frenarla, con una proliferación de gastos políticos improductivos, con cargos crecientes, ministerios, directorios, coches oficiales, eso sí, muy ecologistas. Estamos llegando a una situación de un déficit estructural absolutamente masivo. Recordamos que el déficit consiste en detraer los recursos que pertenecen a nuestros hijos, nos lo estamos comiendo nosotros y eso es insostenible a la larga.

Al mismo tiempo, además, se trata de unos presupuestos que privilegian a las regiones gobernadas por los separatistas, como son Cataluña y el País Vasco, en deterioro de comunidades leales, como Andalucía.

Estamos, además, suponiendo que estamos en la segunda y definitiva ola de la pandemia, cosa que también es una previsión absolutamente infundada. No sabemos si la vacuna va a estar en funcionamiento, si va a venir una tercera o una cuarta. En definitiva, es una situación que nosotros la vemos con verdadero pavor, con verdadera alarma.

Así que, ante todo esto, los presupuestos que nos presentan son unos presupuestos, diríamos, chavistas, con la ideología que ha fracasado en Hispanoamérica, y aquí estamos viendo nosotros como conejillos de India en Europa.

Así que nuestra visión es la que hemos...; desgraciadamente, no tenemos otra visión que la que he expuesto. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valpuesta.

Y para terminar esta ronda de no proponentes, la señora Márquez, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Sí, presidente.

Antes de empezar el debate, una cuestión que yo creo que debe recoger la Mesa, y que yo pido que se retire por parte del diputado de Vox, porque si mi grupo tuviera el mismo respeto por las instituciones que tiene el Grupo Parlamentario de Vox hubiéramos montado un pollo y hubiéramos mandado el presidente de esta comisión al mismo sitio que Vox mandó hace unos días a la presidenta del Parlamento de Andalucía.

Yo creo que no es respetuoso, que esta institución no se lo merece y que, además, forma parte de una falta de respeto tremenda y de un desconocimiento tremendo llamar al Gobierno de España, prácticamente Gobierno etarra, que es lo que ha dicho el diputado de Vox. Y yo pido encarecidamente, por el respeto que creo que todos nos tenemos que tener y por contribuir a un espacio democrático y de respeto, que las palabras del diputado de Vox sean retiradas y que así la Mesa se lo traslade y se lo pida.

Presidente, yo sé que usted tiene ese ánimo y así hemos estado siempre en el debate de esta comisión.

Y entrando en el detalle de esta comparecencia, consejera, con todo el cariño y con todo el respeto que usted sabe que yo le tengo, lamento que traigamos una comparecencia de confrontación. Y yo, que creo que usted piensa como yo, que en el ámbito de lo común y en el ámbito de lo que nos une, somos muchísimo más productivos y tenemos más capacidad de avanzar, yo creo que este tipo de comparecencias, que registran, en este caso, los grupos del Gobierno, tanto Ciudadanos como el Partido Popular y que, además lo hacen con la intención de confrontar con el Gobierno de España y que usted se sume en su intervención a esa estrategia. Yo creo que resta más que suma. Pero, bueno, ya que usted se mete en faena, pues también lo hacemos nosotros, desde el Grupo Socialista, simplemente aportando una serie de cifras, consejera.

Andalucía recibió al inicio de la pandemia 185 millones de euros como entrega a cuenta de la Conferencia Sectorial de Empleo, y eso es innegable, y yo quiero que usted lo reconozca.

En octubre, se ha recibido la liquidación de 88 millones, que son con lo que ustedes, el Gobierno de la Junta de Andalucía, han podido sacar adelante el decreto ley de las ayudas de 1.000 euros para los autónomos, que son recursos que pone el Gobierno de España a disposición de esta tierra para que se gestione por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y ayude a los autónomos. Y gran parte también de ese dinero que uste-

des dicen que le ha quitado el Gobierno de España a esta tierra, no es cierto, porque usted bien sabe que se ha utilizado para pagar las prestaciones a los trabajadores afectados por los ERTE, y estoy convencida que usted comparte y está a favor de que se le paguen esas prestaciones, precisamente, a tantos trabajadores y trabajadoras de Andalucía, que se han visto afectados por los ERTE y que ha sido una contribución económica que ha tenido que hacer también, un esfuerzo económico que ha tenido que hacer el Gobierno de España.

Usted reclama, señora consejera, más fondos al Gobierno de España. Y mi grupo todo lo que venga para sumar a esta tierra, para crecer, para mejorar, en esa reivindicación siempre nos va a encontrar. El Partido Socialista siempre ha puesto por delante la bandera de Andalucía a la bandera del Partido Socialista. Pero, con las cifras encima de la mesa, tenemos que ser justos y tenemos que ser rigurosos, y cuando ustedes piden más recursos al Gobierno de España, el Partido Socialista rebusca en los datos que precisamente ustedes nos facilitan en ejecución presupuestaria, consejera. Y, en septiembre de 2020, la última información que tenemos, precisamente que aporta el Gobierno de la Junta de Andalucía, es que en el Servicio 18, De fondos financiados, de transferencias que hace el Gobierno de España a esta tierra, en el programa 32D, De formación profesional para el empleo, que son una de vuestras grandes reivindicaciones, el Gobierno de Andalucía ha ejecutado el 8,94%, consejera. No nos parece justo que ustedes reclamen más recursos, que además monten en esta comparecencia exigiendo más recursos al Gobierno de España, como si no cumpliera el Gobierno de España con Andalucía, cuando, cuando llegan los recursos y el presupuesto, ustedes, a septiembre de este año, tienen ejecutado el 8,94%.

Insisto, consejera, yo creo que el ámbito de lo común, el ámbito de lo que nos une es mucho más productivo, pero cuando entramos en el detalle, evidentemente, ustedes también tienen mucha tarea y mucho ámbito de mejora.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Muchas gracias, señora Márquez.

Bien, pasamos la palabra a los grupos proponentes, por siete minutos. Y tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

¿Se escucha bien? ¿Sí? Es que me da como un poco de retorno.

[Intervención no registrada.]

¿Sí? ¿Me cambio a ese, mejor?

Gracias, presidente.

Señora consejera, después de escucharla a usted, uno termina por pensar o que el Gobierno central falta a la verdad o que vive en una realidad paralela, y la tercera vía no la he encontrado todavía.

Mire, las previsiones no casan con las que publica la AIREF o el Banco de España o la Comisión Europea.

Las cifras de previsión de creación de empleo que dan son irreales, en un contexto con el que predicen todos, todos los organismos financieros.

La tasa de paro que estiman es irrisoria, comparada con la estimación que hace la Comunidad Europea. Y la previsión de ingresos de verdad que es sencillamente sorprendente, señorías.

Podemos hacer un ejercicio de optimismo, podemos hacerlo; pero ninguno, ninguno de los argumentos que proponen se sostiene. Y la razón es porque no se construyen sobre una base sólida y creíble, señorías.

Europa nos señala como el país que más caerá de la zona euro. Las prestaciones por desempleo van a seguir siendo una demanda más tiempo, más tiempo de lo que asegura a día de hoy el Gobierno. Aumentarán los gastos estructurales sin reforzar la seguridad a los más vulnerables. Y todo, todo se sustenta, señoría, en un deseo: que finalmente lleguen los fondos europeos. Porque hay una realidad clara, y es que los Presupuestos Generales del Estado en materia de empleo se mantienen casi inalterables con respecto a lo que hemos visto en 2019; lo cual tampoco se explica, ya que el 2019 ha sido un año sin COVID, y en 2020 todo saltó por los aires por culpa de esta pandemia.

Y usted lo ha dicho, señora consejera, parafraseando al gobernador del Banco de España: son unos presupuestos expansivos, pero cortos en líneas claves. Mucha ambición, pero poca realidad. Y me explico. El Estado prevé un crecimiento del 9,8% en 2020. Ningún experto, ningún organismo, ninguna entidad supera el 5% en sus previsiones, señorías. ¿Qué es, mentira o realidad paralela? El Estado prevé crear 800.000 puestos de trabajo, cuando se asegura ya que 700.000 empleados afectados por los ERTE no van a volver a su empleo tras la crisis. ¿Esto qué es, mentira o realidad paralela? La previsión de ingresos en el 2021, que comenzará con un mercado contraído y en plena fase de destrucción de empleo, es de 320.000 millones de euros; una cifra que el Estado calcula basándose en lo que recaudará de las transacciones financieras, del impuesto a los servicios digitales y a las rentas altas, que, por arte de magia, ya no son, señorías, las de 100.000 euros que cobra ahora, precisamente, el señor Iglesias, sino las de 300.000, cuyos réditos van a sumar a las arcas 180 millones.

Bien, pues me dirá si esto no es directamente ficción o una cortina de humo, porque esa persecución que ustedes llaman y que se han atribuido así a las rentas más altas o a los ricos, cae por su propio peso al ver las subidas al diésel, que vamos a consumir todos; a las bebidas azucaradas, que bebemos todos; a la ristra de impuestos que quieren subirles a los autónomos y a los empresarios, que no son precisamente ricos. Señorías, que es el IRPF, el impuesto de sociedades, de patrimonio, IVA, impuestos especiales. Así, apretando a los trabajadores, apretando a los autónomos. ¿Así es posible pasar a ingresar 320.000 millones de euros a costa del contribuyente? Pues sí.

Sigo. Las partidas destinadas a prestaciones por desempleo y los ERTE para un segundo año de pandemia son idénticas a las del 2019, cuando no existía una pandemia. Es decir, bajan un 96% en el caso de los ERTE y un 93% en la exoneración a las cuotas de la Seguridad Social, dejándonos un saldo que aguantaría, y lo ha dicho la consejera, apenas un mes de prestación. De nuevo, díganme ustedes si no faltan a la verdad, porque es que ustedes..., bueno, el Gobierno central ha afirmado ya que las prestaciones se van a extender más allá del 31 de enero. Pues que nos digan cómo piensan hacerlo si la partida reservada a los ERTE y a las cuotas sociales da solo para un mes, que nos lo expliquen. O cómo piensan frenar la destrucción de empleo cuando las prestaciones por cese de actividad pasan de 15,2 millones a solo dos, que nos lo expliquen.

Miren, señorías, una vez más, como les estoy diciendo, o faltan a la verdad ustedes, o es que viven de verdad en una realidad paralela. Pero vivir en una realidad paralela también es faltar a la verdad a la gente, señorías.

Europa, lo ha dicho la consejera, camina en una dirección. Y España, y esto nos preocupa seriamente, lo hace en sentido contrario. Francia, Alemania e Italia proponen bajadas de impuestos y gastos controlados. Nuestro país, aumento de la presión fiscal y un gasto elevadísimo. Europa piensa en reformas estructurales y proyectos de reconstrucción. España, el Gobierno, lo apuesta todo a la carta de los fondos europeos. Y tengamos que cruzar los dedos esperando que Polonia o Hungría no destrocen ese sueño, mientras prometen gasto y gasto sin control.

Y hago este relato de los hechos porque hacer previsiones, de verdad, con unas cuentas que, a mí parecer, son tan alejadas de la realidad, no me resulta posible. Nos queda rezar, de verdad, y confiar en que el buen trabajo de la Consejería de Empleo pueda contener el golpe que se nos acerca.

Y, señora Barranco, aquí en Andalucía no vamos a contar con los fondos europeos hasta que lleguen. No lo hemos hecho. No dejaremos de sacar medidas de ayuda hasta que el Gobierno anuncie una estrategia seria. No dispararemos el déficit ni la deuda, ni aun cuando el Estado nos haya invitado a ello, porque somos un gobierno y son unos presupuestos responsables. Estoy segura de que si le dieran a elegir a los andaluces entre la responsabilidad y la falta a la verdad, elegirían mil veces la responsabilidad. Y si tuvieran que elegir entre plantear un escenario difícil o pintar una realidad paralela, como la que les he descrito, se quedarían, sin duda, con el escenario difícil. Tememos... Y estoy segura de que todas y cada una de las señorías que estamos aquí, por el futuro de Andalucía.

Señora consejera, yo confío en su diagnóstico, los resultados la avalan. Y en unos meses veremos quién cumple y sale adelante, y quién no lo hace y nos hunde de nuevo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente. Señora, consejera, buenos días. Señorías.

Bueno, vamos a intentar hablar con rigurosidad de los Presupuestos Generales del Estado y la incidencia que tienen en nuestra comunidad autónoma. No sería faltar a la verdad si decimos que esta es ya la tercera vez —nos tememos— que nos va a llevar un gobierno socialista de pasar del vagón de primera al vagón de cola. Y no es óbice sí decimos esto poniendo de ejemplo, bueno, pues aquellos famosos brotes verdes del señor Zapatero y que ya estamos escuchando por algunos ministros del Gobierno de España. A mí me da miedo, a mí me da miedo, porque ya vimos en qué acabó aquello y vamos a ver en qué acaba esto, ¿no?

Por lo tanto, no creo que sea una cuestión menor que traigamos esta comparecencia aquí. Si tanto le molesta a los grupos de la oposición o a ciertos grupos de la oposición, pues lo que tenían que haber hecho..., y

que tienen parece ser las recetas mágicas, lo que tenían que haber hecho era tan sencillo como haber acudido a la Comisión de Recuperación, donde todos los agentes sociales y todos los mayores representantes de esta tierra hicieron sus aportaciones, y faltaron, desde luego, las suyas.

Mientras la economía española acusa ya un receso que ya es obvio para todo el mundo, mientras el Banco de España ya no está diciendo que los indicadores de la actividad nos sitúan en un escenario muy pesimista, encima a la baja; en lugar de esto, en una situación donde tenemos ya una destrucción de más de 700.000 empleos sin contar los 600.000 ERTE, en una situación que nos está llevando a una de las mayores crisis de nuestra historia, pues, incluso bajo ese escenario, que tiene dudas, que tiene interrogantes, pues incluso con todo este escenario el Gobierno dice que van a recaudar, por ejemplo, un 13% más en los ingresos tributarios. Y todo esto bajo el paraguas de que no les suben los impuestos a las clases medias; es decir, que se tranquilicen los andaluces de clase media, que a ellos nos les van a afectar estos impuestos.

Claro, luego llegan los organismos independientes y cuestionan estos ingresos, basándose en tres motivos nada empíricos, ¿eh?, señora consejera, nada, nada empíricos. Dicen que ni los ingresos tributarios van a crecer por encima del crecimiento económico real —creo que es más que evidente por la pandemia—, ni el crecimiento va a ser el previsto por el Gobierno, ni la recaudación de los impuestos va a alcanzar el nivel presupuestado. Con estos tres avisos que nos da la Agencia Independiente, pues todavía el Gobierno de España mantiene aún sus previsiones. Ojo, además con un incremento de todos los impuestos. Pero que ellos dicen que esto es como el del chiste, todos los niños van mal, el que va con el paso correcto es mi hijo, ¿no? Entonces, el único que no lleva el paso cambiado es mi hijo. Pues esto es lo mismo al final.

Portugal, poco sospechosa de ser un gobierno de derechas o de las tres derechas, pues resulta que, al final, también se sube al carro de bajar impuestos, por algo será, quiero decir que está llegando a la senda de la tendencia europea, ¿no? Y les hablo de todas las grandes naciones, no solo Portugal: Francia, Italia, Alemania. O sea, podíamos poner a todas. Y, claro, aquí en España pues vamos totalmente al contrario: subimos la renta, subimos el IVA sobre el diésel, subimos el impuesto de patrimonio, subimos el impuesto sobre las transacciones financieras. Y, como decía el consejero, el señor Juan Bravo, aquí no se toma un refresco, ¿eh?, que me diga a mí un andaluz que no se toma un refresco, bueno, pues de clase media, de clase baja o de clase alta, cualquiera, pues le van a subir el impuesto. ¿Alguien no repostaba diésel en el coche? Pues le van a subir el impuesto. ¿Alguien que no compra las hortalizas envasadas? Pues le van a subir el impuesto. ¿Qué pasa, que las clases medias no consumen tomates? ¿Alguien no tiene un seguro de hogar o seguro de vida? ¿Qué pasa, que las clases medias no tienen seguros de vida ni seguros de hogar en Andalucía, verdad? Pues también les van a subir la parte proporcional.

Ahora ya saben por qué. Hoy nos despertamos y nos desayunamos con esa armonía fiscal. Esa armonía fiscal que ya sabemos quién la propone, los de Esquerra Republicana, otro socio del Gobierno. Que yo no voy a decir aquí que es un gobierno etarra porque eso es faltar a la verdad, no es cierto, pero sí que es verdad que es un gobierno que pacta con los herederos de los etarras. Eso sí es verdad. Y ahí tienen ustedes las palabras del señor Otegui diciendo a pecho descubierto, ayer, en una entrevista en televisión, que pactan porque este es el camino, este sí, los presupuestos, es el camino hacia la independencia de la república vasca. Esto sí que... Bueno, yo quiero sumarme a las palabras de algunos líderes del Partido Socialista, que no sabemos..., según la señora Lastra es que somos de otra generación, decía la señora Lastra. Bueno, yo quiero

preguntarles a los portavoces del Partido Socialista aquí de qué generación son ellos: si la generación de estos que ven bien pactar con estos que están diciendo barbaridades, o de los anteriores que, desde luego, tenían una visión bastante más..., bueno, no sé si decir con sentido de Estado. Pero, en fin, lo vamos a dejar ahí.

En fin, que numerosos son los ejemplos de todo lo que yo le estoy contando, y que nos sitúan, desde luego, en una situación, bueno, en una turbación a nivel nacional y mundial, a causa de la pandemia, desde luego, monumental.

Como decía antes, en el último año se han destruido 700.000 puestos de trabajo. Las previsiones no son nada halagüeñas, y frente a esto, recortes en el presupuesto para los ERTE, recortes del presupuesto para el cese de actividad. ¿Alguien ha entendido algo de lo que dice el Presupuesto General del Estado con la que está cayendo? ¿Alguien sabe leer hacia dónde vamos? ¿Es que alguien se cree de verdad que en enero, por arte de magia, se van a acabar los ERTE y se va a acabar el cese actividad, y todo el mundo va a remontar? ¿Alguien se cree que resuene la palabra de Zapatero de «los brotes verdes» van a salir en enero? Eso es faltar a la verdad, eso es faltar a la verdad.

Decir la verdad sería decir que saldremos de esta con el empuje de todos, no que en enero ya estamos saliendo. Eso no es verdad. Y lo saben ellos, y lo sabe cualquiera. Lo que pasa es que, bueno, que habrá que vender esto como sea.

Pero además, llega la moratoria de los impuestos el día 20. ¿Y saben ustedes lo que han hecho? Pues al que ha querido fraccionarlo, porque no ha podido, se le ha denegado. Ese es el apoyo a los autónomos. Y me decía la señora Barrancos seis millones. Hombre, ¿y los 13 para el segundo año de tarifa plana? ¿Eso no cuenta? ¿Y que seamos líderes a nivel nacional en creación de autónomos también es causal o causal?

De todos modos, yo quiero seguir hablando de esto. Ha subido la cuota de autónomos, por no extender la moratoria, es la cuota, además, con el incremento del efecto retroactivo. ¿Esto es mirar por los autónomos? Yo creo que se reúnen poco con las asociaciones de autónomos y deberían hacerlo más.

Quiero agradecer, en este momento, además, a todas y cada una de ellas. Yo he mantenido reuniones esta semana, con motivo de esta comisión, me he reunido con UTA, con AUTAE, con Autónomos Unidos, con UPA..., o sea, con AUPA y con ATA, que lo haré esta tarde. Y, desde luego, todo el mundo coincide en lo mismo, ¿eh?, todo el mundo coincide en lo mismo, es decir, es un orgullo trabajar con usted, señora consejera. Todos me lo han transmitido. Y, desde luego, todos muestran su amplia preocupación por muchos aspectos de estos Presupuestos Generales del Estado. Todas. Hombre, todas equivocadas no van a poder estar.

De todos modos, yo quiero hacer aquí una defensa a ultranza de ese plan de empleo que supuestamente viene para Andalucía. Pues, yo quiero hacer una defensa a ultranza de ese plan, pero no desde los 50 millones que nos dan en un agravio comparativo, a una defensa a ultranza de lo que nos corresponde según población y según desempleados. Y usted lo ha dicho, son más de ciento cuarenta millones. Cuando eso, que es lo equitativo y lo justo llegue aquí, el primero que saldrá a reconocerlo y a decir olé seré yo, que soy el portavoz de Empleo del Partido Popular.

Y frente a esto, señora consejera, le voy a hablar con absoluta claridad. Decimos no a la subida de impuestos porque afecta a nuestra tierra y afecta a las clases medias. Decimos no a los duros activos del presupuesto contra la Junta de Andalucía. Y lo que, sobre todo estamos de acuerdo —y acabo, señor presi-

dente— es a la imagen de deterioro que nos está llevando como conjunto de la sociedad. Se está descosiendo la sociedad, y deberíamos hacer un esfuerzo por reunirla. Y bien harían en escuchar a los de la antigua generación socialista.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, a la portavoz de Adelante Andalucía decirle que quizás he vuelto a pecar en hablar demasiado rápido, y no me ha entendido, porque no he criticado la prestación extraordinaria por cese de actividad. Lo que he criticado es precisamente la bajada en el presupuesto del 2021 la prestación extraordinaria por cese de actividad. Al revés, es una medida que ha sido muy bien tirada, y que está salvando a muchos autónomos. Precisamente lo que queremos es que prosiga en el en el presupuesto.

Le digo que con medidas de autónomos este año solo en el último trimestre ya llevamos 102 millones de euros, que no se estaban presupuestados en el 2019. Los ejercidos son muy largos y pueden pasar muchas cosas. Y se hacen muchas modificaciones presupuestarias.

Además, con respecto a lo presupuestado para el 2021, los presupuestos no se han reducido, siguen teniendo la misma cuantía que estaban pintados en el 2020. Es más, hemos hecho el esfuerzo de nueve millones que perdíamos de Fondo Social Europeo, lo hemos incorporado como autofinanciada. Y respecto a la bajada que dice de seguridad y salud en el trabajo, se refiere a las pólizas. Las pólizas pueden tener bajada, como consecuencia de jubilaciones, de fallecimientos, desgraciadamente, o de no renovaciones, pero no se baja la partida de seguridad y salud en el trabajo. Además, con mucho respeto, le recuerdo que el título de la comparecencia era Presupuestos Generales del Estado de España, por supuesto.

Respecto a mi querida María, decirle que, efectivamente, que reconocemos el aporte del dinero de la sectorial. Y decirle que ese dinero también viene de los presupuestos de los andaluces, que ya ha salido, y que, efectivamente, es un dinero que tenemos que aprovechar y que tenemos que cuidar y ejecutar con mimo.

Y recordarle, además, que en los últimos tiempos, del 2012 al 2018 ese dinero no se ejecutó, se perdieron 1.300 millones de euros en políticas activas de empleo.

Respecto a lo que ha trasladado de la sustracción o, bueno, de la no incorporación del dinero, los 200 millones de euros en un principio a políticas activas de empleo, en concreto a formación. Yo lo entiendo como una falsa dicotomía. No se trataba de elegir entre formación o entre prestaciones por desempleo. De hecho, se ha utilizado el SURE para pagar las prestaciones por desempleo. Y, de hecho, se ha reconocido, en parte, que era necesario cuando se nos han incorporado los 88 millones en la Conferencia Sectorial del 30 de septiembre.

Y respecto a lo que ha planteado sobre la comparecencia. A mí se me trasladó, cuando se planteó que en otra legislatura, con la legitimidad que le asiste, también se había presentado por parte del Partido Socialista,

y que, en teoría, no se trataba de confrontar, sino de informar. Y no se había presentado antes porque no había habido Presupuestos Generales del Estado, pero en ningún momento, lo sabe usted bien, mi ánimo no es confrontar sino simplemente unirnos. Porque, además, creo que los andaluces no entenderían que, en estos momentos, nos tiráramos los trastos a la cabeza, daríamos un muy pobre espectáculo de lo que es el Parlamento cuando, ahora más que nunca, tenemos que estar unidos.

Simplemente quería terminar diciendo que nadie que gestione una economía familiar puede creerse que, tras la mayor caída de actividad económica tras la Guerra Civil, con 100.000 empresas cerradas, con 700.000 empleos destruidos y con las peores previsiones de todos los países desarrollados, la economía española vaya a crecer casi el 10% aproximadamente, como dice el Gobierno. Setecientos mil empleos destruidos además suponen más parados y menos trabajadores en total. Con lo cual, es menos recaudación en IVA, menos recaudación en IRPF y menos recaudación en cotizaciones a la Seguridad Social.

Y decir que los presupuestos, además, ya que está en mi Comisión de Empleo, dicen que se crearán 800.000 empleos, es decir, poco más de todo el empleo destruido desde principio del año. Con lo cual, en realidad, se renuncia a la creación de empleo. No es nada ambicioso, con la cifra de los 140.000 millones de euros de fondos europeos solo servirán para recuperar los niveles de empleo con anterioridad a la pandemia, a pesar de que somos el país europeo que más empleo ha destruido, más que duplicando la media europea, y que tiene justo la mayor tasa de paro junto con Grecia, el doble que la media europea.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, que sería...

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Sí, por favor, quería intervenir por alusiones para aclarar un poco a María...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No ha habido ninguna alusión. Y la Mesa no...

No tiene usted la palabra, señor Valpuesta.

11-20/APC-001013, 11-20/APC-001034 y 11-20/APC-002908. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del apoyo a los autónomos y empresas afectados por la crisis sanitaria del coronavirus

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues vamos a pasar a la siguiente iniciativa agrupada, de los Grupos Ciudadanos, PP y Partido Socialista, referente a informar acerca del apoyo a los autónomos andaluces afectados por la crisis sanitaria del coronavirus por parte de la Junta de Andalucía.

Y para ello, tiene la palabra la consejera por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Comparezco de nuevo ante esta comisión para informar sobre las políticas de esta consejería en favor del colectivo de trabajadores autónomos. Una ocasión que me permite reiterar, una vez más, el compromiso con los trabajadores por cuenta propia, una de las columnas vertebrales de los sectores productivos de Andalucía y, por tanto, parte del motor económico que sustenta nuestra comunidad autónoma.

Aunque en un momento de mensajes triunfalistas, porque la situación, desde luego, es muy dura, esta aportación innegable se encarga de rectificarla mes tras mes la cifra de evolución de la afiliación. Pese a los enormes obstáculos surgidos desde la declaración de la pandemia y la COVID, Andalucía logró cerrar, el pasado mes de octubre, 545.249 personas afiliadas al RETA, lo que supone una subida de 798 autónomos respecto al mes de septiembre y un crecimiento porcentual mensual de 0,2, la única comunidad autónoma junto con Baleares que crece.

Con este dato, Andalucía continúa un mes más en la senda de crecimiento en afiliación a la Seguridad Social y vuelve a elevar ese listón hasta cifras récord, muy cerca, a una décima, de adelgazar a Cataluña como la región con mayor número de trabajadores autónomos registrados en toda España.

En los últimos 12 meses el crecimiento en afiliación de autónomos en nuestra comunidad registra un saldo positivo del 1,2%, 6.676 personas, mientras que en el mismo periodo para el conjunto de España la evolución ha sido negativa, perdiendo 6.607 afiliados. Este balance da muestra innegable de una resistencia a la adversidad que es digna de reconocimiento y que se ha ganado el elogio de este Gobierno.

En un escenario como el actual, plagado de incertidumbre que hasta ahora era desconocida, los trabajadores autónomos están ofreciendo día tras día la mejor de sus respuestas en todos los ámbitos y áreas de actividad, pero las cifras esconden otra realidad que no podemos obviar, el tremendo esfuerzo que el colectivo se está viendo obligado a realizar para garantizar su presente, para mantener vivos sus negocios y su sustento, toda vez que las especiales circunstancias derivadas de la pandemia y las medidas adoptadas para combatirla le han convertido en una de las grandes víctimas de esta crisis.

Protegerla y respaldarla, en la medida de nuestras posibilidades, competencial y presupuestaria es nuestra obligación. En un reciente estudio sobre el colectivo, publicado el pasado 28 de octubre, se traslada que

el 10% de los empleados por cuenta propia de toda España podría verse abocado al cierre de sus negocios en los próximos meses.

El mismo estudio incide en que hasta un 60,7% del sector se vio obligado a funcionar al 50% de su capacidad por efecto de las medidas restrictivas asociadas al estado de alarma, y que tan solo un 14,5% reconoce estar funcionando al mismo ritmo que antes de la declaración de la pandemia, al tratarse, en este caso, de la mayoría de las actividades consideradas esenciales. Un amplio 84% asegura, además, que su facturación se ha reducido respecto al año anterior. Esta situación necesita de una respuesta acorde a su dimensión. Y en esta línea está actuando el Gobierno de la nación con la ampliación de la prestación por cese de actividad. A lo que se une la actuación desde la comunidad autónoma, desde el primer momento, aprobando e impulsando desde el pasado mes de marzo actuaciones tendentes a aliviar, siempre dentro de nuestras competencias, las dificultades que vive el sector.

Estas políticas de apoyo al trabajo autónomo se tornan ahora imprescindibles, pero eran ya una constante en el eje de acción de nuestra consejería antes de la irrupción de la pandemia. Sin extenderme en ellas, porque ya han centrado anteriormente iniciativas ante esta misma Cámara, cabe recordar la puesta en marcha del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, una medida financiada con fondos propios que permite a los trabajadores autónomos afrontar los gastos derivados de las cuotas de la Seguridad Social y que se ha traducido en que los nuevos afiliados se ahorren hasta 2.679 euros al año. Posteriormente, ya declarada la pandemia del COVID, reforzamos las actuaciones dirigidas al sector, con la aprobación del Decreto Ley 9/2020, que contempla una ayuda de 300 euros, asumida también con fondos propios, dirigida a trabajadores autónomos y mutualistas que no hubiesen podido optar a las ayudas por cese de actividad, o que encontrándose entre los servicios esenciales vieses mermada su facturación. Una tramitación realizada mediante un procedimiento automatizado que ha permitido resolver las solicitudes recibidas —más de 67.000— en tiempo récord. Y hemos atendido también otra de las grandes reivindicaciones de los autónomos, la falta de liquidez para hacer frente a sus gastos corrientes, impulsando líneas de microcréditos exprés para autónomos y mutualistas, de entre 9.000 y 15.000 euros, concedidos por la Sociedad de Garantía Recíproca, Garantía, en condiciones ventajosas y avalados por la Junta de Andalucía. Tanto los costes de aval y préstamos como los tipos de interés del primer año de carencia se subvencionarán por parte de la comunidad autónoma.

No hemos dejado de trabajar, por tanto, ni un momento durante todo este tiempo en apoyo al sector. Y de ello ha quedado constancia de nuevo en el Decreto Ley 24/2020, aprobado el pasado 22 de septiembre, por el que con carácter extraordinario y urgente se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales como consecuencia de la situación generada por el coronavirus. Un decreto que contempla ayudas al colectivo de trabajadores autónomos para el mantenimiento de alquiler, a través de dos líneas de actuación, con ayudas situadas entre los 900 euros para la línea general y los 1.200 para una segunda línea más específica, a la que se han podido acoger los establecimientos de bebidas, el sector del ocio nocturno y los negocios de actividades recreativas y entretenimiento del sector del ocio infantil.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno reforzó esa ayuda mediante el Decreto Ley 27/2020, de 22 de octubre, por el que se aumentó, desde los mencionados 900 euros hasta 1.200 euros, la cuantía de la línea uno, mientras que la correspondiente a la línea dos también se ha visto incrementada pasando de los 1.200 euros hasta los 4.000.

Todas estas actuaciones están en marcha y han demostrado su efectividad y su efecto positivo para contener, al menos en parte, el fuerte impacto de esta pandemia sobre el colectivo de trabajadores autónomos. Pero no podemos caer, por supuesto, en la autocomplacencia ni en el conformismo. De ahí que este Gobierno haya dado un paso más, un decisivo avance, con la aprobación del Plan de apoyo a pymes y autónomos, suscrito por el presidente de la Junta de Andalucía el pasado 16 de noviembre. Hablamos de un ambicioso programa de actuaciones, con un montante global de 667 millones de euros, con un desglose de 223 millones de ayudas directas, 350 de avales y otros 94 en ayudas indirectas, y que por su carácter transversal implica la participación de varias consejerías.

Se trata, como no podía ser de otra forma, de acudir de nuevo en ayuda de los sectores más damnificados por la crisis, aquellos que están sufriendo los efectos con una mayor virulencia. Y es ahí donde los trabajadores autónomos vuelven a convertirse en los grandes protagonistas de este paquete de ayudas.

El plan se articula en torno a diez grandes líneas de actuación. Me centraré, respondiendo al objeto de esta comparecencia, en aquellas cuya gestión es competencia directa de nuestra consejería.

En primer lugar, por su cuantía, la línea dos del plan contempla ayudas por un montante global de 80 millones de euros para el mantenimiento de la actividad productiva, tal como recoge el Decreto Ley 29/2020, de 17 noviembre. En concreto, se trata de una ayuda a tanto alzado de mil euros, que se prevé que alcance a ochenta mil trabajadores autónomos. Les tengo que decir que en esta mañana ya hemos sobrepasado las 70.000 solicitudes para esta medida.

Los beneficiarios son los autónomos de la hostelería, el comercio, servicios de peluquería, transporte por taxi, el sector de ferias y eventos. Y así hasta 49 actividades, 48 CNAE y dos actividades con IAE; entre ellas, por citar solo algunas, agencias de viajes, gimnasios, creadores artísticos y literarios, actividades vinculadas a la construcción, agencias inmobiliarias, transporte de mercancías por carretera o salas de exhibición cinematográfica.

El objetivo es alcanzar el máximo número de autónomos golpeados por esta crisis, como avalan las cifras. Por ejemplo, en el caso de la hostelería y el comercio, uno de los puntales de nuestra economía, que aglutina 155.449 trabajadores autónomos, en este sector se perdieron solo en octubre casi 900 puestos de trabajo.

La caída de la actividad económica y las restricciones a la movilidad han afectado del mismo modo al sector del taxi, de cuya facturación dependen en Andalucía hasta nueve mil autónomos. Según aseguran sus asociaciones, la caída de ingresos respecto a 2019 se cifra en un 80%.

En el caso de las peluquerías y centros de estética, con unas 20.700 personas afiliadas en sus distintas áreas de actividad, las limitaciones horarias impuestas implican una caída del volumen de negocio, que sumada a la drástica reducción de celebraciones y eventos sociales..., la estimación en este caso es una caída del 50% en el volumen de facturación, a lo que hay que añadir que es un sector fuertemente feminizado.

Finalmente, quizás el sector que se ha visto castigado con mayor severidad desde la irrupción de la pandemia es el de los feriantes. Hasta 3.400 trabajadores autónomos dependen de una actividad que no han podido ejercer ni un solo día desde la declaración del primer estado alarma el pasado mes de marzo. No pudieron iniciar la temporada de feria en primavera, perdieron también la decisiva de verano, y sus negocios, pese a tener que afrontar elevados gastos de mantenimiento de sus atracciones e infraestructuras, continúan hoy paralizados.

Estamos, por tanto, ante sectores especialmente golpeados y damnificados por la crisis, en una situación de especial vulnerabilidad, como consecuencia de una brusca disminución de sus ingresos. A ellos van dirigidas es-

tas ayudas, que implican un enorme esfuerzo de gestión en muy corto periodo de tiempo y que queremos que tengan como referente la celeridad en la tramitación para que estas rentas lleguen cuanto antes a sus beneficiarios, a quienes más lo necesitan. A esa obligada agilidad contribuirá el procedimiento de solicitud por vía telemática, y favorecido también por la presentación de declaraciones responsables en las que se dé fe del cumplimiento de los requisitos, así como la puesta en marcha de un sistema automatizado de revisión, utilizado ya con éxito en la gestión de la ayuda de los 300 euros al colectivo de autónomos, que reduce los errores de tramitación y que permite la comprobación de hasta 2.500 expedientes en una sola jornada, con el ahorro de casi 65.000 horas de trabajo, equivalente al trabajo de 150 personas durante tres meses, y la dedicación del empleado público a los apartados de mayor valor añadido al procedimiento, con un ahorro de costes de 1.334.000 euros.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales contados a partir de la publicación en el *BOJA* del extracto de convocatoria de las ayudas; es decir, desde el pasado jueves 19 de noviembre. Como requisitos generales, los potenciales beneficiarios de estas ayudas deben estar encuadrados en el CNAE de las actividades a las que he hecho referencia anteriormente, contar con un domicilio fiscal en Andalucía y haber estado de alta en RETA en la fecha de publicación del Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma, manteniendo esta alta hasta el día de inicio del plazo de presentación de la corriente solicitud, así como la obligación de mantener en alta durante al menos tres meses, a contar desde el siguiente al que se inicie el plazo de presentación de las solicitudes.

Esta línea novedosa se suma a otras que también tendrán un impacto positivo en el sector de los trabajadores autónomos. Por ejemplo, la línea uno del plan aumenta hasta los 25,2 millones de euros, desde los 9 millones iniciales para el pago de las ayudas al alquiler que ya estaban en vigor, y a la que he hecho referencia también con anterioridad. Esta actuación encuentra su justificación en el volumen de solicitudes recibidas, que prácticamente han duplicado las previsiones iniciales. En concreto, en la línea uno —la de ámbito general— se recibieron 13.185 peticiones, frente a un cálculo previo de 7.500.

En el caso de la línea dos, la que engloba el ocio nocturno e infantil, se han registrado 2.365 solicitudes, muy por encima de la estimación de 1.250.

Había un amplio volumen de solicitantes que quedaban fuera de las posibilidades de atención y a los que ahora se da cobertura, con un claro objetivo, el de que nadie en unas circunstancias como las actuales quede al margen de una ayuda que contribuye de forma decidida a aliviar los problemas económicos del sector. La previsión ahora es llegar hasta los 16.000 beneficiarios.

Y, por último, también competencia de esta consejería es el plan que contempla en la línea siete ayudas a la digitalización por importe de 5 millones de euros. Hablamos así, respecto a nuestra consejería, de un montante global de 110,2 millones de euros: 80 en la ayuda de mil euros; 25,2 de ayudas de alquiler y 5 en la promoción de digitalización; el 16,5% por ciento de los 667 millones en los que se cifra este plan.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a pasar a los grupos no proponentes.

Por tres minutos, la señora Barranco tiene la palabra por Adelante Andalucía.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la aportación de datos. Es verdad que aporta usted muchos datos en poco tiempo. Y también eso es de agradecer, que se den tantos datos en una sola comparecencia.

En fin, ya le dijimos en su momento que las ayudas que sacaba el Decreto 24/2020 eran insuficientes. Y nos alegramos cuando se ampliaron con el Decreto 27/2020.

Hemos apoyado todas y cada una de estas medidas que se han destinado a los autónomos, porque consideramos que son de los más afectados por la pandemia, son uno de los sectores más afectados de nuestra tierra. Aunque consideramos que sigue siendo insuficiente.

Plantean ustedes un plazo de dos meses de gestión, pero esto también lo plantearon ustedes con las ayudas convocadas de 300 euros del Decreto 19/2020 y, sin embargo, esos plazos se alargaron más de lo previsto. Los ingresos de estos fondos se alargaron más de lo que estaba previsto. Y no lo decíamos nosotros, lo decían los propios autónomos, que fueron quienes reclamaron una gestión más ágil, una gestión más eficiente de estos recursos.

Con estas últimas ayudas, con estas últimas líneas de crédito a los autónomos, están ustedes dejando fuera al 70% de la hostelería de feria. Han entregado en este Parlamento más de siete mil firmas en las que solicitan una reunión con el presidente de la Junta de Andalucía, o con alguien del Consejo de Gobierno que les escuche, que escuche sus demandas, y que puedan resolver la difícil situación en la que viven. Como le digo, el 70% de este tipo de autónomos no van a poder acceder a este tipo de ayudas, por lo que sí que le emplazo a que tome en consideración las propuestas que le hace este sector. Saben ustedes que es un sector muy difícil, que es un sector que vive de la estacionalidad que generan las ferias, que es un periodo de tiempo muy corto, un periodo de tiempo muy limitado dentro de los doce meses del año, y que, por lo tanto, ustedes tienen que tomar también en consideración este tipo de líneas. Se han gastado ustedes, ha dicho al inicio de la comparecencia, o antes creo que me ha dicho, 102 millones de euros en ayudar a autónomos, a pymes y a empresas, pero han presupuestado 6, por lo tanto creo que deberían ustedes haber recalculado esa cifra y haber aumentado siquiera, cuanto menos, la mitad. No sabemos cuánto va a durar esta situación de pandemia y no sabemos cuánto tiempo más vamos a tener que rescatar a los autónomos y a las pequeñas empresas, que son las que sostienen nuestra tierra. Por lo tanto, estará de acuerdo conmigo en que lo presupuestado para el año que viene es bastante inferior a lo que necesita Andalucía.

Como le digo, tome usted en consideración a los pequeños autónomos que no están recogidos en este tipo de ayudas y que creemos que es posible que en futuras medidas puedan entrar, porque son más que necesarias, son extraordinariamente urgentes las ayudas a este tipo de sectores. Le emplazamos a que se lo piense, a que recoja y a que tengan en consideración a esas más de siete mil personas, nueve mil familias que viven del sector de la hostelería de feria en nuestra tierra, y tengan la oportunidad también de recibir esas ayudas de la Junta de Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía, el señor Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los autónomos andaluces siguen asumiendo duras restricciones por no haber sido considerados sus negocios como una actividad esencial, sin que estas medidas para afrontar una situación sanitaria vengán refrendadas por los necesarios informes técnicos o proporcionando las razones objetivas que justifiquen estos trágicos cierres que condenan a empleados, a autónomos y empresarios a la ruina. Y todo ello mientras otras comunidades, como Madrid, mantienen el comercio y la hostelería abiertos mientras mejoran sus datos sanitarios. El esfuerzo y la responsabilidad de comerciantes, hosteleros y autónomos, en general, ha supuesto que no sean focos de contagio significativos, dado el cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas y, sin embargo, son el chivo expiatorio de las medidas populistas del Gobierno, en este caso del PP y Ciudadanos, que los han dejado atrás a pesar de que son colectivos muy golpeados por la crisis del coronavirus.

Señora consejera, el cierre de toda actividad no esencial hasta las 18:00 horas nos parece un verdadero atropello, pues para muchos comercios las últimas horas de la tarde son la hora punta de más rentabilidad. Muchas de las actividades..., todas las actividades económicas son esenciales desde el momento en que hay familias que comen de ellas. Para el Gobierno autonómico y central la hostelería y el comercio no son esenciales, al parecer, porque no viven de ello.

Como ya venimos denunciando desde hace semanas, el Gobierno de Andalucía está dando palos de ciego, maltratando a los autónomos y a sus familias, mientras continúa sin hacer lo verdaderamente necesario y que Vox ha reiterado desde el inicio de la pandemia: hacer test masivos a la población y de forma periódica, cerrar la frontera, realizar controles en los aeropuertos y en los puertos y exigir que todos los turistas entren con una PCR negativa. El PP, en su nueva deriva hacia el centrorreformismo, está tomando medidas que son más propias del socialismo.

Lamentablemente para la economía regional, la Junta de Andalucía mantiene unas restricciones muy severas en todas las provincias y se está cebando especialmente en la ciudad de Granada. El problema es que, a pesar de la experiencia vivida en la primera ola, el Gobierno de la Junta, con todas las advertencias y aportaciones que desde Vox Andalucía les veníamos proponiendo durante los pasados meses, no ha trazado un plan económico de choque ante una posible y más que probable segunda ola de la pandemia, habida cuenta del desastre y los daños causados, muchos de ellos irreversibles. Además, estamos..., como dijimos antes, no estamos muy seguros de que esta segunda ola sea la última.

Lamentamos el tiempo perdido, en el que se podía haber elaborado un verdadero plan de salvación del tejido productivo. Seguiremos trabajando para que el Gobierno nos escuche y libere lo más rápido posible las partidas de ayudas directas que sean suficientes para salvar lo poco que va quedando del tejido empresarial andaluz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien. Pasamos a los grupos proponentes, por siete minutos.

Tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por la comparecencia, donde nos ha explicado perfectamente todas las ayudas que van a recibir los autónomos. Y, evidentemente, seguimos en la línea. O sea, yo lo único..., después de escuchar algunas cosas que llevo escuchadas desde esta mañana, en la comparecencia de agentes sociales en la Comisión de Hacienda, en Asuntos Europeos, sinceramente lo único que agradezco es que esté este Gobierno ahora mismo gobernando en la Junta de Andalucía. Porque no..., se está intentando ayudar y apoyar a todos los colectivos con esta ampliación que se ha hecho actualmente, ampliando a más CNAE, para intentar que lleguen las ayudas a más autónomos. Evidentemente, simplemente es una muestra más de lo que está intentando este Gobierno, es decir, apoyar a todos los colectivos a que salgan lo mejor posible de esta pandemia hasta que se encuentra una solución sanitaria a este problema.

Pero hay que escuchar pues cosas como que Empleo solo da 6 millones de euros, cuando estamos hablando de ayudas de 667 millones de euros en Andalucía, que el otro día se comparaba con la comunidad autónoma catalana, que ha dado 20 millones de euros de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Y aquí en Andalucía hemos dado 667 millones de euros, pero se quejan porque Empleo solo da 6. No sé dónde consiguen ni cómo hacen esas comparativas. Pero evidentemente, como digo, esto lo que viene a ratificar es el compromiso total que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene con el colectivo de los trabajadores autónomos. Y eso lo ha manifestado desde el primer momento y se ha ratificado, con las condiciones..., por culpa de las condiciones que ha impuesto la pandemia del COVID, ¿no?, y que han complicado toda su actividad, la del colectivo de los autónomos, evidentemente, en todos los sectores productivos.

Y estas cifras han mostrado que, a pesar de la adversidad, los autónomos siguen creciendo y que están intentando resistir, a pesar de esta crisis. Porque en octubre..., los datos son los que son, y en Andalucía hay 545.249 personas afiliadas al RETA, que ha crecido porcentualmente en el mes un 0,2%, y que esta comunidad sigue liderando las cifras de crecimiento en el sector y cada vez más se acerca a lo que le he comentado antes, por ejemplo, a Cataluña. Lo que no se acerca, evidentemente, Cataluña es a las ayudas que nosotros estamos dando a este colectivo. Porque, como digo, desde el primer momento hemos tenido siempre muy claro, en el Gobierno, pero particularmente desde Ciudadanos... Cuando digo que Ciudadanos es el partido de los autónomos, evidentemente, es por algo. Y con los hechos ha quedado más que manifestado, más que claro.

Y con los hechos que usted, desde su consejería, ha puesto en marcha... La puesta en marcha del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía; con la aprobación del Decreto Ley 9/2020, de 15 de abril, que contempla la ayuda de 300 euros, asumida con fondos propios. Ante la falta de liquidez se impulsaron los microcréditos exprés para autónomos y mutualistas, posibilitando así una línea de créditos de entre 9.000 y 15.000 euros, avalados por la Junta. El Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, que contempla la ayudas —como se ha comentado antes— situadas entre los 900 euros para la línea general, y los 1.200 euros para la segunda línea, para los establecimientos de ocio nocturno e infantil, y que se ha modificado, que se ha visto que se podía ayudar más todavía, se podía apoyar con algo más, con la modificación del 22 de octubre, que se aumenta a entre 1.200 y 4.000 euros.

Y como comentaba antes, el 16 de noviembre, que el Gobierno firmó con la CEA, ATA y las Cámaras de Comercio, el Plan de Apoyo a Autónomos y Pymes, dotado con 667 millones de euros, articulado en torno a diez grandes líneas de actuación, señora consejera. Pero que, simplemente, con esto lo que se intenta es llegar a todos los autónomos y apoyar en estos momentos que están con tanta dificultad. En este caso estamos hablando además de ochenta millones de euros para el mantenimiento de la actividad productiva, para intentar ayudar a 80.000 trabajadores autónomos con 1.000 euros, una ayuda de 1.000 euros. Incluyendo, como decía antes, a los sectores que se han quedado olvidados anteriormente, que son la hostelería, comercio, servicio de peluquería, transporte de taxi, las ferias, los eventos, y después también agencias de viajes, gimnasios, creadores artístico-literarios, actividades vinculadas a la construcción, agencias inmobiliarias, transporte de mercancías por carretera, salas de exhibición cinematográfica... Es decir, que cuando se ve que hay una carencia, se intenta ampliar para llegar a todos los sectores productivos lo más posible.

Y no me gustaría acabar sin hacer una pequeña corrección —y me va a permitir— sobre una afirmación que se hizo en la primera intervención de esta mañana, que era sobre el informe de la Cámara de Cuentas, pero la verdad es que me ha revuelto un poco el estómago que se hablaba sobre el paro juvenil en Andalucía, sobre un informe. Y decía la portavoz socialista que lo bien que lo habían hecho durante los años que habían reducido..., los años que habían estado gobernando que habían reducido un 43% los datos de paro juvenil en Andalucía. Lo bien que lo habían hecho, que tenían amigos que habían emigrado. Yo no tengo amigos que han emigrado, emigré yo. O sea que a mí no me tiene que contar de oídas nadie lo que es estar en el desempleo en Andalucía. Y yo tuve que coger mis maletitas e irme a otra comunidad autónoma, que aquí también decían que todas estaban igual. Y cuando llegué a la Comunidad Valenciana parecía que está en otra..., vamos, en otro mundo. O sea, oportunidades, ofertas de empleo por todos lados, y ellos tenían una oportunidad de futuro que aquí en Andalucía ni se soñaba, ni se soñaba. Porque allí, cuando llegaron las épocas de crisis, que tenían las tasas de paro más altas, eran las tasas más bajas que teníamos aquí en Andalucía cuando estábamos en el pico de empleo. Así que, por favor, que no vuelvan a decir lo bien que lo han hecho aquí en Andalucía, con el tema del desempleo y con el paro juvenil, por favor.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Y tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias otra vez, señor presidente.

Señora consejera, señorías, antes de empezar, aclarar un asunto, no está la señora Barranco pero lo quiero dejar claro y grabado. Los frentes sí han sido atendidos por este Gobierno, hasta en tres ocasiones que yo tenga conocimiento y, por este grupo parlamentario, unas poquitas de veces también.

Yo hablo casi de continuo con su presidente nacional, Gero, con su presidente autonómico, Palacio, y con muchos presidentes provinciales, el mío de Jaén, el de Huelva, Antonio, y otro montón de ellos. Tanto es así que en la Consejería de Empleo se les ha recibido hasta en dos ocasiones, y hasta el propio vicepresidente del Gobierno le ha recibido. ¿Por qué se siguen dirigiendo al Gobierno en esta y en otras comunidades autónomas que también gobierna el PSOE? Eso es que no lo dicen. Pues, por una razón elemental, porque es verdad que están agonizando, y no, no, la estimación no es del 30% a las que va a llegar... Vamos, a mí lo que ellos me han trasladado ellos directamente, los presidentes, es que va a llegar —estiman— al 40%, ¿que es poco? Pues sí es poco, si yo lo reconozco, pero por lo menos vamos a dar los datos con hechos veraces.

Bien, dicho esto y bajando la pelota al suelo, señora consejera, los autónomos han sido, son y sin duda serán una de las prioridades para este Gobierno. Esto no son palabras huecas o frases hechas, o las he cogido de algún libro, son los datos que nos muestra la propia evolución de empleo autónomo si miramos los datos del último, los últimos datos baremables de octubre. Estamos hablando de más de quinientos cuarenta y cinco mil autónomos. Si los comparamos con el mismo mes del año anterior, 538.000 que teníamos, hemos incrementado en 7.000 nuevos autónomos. Es decir, que es, según la línea ascendente que llevamos y que nunca había crecido exponencialmente como está creciendo ahora, seguramente en breve superaremos a Cataluña, que es la que más número de RETA tiene.

Dicho lo cual, quiero decir y ya lo he dicho en reiteradas ocasiones, y por eso el Grupo Popular trae una nueva comparecencia para hablar de autónomos, que esto es una obsesión para este Gobierno. Es cierto, pero que es verdad que esto obedece a dos cuestiones: una, a la valentía de nuestra tierra, de la gente que vive en nuestra tierra, que siempre ha querido invertir y que, por fin, ha encontrado, en lugar de barreras, apoyos para hacerlo. Y muestra de ello, un botón: para empezar y en términos pre-COVID, aquella ayuda de mantenimiento del empleo autónomo y de fomento del empleo autónomo con esa..., más conocida como segundo año de tarifa plana. Esto es, sin duda alguna, marcó un camino, marcó una senda, pero, como decía el compareciente anterior, mi grupo y un servidor se ha reunido esta semana en turnos de mañana y tarde con todas y cada una de las asociaciones de autónomos: Autónomos unidos, AUPA, UATAE, UPTA, ATA, y hemos metido la economía social con Andalucía-ESCO. Todas y cada una de ellas valora muy positivamente en términos generales las medidas que esta consejería ha puesto encima de la mesa y valora muy positivamente la interlocución que tienen con esta consejería. Yo creo que, dichas esas dos cosas, el resto es mejorable, matizable y superable, pero dichas esas dos cosas, las dos principales patas ya están impuestas. No sé si..., si seguramente sean las más importantes, pero de las más importantes sin duda.

Y yo quiero decir que, desde que empezó además la pandemia, se ha sido especialmente incisivo en el empleo autónomo, ya lo hemos hablado aquí. Por un lado, el decreto 9, de los 300 euros, consensuado con todas las asociaciones de autónomos, aquella que le dio 300 euros, el equivalente a una cuota, a todos aquellos autónomos que se habían quedado atrás con las medidas del señor Sánchez. El Decreto 2427, que hablamos de lo mismo, los alquileres, salvo ocio nocturno y el ocio infantil y a las actividades generales, que en el 24 eran de 900 y 1.200, y que en el 27 se amplían a 1.200 y a 4.000, una ayuda, por cierto, aplaudida por las propias asociaciones de autónomos, porque 4.000 euros a uno de los sectores que peor lo está pasando,

como es el ocio nocturno, en una tierra donde seguramente tenga el número mayor o de los números mayores de actividades de este tipo, de esta naturaleza, yo creo que es como para reconocer que el esfuerzo que este Gobierno está haciendo en materia de autónomos es correcto.

Por otro lado, quiero detenerme en la última medida, la más reciente, la de máxima actualidad, en la del Plan de Apoyo a Autónomos y Pymes, esa de los 667 millones, pero concretamente la que nos ocupa de esta línea en la actualidad. Primero, la de los 80 millones. Usted lo ha dicho, van 70.000 solicitudes, y todavía nos quedan días para que acabe. ¿Superaremos las expectativas? Hombre, yo creo que si ya hay 70.000, por lo menos se cumple, o sea, por lo menos tenía una clarividencia, que estamos llegando donde hacía falta llegar. Eso está claro, y con el aumento de CNAE, que yo creo que era la única queja que verdaderamente se manifestaba en términos prácticos y, además, ciertamente con razón, pues creo que ahora, aunque alguna se pueda quedar fuera, a las más afectadas en términos generales se les va a poder llegar con estos 1.000 euros a fondo perdido para comuneros, es decir, las comunidades de bienes también puede adherirse, y para los cooperativos, que esto es muy importante, cooperativos que es cierto que en las ayudas del alquiler se tuvieron que quedar fuera, pero que en esta aplauden la medida. Y no lo está diciendo el portavoz de Empleo, me lo dice el propio colectivo. Es decir, que me dan la enhorabuena porque están y se ven en ese *BOJA*. Con lo cual, yo se lo traslado a usted, y yo creo que usted ya lo sabe.

Y, ¿dónde estaba el Partido Socialista, aparte de criticando? Pues, yo se lo voy a decir, porque hay un tuit que pasará a la historia, a mi juicio, de un diputado que no voy a decir el nombre pero que está en el Grupo Socialista en la actualidad, que pone un tuit y lo lanza y dice que las medidas que estamos haciendo nosotros que dónde está lo que hacemos nosotros por los autónomos, que, hombre, que esto sí es una medida lo que ha hecho el Gobierno del señor Sánchez. Y la foto es la ampliación de los ICO. Y yo me quedo con aquello, muerto, porque digo, ¿la ampliación de los ICO es una medida tan estrella para apoyar a los autónomos, y todo lo que nosotros estamos haciendo aquí no sirve absolutamente para nada? O no se reúnen con las asociaciones de autónomos y no las escuchan porque, vamos, eso es vergonzoso, o no se reúnen, que yo creo, se lo recomiendo que lo hagan más a menudo, o verdaderamente, sencillamente es que no tienen la menor idea de lo que es ayudar a un autónomo, porque aumentar los créditos ICO puede ser una solución, yo no lo voy a criticar, pero desde luego, como única solución esto se queda verdaderamente atrás.

Y deberían escucharles, porque si escuchan a los autónomos escucharán que les están pidiendo a gritos que esa moratoria de los impuestos para el día 20 se puedan fraccionar, que se lo están negando. Y si escucharan a los autónomos les dirían que ampliaran la moratoria del aumento de la cuota del autónomo, que se lo están reclamando. Y si seguramente hablaran con ellos, lo más normal es que les estarían diciendo que, por favor, arrimen el hombro como lo está arrimando esta comunidad autónoma con los más necesitados con las medidas COVID.

Y finalizo. Un día le contaré a mi hijo que su padre participó en la Cámara legislativa andaluza en la época de la COVID, eso lo contaré, pero un día presumiré de que trabajé codo con codo con una consejería y con una consejera que fue el orgullo de este diputado y de este portavoz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para finalizar, los grupos proponentes.

La señora Ruiz, del Partido Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Yo me temo que flaco favor les han hecho los grupos que sustentan al Gobierno pidiéndole hoy la comparecencia suya sobre trabajo autónomo. Usted habla de hecho de esfuerzo. Yo le voy a..., en pocas palabras le voy a desmontar totalmente su comparecencia.

Usted dice que han invertido 102 millones de euros, en el último trimestre, para autónomos, para hacer frente a la pandemia. Usted presume de esa inversión, pero es que el esfuerzo es nulo, el esfuerzo de la Junta de Andalucía es nulo, señora Blanco, porque los 102 millones de euros son los 88 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo, los cinco millones de los gastos de Feder y los nueve millones del Fondo Social Europeo. Ahí tiene usted los 102 millones de los que usted presume, que está diciendo aquí que ha invertido en trabajo autónomo en este trimestre de 2020.

Por tanto, yo creo que es más que evidente que en pocas palabras se desmonta esta comparecencia que usted se podría haber ahorrado hoy y el bochorno. Porque ustedes han venido a hablar de un Plan de Autónomos y Pymes sin hablar con los autónomos, porque yo creo que ustedes también estaban..., el señor Sánchez estaba en la comparecencia de agentes sociales escuchando lo que decían muchas de las organizaciones de autónomos, que por cierto ustedes no han contado con ellas. El presidente de la Junta de Andalucía firma un plan con autónomos saltándose a la torera a la mitad de los autónomos de Andalucía. Esos son ustedes, los del consenso. Y, mire, con respecto a este plan, no trae nada nuevo. Usted sabe tan bien como yo, señora Blanco, que es un plan previsto para 2020 y 2021, y se contabiliza ya lo poco que ustedes han hecho ya en 2020. Dicen «ayudas al alquiler para autónomos», pero esas ayudas ya existen, no aportan nada nuevo. Ayudas a pymes industriales, anuncian los mismos 50 millones de euros previstos ya en un decreto que se aprobó hace más de un mes en este Parlamento. No son 660 millones para autónomos, señor Sánchez. Eso es lo que pasa cuando usted viene a la Comisión de Empleo sin mirarse un papel, esa es la poca rigurosidad que existe en esta comisión. Porque lo que ustedes han pretendido con este plan de autónomos es reírse de esos pequeños empresarios y de esos autónomos, que se aferran a un clavo ardiendo cuando ustedes hacen un anuncio. Porque no se puede vivir de anuncios, su Gobierno no puede vivir de anuncios. Señora Blanco, usted no está haciendo nada extraordinario con esos 102 millones. Usted está gestionando lo que le manda Europa y lo que le manda el Gobierno de España. Ya está, no venga aquí a presumir de 102 millones. Usted está gestionando lo que le mandan otras administraciones, que es su obligación, que es su responsabilidad. Así de claro, esa es su responsabilidad.

Y, claro, el señor Domínguez ha atacado a los préstamos ICO del Gobierno de España, pero es que la mitad de los 660 millones son avales. Y le digo yo que los autónomos no necesitan avales, necesitan ayudas directas. Y eso lo sabe usted tan bien como yo.

Y presumen, además, del Decreto Ley 29/2020, que tendremos ocasión de debatirlo en el próximo pleno. Por cierto, se va a debatir en el pleno de este Parlamento, señora Blanco, una vez pasado el plazo de solicitud de los autónomos. ¿Usted eso cómo lo entiende, dónde queda la rigurosidad?

Ustedes establecen ayudas de mil euros para los autónomos. Usted ha dicho que actualmente hay 70.000 solicitudes, de las 80.000 solicitudes previstas. Por cierto, 80 millones del Gobierno de España, de la Conferencia Sectorial de Empleo; la Conferencia Sectorial de Empleo a la que usted le presentó un recurso de inconstitucionalidad, que lo retiró, porque sabía que iba a negociar con el Gobierno de España. Le liquidó el Gobierno de España 88 millones, y es con lo que usted está financiando ese decreto de ayuda a los autónomos. Esto es muy claro, señora Blanco, autobombo, invita Moreno Bonilla, paga Pedro Sánchez. Esto es en lo que se ha convertido su consejería. Porque usted no se ha dignado ni a poner un solo céntimo, el compromiso del Gobierno de la Junta pues es nulo.

Y además unas ayudas que no sirven para nada. Usted está presumiendo de los feriantes. Hablen con los feriantes, hablen con los feriantes, porque los feriantes lo que dicen es que Moreno Bonilla se está riendo de ellos, que llevan 14 meses sin trabajar, y que ustedes ahora les van a poner en la mano —al que lo pueda solicitar, por cierto— mil euros. Porque, además, ustedes presentan una modificación del Decreto 29, señora Blanco, a su decreto, que el propio Gobierno..., una corrección de errores, que el propio Gobierno de la Junta de Andalucía le está haciendo una enmienda a la totalidad al Decreto 29. Su propio Gobierno le hace a usted una enmienda a la totalidad con una corrección de errores, que esto no es una corrección de errores. Ustedes dicen, CNAE, por poner un ejemplo, 4751, comercio al por menor de textiles, transporte de taxis, establecimientos de bebidas..., todo mil euros. ¿Ustedes qué pretenden, convertir las ayudas de autónomos en la pedrea de la lotería de Navidad? Mil euros, mil euros, mil euros. Parece una broma, pero es que es así de triste, señora Blanco. Parece una broma, pero es que es así de triste. Esto es el aguinaldo de la Consejería de Empleo para los autónomos de Andalucía. Ustedes han convertido eso en el pitorreo, claro que parece un pitorreo. Ustedes han convertido las ayudas de autónomos en la pedrea de la lotería de Navidad. Díganselo ustedes a cualquiera que pase.

Ustedes vienen hoy presumiendo de la hostelería, ¿saben cuánto recibe en otras comunidades el sector de la hostelería? Por ejemplo, en Navarra 25.000 euros, en Murcia 10.000 euros, en Galicia 7.000 euros, en Andalucía 1.000. La pedrea, ni el tercer premio, la pedrea, por su mala gestión. Y mil euros gracias al Gobierno de España, también hay que decirlo bastante claro.

Por cierto, señora Blanco, en el acuerdo de presupuestos del Partido Popular con Ciudadanos, porque ya Ciudadanos se habrá dado cuenta que pacta Vox, viene un incremento de 8 millones para este decreto. ¿Estos 8 millones dónde están? Porque no se ve, estos 8 millones no aparecen. Y además ustedes también han hablado del Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo, la tarifa plana. Y usted, la Consejería de Empleo, no sé si habrá sido usted, se ha pasado esta semana llamando a las oficinas de los CADE pidiendo datos sobre la tarifa plana, porque la tarifa plana no la están pagando desde el 2019. Eso es lo que están ustedes haciendo. Y la del 2020 ni la están resolviendo, los 13 millones esos de euros que usted dice que pone de autofinanciada para la tarifa plana, no las están resolviendo. Están contestándoles a los solicitantes con un correo electrónico. Y lo tengo aquí, señora Blanco. Esto es su gestión, que después de tres meses les dicen a los autónomos que ya se le con-

testará. Esta es su gestión. Esto es lo que contesta la Consejería de Empleo a los autónomos cuando le preguntan, que han realizado una solicitud para tarifa plana y que no han recibido respuesta. Esta es su gestión. Este es el Programa de consolidación y fomento del trabajo autónomo. Por tanto, tenía muy fácil hoy desmontar esta comparecencia, señora Blanco, porque su política de autónomos se ha quedado en solamente un posturo.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar la comparecencia tiene la palabra la señora consejera por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le voy a contestar, voy a empezar por el final.

Yo no presumo de nada, no están los tiempos para presumir, están para gestionar y para trabajar. Pero le voy a decir más, los 13,3 millones de euros, que además los del 2020 se van a agotar todos y se van a pagar este año, los 13,3 millones de euros, porque así nos lo han asegurado, son autofinanciada. Los 25,2 millones de euros también son autofinanciada. Ya son 38,5 millones. Y los 80 millones de euros efectivamente son de la conferencia sectorial. Pero qué pasa, que eso no es un pecado, que es dinero de los impuestos de los andaluces que se los traslada el Gobierno de España. Es que parece que es un deshonor recibir dinero de la conferencia sectorial. Es nuestra obligación gestionarlo y aplicarlo en beneficio de los andaluces. Parece que es que ustedes efectivamente lo tenían de peor condición cuando dejaron de gastar 1.300 millones de euros en los últimos años. O sea, claro que sí, y a mucho honor, estamos recibiendo dinero del Gobierno de España a través de la conferencia sectorial y es nuestra obligación aplicarlo y gastarlo. Lo único que... Todo esto es dentro de este presupuesto, y nuestro compromiso es en estos dos meses gestionar la medida.

De verdad que me causa extrañeza que digan que no tenemos interlocución con las asociaciones de autónomos, cuando todas a mí directamente me dicen que la interlocución es extraordinaria y que se sienten muy escuchados por nuestra consejería. De verdad que eso es lo que me trasladan, y me lo trasladan los máximos responsables de las asociaciones de autónomos. De hecho, los escuchamos y se trasladan sus peticiones a los decretos leyes. Que son ellos los que saben, nosotros no sabemos determinar las medidas de autónomos, son ellos los que nos dicen qué medidas son las que tenemos que hacer.

Y, desde luego, me dice que nuestra medida es mala. Es verdad, porque las del Gobierno de España para los autónomos son muchísimo mejores, los planes son fantásticos. Pero es que no hay ningún plan, el plan son la prestación extraordinaria por cese de actividad, que son 472 euros, según el artículo 13 del Real Decreto Ley 30, y la prórroga de la prestación extraordinaria...

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora consejera. Si me permite, por favor, señoría, ruego silencio, respeten a la oradora que está en el uso de la palabra. Así que ruego silencio. Como a todos ustedes cuando han intervenido, todo el mundo ha guardado silencio. Así que un poco de respeto a esta Presidencia, a esta Mesa y a la señora consejera.

Muchas gracias.

Siga usted, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Las únicas medidas son medidas de contención, que son la prestación extraordinaria por cese de actividad, que son 472 euros para los autónomos. Según el artículo 13, los que no hubieran utilizado... Encima, si no utilizas-te la prestación extraordinaria en la primera prórroga, se te penaliza ahora cuando la pidas, y en vez de los 661 euros que corresponden, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 30, te corresponden 472 euros. Y los préstamos ICO son eso, préstamos, préstamos que hay que devolverlos. Y hay autónomos, que menos mal que ahora se ha ampliado el plazo de carencia, que iban a pedir otro préstamo ICO precisamente para pagar el primer préstamo ICO. Eso es lo que nos dicen las asociaciones de autónomos, y eso supongo que es lo que le han dicho al Gobierno de España cuando ha tenido que rectificar y ha ampliado el periodo de carencia.

Y respecto a la portavoz de Adelante Andalucía, que aunque no está, sí me gustaría contestarle, creo que se vuelve a equivocar en el sentido de que no tenemos el presupuesto de autónomos contenido en 6 millones de euros. Los 6 millones de euros son una partida nueva que tenemos que añadir a la programación, y para poder adaptarlo a cualquier situación imprevista de incertidumbre que se vaya a adaptar, pero el presupuesto de autónomos sigue siendo 45 millones de euros.

Y respecto a las medidas de otras comunidades autónomas, aquí tengo una relación de todas. Y le podría decir que Asturias, que tiene un cierre total, 33 millones de euros. Castilla y León, 19,4 millones de euros. Castilla-La Mancha, no es un plan de rescate sino ayudas para la competitividad, que averigua cuándo las va a pagar. El País Vasco, 30 millones.

Creo que se ha hecho un esfuerzo tremendo de gestión, sobre todo. Y este esfuerzo de gestión no lo hace esta consejera. Este esfuerzo de gestión lo hacen los funcionarios que están en la Dirección General de Trabajo Autónomo y el personal de informática de la consejería, que están creyendo en este proyecto, que se están dejando las pestañas, mañana, tarde y noche, trabajando precisamente para dar respuesta a este colectivo. Será poco, efectivamente, es una medida paliativa. Pero, desde luego, le digo que se está gestionando con mucho rigor y con mucha ilusión, porque llega a sus destinatarios.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y terminamos esta comparecencia.

11-19/APC-001736. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última antes de las preguntas, que es una comparecencia del Partido Socialista, a fin de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El equipo de gobierno de la consejería ha apostado, en todo momento, por un modelo de gobernanza que incluye la participación activa de los diferentes agentes que componen la sociedad andaluza y española en el diseño y desarrollo de los proyectos, al considerar que así se consigue un mayor valor en el resultado final de las acciones de gobierno. Intentamos mantener un diálogo fluido con los grupos parlamentarios, con la Administración del Estado, el resto de las comunidades autónomas y también con los interlocutores económicos y sociales. Un diálogo entendido como participación efectiva de los contenidos de los programas para conseguir resultados concretos.

Este diálogo es visible en el Servicio Público de Empleo. El artículo 6 de la Ley 4/2002, por el que se crea el Servicio Público de Empleo, establece como órgano de gobierno y gestión el consejo de administración del SAE y las comisiones provinciales como órganos territoriales, en las que están representadas las organizaciones sindicales y las empresariales de carácter intersectorial más representativas, así como la propia FAMP.

En los dos últimos años se han celebrado tres reuniones de comisión permanente y cuatro de pleno, en las que se han tratado cuestiones de especial trascendencia en el diseño de las políticas de empleo. Entre ellas destaca la presentación y aprobación del contrato de gestión del SAE 2020-2021, el estudio para el análisis de la situación del mercado de trabajo después del COVID, el presupuesto del SAE 2020 y 2021, la corrección de las líneas maestras del Plan Director de la Consejería, y el Plan de Acción para 2020. Igualmente, se ha informado sobre las medidas adoptadas por el SAE ante la declaración del estado de alarma, el estado de los servicios y programas del SAE, los resultados de las conferencias sectoriales de empleo, y se ha presentado, para su conocimiento, el diseño inicial de las actuaciones futuras.

El segundo gran ámbito de acuerdo está en la formación profesional para el empleo. La Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, destaca el papel protagonista de la negociación colectiva y del diálogo social como herramientas esenciales para contar con un sistema más eficaz y orientado a satisfacer las necesidades reales de empresas y trabajadores. Coherente con el papel de esta norma, esta consejería constituyó, en abril del 2019, un grupo de trabajo sobre gobernanza de la formación para el empleo, del que forman parte los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad autónoma, CEA, Comisiones y UGT, como herramienta de participación de estos agentes en el diseño, planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo. Grupo de trabajo que nace con vocación de reunirse periódicamente.

A pesar de las enormes dificultades ocasionadas como consecuencia de la pandemia, me gustaría destacar los trabajos desarrollados en el marco de la gobernanza del sistema de formación profesional. Hasta la fecha, se han celebrado tres reuniones y se ha procedido a la constitución de tres mesas técnicas de trabajo: una primera, para la elaboración de la Orden y Resolución de la convocatoria de subvenciones de acciones formativas para el diálogo social y negociación colectiva; otra para la elaboración y definición de la programación formativa de la convocatoria de acciones formativas con compromiso de contratación; y una tercera para la elaboración de la Orden de bases reguladoras para concesión de subvenciones para programas de escuelas taller y talleres de empleo.

Por otro lado, el marco regulador estatal de la formación impulsa la formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo de organizaciones sindicales y asociaciones empresariales. En desarrollo de esta previsión, esta consejería constituyó, como he trasladado, una mesa técnica de trabajo en la que están representados los agentes económicos y sociales para la elaboración, desde la génesis, de la Orden y Resolución de convocatoria de subvenciones de acciones formativas para el diálogo social y negociación colectiva. En este momento, se ha acordado el texto de la orden, habiendo finalizado el plazo de información pública el pasado 16 de noviembre, y estando próxima su publicación. Para esta medida, se han destinado en el presupuesto un total de 1.300.000 euros.

Respecto a la mesa técnica para la elaboración del programa de compromiso de contratación, se ha trabajado el borrador de convocatoria para el 2020. Esta convocatoria se publicó en septiembre del 2020, estando, a día de hoy, en fase de aportación de documentación. Y en el marco de la mesa técnica de elaboración de la Orden de bases de subvenciones de las escuelas taller y talleres de empleo, se analizaron las dificultades presentadas en la puesta en marcha de la convocatoria del 2016, y se abordaron posibles líneas de mejora de futuras convocatorias.

Otro importante acuerdo alcanzado en el marco de la gobernanza ha sido el de abordar la evaluación de los programas de formación profesional para el empleo desarrollados durante la legislatura, no solo desde el punto de vista de los resultados, sino, muy especialmente, desde el punto de vista del impacto especial de la inserción laboral. En este sentido, les puedo trasladar que se ha realizado la evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia al amparo de la Resolución de 29 de agosto del 2016, dirigida a personas trabajadoras desempleadas para dicho ejercicio. Y, actualmente, se están realizando los trabajos de evaluación de las acciones formativas desarrolladas al amparo de la Resolución de 7 de diciembre del 2016, relativas a escuelas taller y talleres de empleo. Finalmente, si bien en el ámbito de la mesa de la gobernanza no resulta viable adoptar profundas medidas de carácter legislativo, dado que están reservadas al ámbito estatal, se escuchan activamente las propuestas de adaptaciones legislativas que, en materia de formación profesional para el empleo, trasladan los agentes económicos y sociales en el ámbito de mejorar el actual marco normativo.

Dentro de la formación profesional hay que destacar también el desarrollo de mesas sectoriales provinciales en las que han participado una amplia relación de agentes económicos y sociales para analizar las necesidades de formación en cada territorio. Sus resultados han sido utilizados para la composición de la oferta formativa que actualmente está ya en marcha.

En otro orden de cosas, y al margen de la gobernanza que les acabo de exponer, dentro también del diálogo social, el Consejo Andaluz de Relaciones laborales ha trabajado en el procedimiento para la aplicación

del Plan de apoyo a la negociación colectiva. La propia configuración de este órgano de participación institucional, en el que CEA, Comisiones y UGT están presentes en sus órganos de gobierno, determina que todas sus actuaciones sean máxima expresión del diálogo social. No en vano, como su propia ley de creación indica, el CARL es un órgano de diálogo social permanente. La gestión y seguimiento del plan se lleva a cabo, además de por la acción continuada de los servicios administrativos del CARL, a través de convocatoria de reuniones de análisis y adopción de acuerdos de sus órganos colegiados —pleno, comisión permanente y comisiones técnicas provinciales—, en los que está presentes las organizaciones miembros, CEA, Comisiones y UGT. En concreto, las actuaciones con relación al Plan de apoyo a la negociación colectiva quedan referidas, con frecuencia trimestral, a la aprobación definitiva de cláusulas tipo, declaraciones institucionales y balances y memorias anuales.

A partir del estado de alarma, y llegado el primer confinamiento absoluto acordado en marzo del 2020, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha desarrollado una intensa labor de adaptación de su funcionamiento y actuaciones, orientado a posibilitar el desarrollo de sus cometidos habituales y la creación de nuevos servicios, que faciliten la necesaria adaptación al nuevo escenario de las relaciones laborales andaluzas. Desde marzo a noviembre, han tenido lugar dos convocatorias del pleno, nueve comisiones permanentes ordinarias, dos extraordinarias, cuatro comisiones de seguimiento del Sercla, y doce comisiones técnicas provinciales de seguimiento del ritmo de la negociación colectiva. Asimismo, se han reunido el grupo de trabajo para la renovación del contenido de la negociación colectiva y el de la modificación del reglamento del Sercla.

Derivado de la situación de pandemia, el CARL consideró necesario crear un grupo de trabajo con presencia de Comisiones, UGT y CEA, para el estudio y elaboración de recomendaciones, buenas prácticas y cláusulas tipo en materia de condiciones de trabajo asociadas a la nueva realidad. El grupo de trabajo ya está funcionando y espera tener un texto consensuado a primeros de año. El diálogo social cobra especial sentido en el ámbito de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos en el trabajo, en las que las aportaciones de los agentes económicos y sociales son fundamentales para que las actuaciones administrativas se desplieguen y ganen en eficacia.

En esta materia, el diálogo social se desarrolla a través de diversos órganos de participación que se concretan en planes y medidas de actuación, y dentro de los que se han incluido y están en marcha las medidas acordadas en el seno de los acuerdos de diálogo social a que se refiere la solicitud de comparecencia. En primer lugar, la actividad del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, integrado, además de por la Administración andaluza, por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, está muy ligada a la aprobación de los instrumentos de planificación y a su seguimiento y evaluación, informando asimismo los planes concretos que derivan de los mismos y proponiendo y consensuando medidas específicas, como las que ha sido necesario adoptar en el actual contexto de emergencia sanitaria.

La vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 recoge en su apartado séptimo los criterios de seguimiento, evaluación y definición de indicadores, procesos todos ellos a informar en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Como desarrollo de estas previsiones, actualmente se encuentra en ejecución el segundo plan de actuación que deriva de la estrategia, cuyo desarrollo estaba inicialmente previsto para 2019 y 2020. No obstante, la importantísima influencia que ha provocado la pandemia del COVID sobre el marco laboral determinó que, en la reunión del Consejo Andaluz de Prevención

de Riesgos Laborales del pasado 14 de mayo, se acordara la creación de un grupo de trabajo para analizar la ejecución del segundo plan, con el fin de valorar el estado del desarrollo de las 95 acciones que lo conforman y plantear, en su caso, la priorización de dichas medidas. Esta labor de análisis continuo... Si bien en la pasada reunión de la Comisión Permanente del CARL, de 4 de noviembre, se ha informado favorablemente la prórroga del segundo plan de actuación al ejercicio 2021, así como de la estrategia andaluza hasta 2023. Asimismo, sigue la labor del Grupo de Trabajo constituido *ad hoc* para priorizar medidas y adaptarlas a la situación de emergencia sanitaria, considerando que nuestras empresas y trabajadores tendrán que habituarse a proseguir con su actividad protegiéndose de forma efectiva contra el riesgo.

Por otro lado, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales cumple su función de agencia administrativa encargada del fomento de la cultura preventiva. Es otro órgano tripartito, y en ella se encuentran representados la Junta de Andalucía, con ocho vocales, cuatro propuestos por las organizaciones empresariales y cuatro por las organizaciones sindicales. Y tiene entre sus funciones el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos.

A través de los acuerdos de su consejo general, diseña, prioriza y aprueba las actuaciones que la agencia lleva a cabo en el marco temporal de referencia y que en el II Plan de Actuación 2019-2020 suponen aproximadamente un tercio del total de las actuaciones previstas en el mismo.

En su seno, los agentes económicos y sociales, en relación con la actividad de fomento, asumen las líneas correspondientes al área de actuación de investigación, transferencia y cultura preventiva, eleva a la consejería propuestas de proyectos normativos, por lo que se aprueban las bases reguladoras de las líneas de subvenciones y conoce los informes de seguimiento del plan.

Para la ejecución de la actividad de investigación del Instituto corresponde al Consejo la identificación de necesidades en la decisión sobre los estudios específicos que se lleven a cabo, la definición de las materias en las que ha de centrarse dicha actividad investigación y el impulso y la implementación de la red de laboratorio- observatorio.

El Instituto, asimismo, realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general.

Además de estos dos órganos, también participa en la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la que se da cuenta y debate sobre la planificación de objetivos y los resultados de su actuación, así como de los técnicos habilitados, manteniendo en este año dos reuniones. En todo caso, en esta consejería, apostando por el diálogo, se constituyeron además las mesas por la calidad y estabilidad en el empleo, de las que formaba parte la Mesa Técnica de Relaciones laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Como punto de partida se tomaron en cuenta los acuerdos alcanzados por los agentes con el anterior Gobierno, poniéndose de relieve que los mismos, en su mayor parte, estaban siendo ya abordados. De este modo, a finales de 2019, de los 14 objetivos y 42 actuaciones acordadas, se encontraban en marcha o terminadas, continuando en este ejercicio, el 73,8%.

Algunas de las acciones que están en ejecución incluidas en tales acuerdos están relacionadas con la necesidad de un sistema de detección de enfermedades profesionales en Andalucía, un plan de actuación y su adaptación a los cambios del mercado laboral.

En cuanto a la realización de un análisis práctico y útil de la siniestralidad laboral, existe un desarrollo muy extenso del análisis estadístico consensuado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y disponible en la web de la consejería, en el que participa el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Además, se han incluido acciones específicas en el marco del segundo plan de actuación, como son la divulgación de buenas prácticas, dirigidas a los sectores agrícolas y de construcción en base al estudio.

Por último, podemos citar el refuerzo de diálogo social para extender el ámbito de la prevención a las pymes, así como las líneas de actuación previstas en la creación del CATA, que verá este año por fin su luz. Y, dentro del Consejo Andaluz de Entidades para la Economía Social, la elaboración del Plan de Inclusión y Modernización de la Economía Social en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, pues hoy el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta comparecencia, preocupados por el diálogo social en Andalucía. Usted ha hecho referencia también a las diversas actuaciones y al detalle concreto de lo que se viene haciendo, pero, en julio del 2020, ustedes firman un acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía con los sindicatos y empresarios, que este ha sido realmente el último gran acuerdo que se ha planteado en esta comunidad autónoma.

¿Y qué ha pasado desde entonces, señora Blanco? Porque usted no ha hecho mención a los últimos meses, pues se lo voy a decir, el diálogo social en Andalucía ha saltado por los aires. Usted no lo ha mencionado en ningún momento, pero es que el Gobierno de la Junta de Andalucía que presume. De hecho, el señor Bendodo tuvo ocasión de decirlo en el último Pleno, que el diálogo social es más fuerte que nunca en esta comunidad, pues ha roto, por primera vez en la historia, ese diálogo social del que dice alardear. Eso lo han dicho los propios sindicatos, lo dijeron también en la comparecencia de los agentes sociales. Y todo eso ha sido a raíz de la firma del Plan de Pymes y Autónomos, donde ustedes han firmado con la CEA, con Cámaras de Comercio y con una organización de autónomos.

Yo creo que, cuando ustedes presumen de algo, peor lo hacen. Ha pasado antes con los autónomos y ahora pasa con la comparecencia también esta de diálogo social. Los sindicatos han sido muy claros, señora Blanco. Mire, le han dicho: «Los sindicatos reclaman a la Junta que reactive el debilitado diálogo social». Esas son las propias palabras de los sindicatos.

La UGT declara muerto y roto el diálogo social con el Gobierno andaluz. Esto es lo que ustedes han conseguido por ese sectarismo que ustedes tienen oculto detrás de ese traje de Gobierno de consenso.

Yo no sé quién ha sido el bienaventurado que le ha organiza a Moreno Bonilla la firma de ese Plan de Pymes y Autónomos. No sé la cabeza pensante que tienen dentro del Gobierno, pero realmente le han qui-

tado el traje de presidente de consenso que ustedes le meten a calzador. Con los trajes pasa siempre como con la ropa, señora Blanco, que muchas veces queda grande. Y al señor Moreno Bonilla le quedan grandes esas aspiraciones que tiene a convertirse en el Feijóo del sur, que lo estamos viendo con el diálogo social.

Yo entiendo, y la situación ahora mismo es que su relación y la de su Gobierno con los agentes sociales es más que complicada. Ustedes dicen una cosa, pero los agentes sociales dicen todo lo contrario. Lo hemos visto en la comparecencia de presupuestos. Y ahora mismo este acuerdo que ustedes firmaron un julio está cogido con pinzas, por mucho que usted hable de todo lo que han venido haciendo hasta 2019, pero actualmente el acuerdo está cogido con pinzas, porque ustedes han venido a firmar un plan para autónomos sin los autónomos. Ustedes han firmado un plan para crear empleo sin los sindicatos que representan a los trabajadores. Y han firmado un plan de inversión sin dinero. Eso es lo que ustedes han hecho, planes sin dinero, sin autónomos y sin trabajadores. Un plan que, como le he dicho, se ha quedado solamente en el papel, que se ha dedicado a aglutinar fondos que ya vienen ejecutando desde el inicio de 2020. Por tanto, es una auténtica burla.

Sinceramente, creo que los que han salido ganando han sido los que no han estado en la firma de ese acuerdo, porque realmente no han sido cómplices de este engaño que ustedes mismos les han hecho a los pequeños empresarios en Andalucía.

Y esto que está pasando actualmente es algo muy grave, señora Blanco, y la responsable del diálogo social en Andalucía es usted y, en última instancia, el señor Moreno Bonilla. No pretenda ahora quitarse la responsabilidad de encima, porque la he visto coger el boli inmediatamente, como diciendo: vaya a ser que la responsabilidad caiga en mí. Cuando una entra en el Gobierno de Andalucía alguna responsabilidad tiene, no queramos ponernos el traje de consenso y quitarnos el traje de la responsabilidad. Eso sí que no puede ser.

Y decía el propio Moreno Bonilla: «La paz social es necesaria para mantener la estabilidad del Gobierno». Y eso es lo que pasa aquí, señora Blanco, que ustedes para garantizarse la estabilidad de ser Gobierno y para garantizarse la presidencia del presidente Moreno Bonilla, que ha obtenido en Andalucía el peor resultado de su partido en la historia, han decidido voluntariamente, pues mire, una cosa muy sencilla, que es cargarse esta foto con los sindicatos, Moreno Bonilla con los sindicatos, porque a ustedes lo que les interesa es esta, la foto con Vox. Porque este realmente es el que a ustedes les garantiza la estabilidad del Gobierno de Andalucía. Por eso ustedes han pasado de los sindicatos y de las organizaciones de autónomos y van a pasar de todo el que haga falta. Porque ante esto y esto el que le da al Gobierno es esta, es esta foto. Y esto es lo preocupante que está pasando en Andalucía, que se saltan a los sindicatos y se arrodillan ante Vox. Y eso lo han hecho ustedes por voluntad propia, como le vengo diciendo, señora Blanco, porque ustedes lo que han hecho ha sido cargarse este acuerdo, UGT, Junta de Andalucía, la CEA, Comisiones Obreras. Y, sin embargo, firman este: Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Ciudadanos ya firma con Vox, es la rúbrica de su partido, yo lo digo por eso, porque ustedes tienden a decir «Ciudadanos no firma con Vox». Sí, Ciudadanos firma con Vox, Partido Popular, Ciudadanos y Vox. Y esto es lo que pasa aquí. Y por eso ha saltado por los aires el consenso y el diálogo social en esta tierra. Y usted y su presidente han entrado por todo lo que le ha dicho el propio partido de la ultraderecha en este acuerdo.

Supongo que usted se lo habrá leído. Pero si usted se lo lee textualmente, está muy claro. Le voy a hablar solamente de materia de empleo. Pues le dicen que recorten 20 millones de euros para los planes de empleo, y se lo den a empresas privadas.

Pero es que ustedes con los sindicatos habían firmado justo lo contrario, señora Blanco, que era poner en marcha planes de empleo para los jóvenes. ¿Qué pasa, que a los señoritos de Vox no les gusta los planes de empleo? Claro, y el Gobierno traga, el Gobierno traga, y los parados andaluces no tienen otra cosa que aguantarse.

Esto es lo que está pasando en Andalucía, y que ustedes han firmado con los sindicatos fortalecer el servicio del SAE, y lo que ustedes firman con Vox es financiar las agencias públicas..., las agencias privadas de colocación, a través de la colaboración público-privada. Esto es lo que ustedes están haciendo en esta tierra, porque firmar una cosa y la contraria no puede ser. Firmar una cosa y la contraria, señora Blanco, no puede ser. Fortalecer los planes de empleo y recortar planes de empleo y dejar a Andalucía sin planes de empleo, porque Vox no quiera planes de empleo, no puede ser. Así que yo le digo, señora Blanco, una cosa muy clara: si ustedes no quieren relacionarse con los sindicatos, sean valientes, díganse lo. Ustedes llamen a los sindicatos y digan, mire, a partir de ahora el acuerdo lícito de Andalucía es este, este es el que vale, el que tiene Ciudadanos, Partido Popular y Vox. Y se acabó y no hay más historia. Pero no utilice a los sindicatos para una cosa y por detrás firme justo lo contrario con la ultraderecha de Andalucía.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Y para terminar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, para nosotros el diálogo social es la mejor infraestructura de un territorio, para nuestra consejería. Y así lo venimos aplicando, trabajamos, y mucho, en pos del diálogo social. Y tenemos una relación muy estrecha con las organizaciones sindicales más representativas, así como con las asociaciones de empresarios.

De verdad que no he presumido de nada, ni he hecho jactancia de nada. Simplemente he trasladado el diálogo social que hay estructurado en nuestra consejería. El Plan de autónomos le tengo que decir que lo hemos hablado con las tres organizaciones mayoritarias de autónomos la directora general del Trabajo Autónomo y yo misma, así que está trasladado lo que nos han dicho en el decreto ley. Entonces, de verdad que creemos y aplicamos. No somos de fácil palabra ni de hacer pronunciamientos vagos. Cuando decimos una cosa, de verdad que la intentamos, por lo menos, llevar a la práctica.

Decirle, cuando me ha dicho lo del *BOE*, efectivamente, es que la competencia del diálogo social por el Decreto de Estructura, es de Economía. Nosotros creemos en ello y practicamos, y de verdad, bueno, que nos lo creemos, porque entendemos que tenemos que ir de la mano todos y que realmente saldrán las cosas de forma mucho mejor si tenemos la aquiescencia y el reconocimiento, y vamos todos a una, de la parte social, por supuesto.

Decirle, además, que, bueno, hablaba de que ha saltado por los aires. También saltó por los aires el acuerdo social a nivel nacional cuando se levantó la Confederación de Empresarios poniendo en solfa, quizás, la

prórroga de los ERTE, y el Gobierno decidió pactar con Bildu la reforma laboral a espaldas incluso de los propios sindicatos, que los sindicatos incluso reconocieron..., no ya las organizaciones empresariales, sino incluso los sindicatos reconocieron que no conocían el contenido de ese acuerdo. Acuerdo que me parece un desprecio también al diálogo social, ya que usted ha hablado de eso.

Seguro que ustedes hablan con las organizaciones de autónomos, y estoy segura de que le habrán trasladado el trato continuo —casi diario— que tenemos con ellos. De verdad que se les tiene muy en cuenta para todas las políticas que se implantan en el Gobierno. Y, desde luego, así lo vamos a seguir haciendo.

Respecto a lo que traslada del plan de empleo, se harán planes de empleo, claro, pero planes de empleo dirigidos a las empresas. Y la colaboración público-privada es complementaria y es pública, viene recogida en la Ley de empleo. La colaboración público-privada es pública y gratuita, y es complementaria de la que se realiza a través del Servicio Andaluz de Empleo. Establece que... La Ley de empleo establece que la intermediación se podrá realizar a través de los servicios públicos de empleo y a través de las agencias de colocación. Así viene recogido en la ley y así lo vamos a aplicar. Porque los resultados de no haberlo aplicado son los que nos hemos encontrado, que es una tasa de desempleo altísima, aun en el 2019, a principios del 2019.

Así que ahora mismo, con la situación que tenemos, no podemos desperdiciar ninguno de los mecanismos que se ponen a nuestro alcance para ver si podemos remediar esta situación. Fíjese lo que le digo, con que solo una agencia de colocación haya integrado en el mercado laboral a un solo desempleado o a una sola desempleada para mí habrá merecido la pena el haber apostado por ello. Porque les estará dando un proyecto de vida a ellos y a sus familias. Y no son palabras huecas, de verdad que creemos que tenemos que poner ahora todo el dispositivo, todo el dispositivo que tiene la comunidad autónoma y el dispositivo estatal, a funcionar para determinar esa posibilidad de inserción laboral por parte de nuestros trabajadores. De verdad que ponemos mucho en valor el trabajo de nuestra gente en el SAE, tanto de los funcionarios como del personal laboral propio que no tiene potestades administrativas, porque todos van a una: unos en funciones de orientación, y otros en funciones plenamente administrativas. Pero todos, desde luego, creen que su labor es primordial. Y esto viene a complementar, por la especialidad de estas agencias en algunos sectores de la población, el trabajo que se viene realizando.

El modelo de diálogo social que tenemos es una muestra además del consenso entre actores, que creen que podemos pensar que..., aunque pensamos distinto, podemos tener puntos en común valiosos para la sociedad.

Este equipo, desde luego, ha apostado por un modelo de gobernanza que entiende que el modelo de relaciones laborales desde la coparticipación en los proyectos, dándole el valor añadido de los agentes económicos y sociales, que puede ser mayor y puede ser muy útil para la sociedad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-000448. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues terminadas las comparecencias, ya pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y, como hemos dicho, la primera pregunta pasará a la última.

Y empezaremos con la de Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, que no le he dado la palabra.

La pregunta relativa a la congelación de subvenciones.

Tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención —aunque todo va ligado—, sí es verdad que me gustaría responder a la señora Ruiz. Porque, claro, acaba de llamarnos «señoritos» a los de Vox. Y no debo permitirlo. Porque ya a lo de «ultraderecha» estamos perfectamente acostumbrados. El insulto, al final, es la forma que ellos tienen de argumentar en política. Pero yo le puedo decir y le puedo asegurar que estas manos que tienen aquí, con diecinueve años, han cogido muchas cajas, han llevado muchas bandejas, muchos vasos y han fregado muchísimo para poder pagarse una carrera en el extranjero. O sea, que de señorito nada. Señorito es el PSOE, que ha estado 37 años pisando alfombra. Los señoritos, de verdad, son ustedes, que son los que llevan toda la vida pisando alfombra en este Parlamento.

Y quizás la señora Ruiz no considere que es positivo constatar que no todos los sindicatos son iguales, los hay mejores y los hay peores. Y hay algunos que están en procedimientos judiciales muy graves, como el caso que nos ocupa, que es el de la UGT, en el que se le presupone un fraude de 41,7 millones de euros a las arcas públicas, como refleja el informe del perito judicial. Y además habla de una trama urdida para financiarse de forma irregular con fondos públicos.

Nuestro grupo considera que la gravedad de los hechos contra el interés general justifica unas medidas preventivas hasta que se aclare si hubo o no trama por parte de la UGT. Es necesario que se mantenga congelada cualquier partida de dinero público a este sindicato. El juzgado le ha pedido una fianza a UGT por valor de 40,7 millones de euros, y entendemos que es lo suficientemente elocuente como para que la

Administración de la Junta se blinde frente a esos desalmados que no tienen ninguna consideración con la sociedad y en especial con los trabajadores que dicen defender.

Por eso le preguntamos si ha previsto el Consejo de Gobierno paralizar o han paralizado ya el pago de subvenciones concedidas a la UGT o no, y además si ustedes han exigido responsabilidades por los hechos que se están juzgando.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Ocaña, coincido con las dificultades que nos hemos encontrado, sobre todo, respecto a la gestión de los expedientes de formación profesional para el empleo. La primera, sobre todo, ha sido poner en marcha la formación profesional para el empleo en Andalucía, que viene de un caos organizativo y de la judicialización de la misma, como usted acaba de trasladar.

Respecto a su pregunta concreta, indicarle que en el tiempo transcurrido desde el inicio de la primera pregunta de esta línea, que fue en junio del 2019, el Gabinete Jurídico nos comunica que el 3 de diciembre este Juzgado de Instrucción número 9 dicta auto en el que se concluye la instrucción y se le da traslado al Ministerio Fiscal y a las partes personadas para que formulen escrito de acusación. Asimismo, nos informan desde el Gabinete Jurídico que mediante auto de 13 de marzo de 2020 se acuerda la apertura del juicio oral, remitiendo las actuaciones a la Audiencia Provincial de Sevilla. Por tanto, en la vía judicial se ha concluido la instrucción, estando pendiente el señalamiento para la celebración del juicio. Desde el órgano judicial se están dictando medidas cautelares para garantizar la responsabilidad civil de los acusados en dicho procedimiento, y estaremos a lo que resuelva la Audiencia Provincial. Decirle que en estas actuaciones la UGT es parte personada en su condición de responsable civil subsidiario, porque supongo que recuerda que la responsabilidad penal de las personas jurídicas se estableció en el Código Penal del 2010, y estas actuaciones presuntamente delictivas son del 2009. Por eso la responsabilidad penal se dirige únicamente contra los anteriores dirigentes del sindicato y los administradores de la sociedad proveedora de UGT, y no directamente contra el sindicato.

La última resolución judicial comunicada por Gabinete Jurídico es la relativa a la práctica de los embargos de bienes para hacer frente al abono de las responsabilidades civiles.

En cuanto a las actuaciones administrativas, desde la llegada del actual equipo, la consejería ha retomado las tareas dirigidas a la comprobación de la justificación de las subvenciones concedidas y la recaudación de los reintegros emitidos.

En los expedientes de formación referidos al periodo 2009 a 2013, que han sido objeto de investigación por el Juzgado de instrucción número 9, se está impulsando el procedimiento de reintegro, condicionado por los trámites y plazos establecidos tanto en la Ley 39 como en la Ley General de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Además, hemos resuelto en tiempo y forma todos los recursos de reposición existentes contra las resoluciones de reintegro que habían sido planteados por la UGT en 2015, que estaban sin contestar por la Administración, cuando el plazo marcado es de dos meses, y en cuatro años prescribían los derechos de cobro de la Hacienda autonómica.

En lo que se refiere a la vía administrativa, actualmente los expedientes se encuentran en distintas fases de tramitación, sin haber agotado en ninguno todo el procedimiento. La mayor parte de las actuaciones están resueltas por resolución firme en vía administrativa, habiendo sido impugnada en la jurisdicción contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Finalmente, una mínima parte está pendiente de resolución en reposición. En todo caso, dejar claro que desde la consejería se está actuando con diligencia escrupulosa para cumplir con las normas y defender el interés de la Junta de Andalucía. De manera que hemos tramitado todos los expedientes, la mayoría de ellos muy voluminosos, cumpliendo la normativa y habiendo situado ya prácticamente todos en vía contencioso-administrativa.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene siete segundos, ¿no?

Gracias, señor Ocaña.

11-20/POC-002726. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler de los autónomos y sector del ocio infantil y nocturno

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues vamos a pasar a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las ayudas al alquiler a autónomos y sectores del ocio infantil y nocturno. Y tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente. Señora consejera.

Mire, yo soy de Ciudadanos, igual que la señora consejera. Y a mí no me da ninguna vergüenza que los presupuestos de la Junta de Andalucía se pacten con Vox, ninguna. A mí me daría vergüenza que se pactaran con Bildu, con Esquerra, pero claro para eso hay que tener vergüenza. Es otro de los problemas que me parece a mí que aquí no se tienen. Porque desde luego hay que tener poca vergüenza para aquí empezar a ser faltón con el resto de diputados que estamos aquí presentes, como ha hecho la señora Ruiz, y afirmar gratuitamente que yo vengo aquí sin leer un solo papel. Una señora que ha hecho el ridículo más espantoso que yo recuerde cuando me acusó de cometer un delito en la Comisión de la FAFPE por haber destapado un secreto que no podía haber destapado, un papel que estaba colgado en la web del Consejo General del Poder Judicial. O sea, que me diga a mí que yo no me preparo las cosas, o que vengo aquí sin prepararme las cosas, es que hay que tener un poquito de vergüenza.

Y entiendo que cuando no hay argumentos políticos para defender la gestión del Partido Socialista en la Consejería de Empleo pues se recurre al insulto, a ser faltones, y que si tuvieran vergüenza lo que tendrían que hacer es venir aquí a esta comisión, escuchar, tomar nota de cómo se gestiona y cómo se hace en la Consejería de Empleo para ver si algún día, dentro de muchísimos años, espero, que vuelvan aquí a gobernar, cuando se les olvide a los andaluces el desastre de los 37 años de gestión, pues que sepan cómo hay que hacerlo de la forma correcta. Como es la forma correcta con la que se están gestionando las ayudas al alquiler para los autónomos. Y por eso a nuestro grupo parlamentario nos gustaría saber cuál es la evaluación que hace la consejería de estas ayudas que se han llevado a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Este Gobierno, señoría, ha puesto a los trabajadores autónomos en el centro de su política. Hablamos del pequeño taller mecánico, de la tienda de ropa o la panadería. Hablamos de mujeres y hombres con un ex-

traordinario afán de superación. Desde el inicio de la legislatura hemos aprobado más de sesenta medidas de apoyo al colectivo, lo que, junto al empeño emprendedor de los andaluces, ha propiciado que, a pesar de la fuerte recesión que sufrimos, uno de cada tres nuevos autónomos en España sea andaluz.

Para estos difíciles días los costes fijos son una losa para los trabajadores autónomos. Y dentro de ellos el alquiler es uno de los que más asfixia a este colectivo. Para colaborar en cierta medida a sus necesidades, el Decreto Ley 24/2020 aprueba, regula y convoca, como medidas extraordinarias, dos líneas de subvenciones. Una destinada al sostenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma, y una segunda con el mismo fin, destinada a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la situación ocasionada por la COVID, que desarrollan sus actividades en los CNAE 5630 y 9329, otras actividades recreativas y entretenimiento. Unas medidas que posteriormente fueron reforzadas económicamente en el Decreto Ley 27/2020, al incrementar la partida presupuestaria destinada a cada una de las dos líneas de subvenciones para incrementar su cuantía.

El importe de la subvención de la línea uno pasa de 900 a 1.200, y de la línea dos, de 1.200 a 4.000 euros. Y la dotación aumenta de siete a nueve millones, y de dos a cinco millones.

Nuestras previsiones iniciales eran que estas ayudas llegaran a 7.500 personas en el caso de la línea uno, y a 1.250 en el caso de la línea dos. La convocatoria ha superado nuestras expectativas, de forma que el número de solicitudes recibidas ha duplicado las previstas en la apertura de la convocatoria. En total se han presentado 15.550 solicitudes, que en estos momentos se están estudiando y valorando, cumpliendo con los requisitos exigidos con el Decreto Ley 24.

En concreto, hemos recibido 3.185 solicitudes de la línea uno, y 2.365 de la línea dos, casi duplicando las estimadas en un principio. Todas estas peticiones van a ser atendidas y tendrán respuesta por parte del Gobierno. De hecho, las ayudas al alquiler están contempladas en la línea uno del Plan de Apoyo a las Pymes y Autónomos, y el montante ha pasado de los nueve millones de euros iniciales a 25,2.

Realizar cualquier estimación del peso que el alquiler tiene en la estructura del gasto de un autónomo, medido en media en España, se antoja complicado por la variedad de casos existentes. Hay que ir a sectores concretos para afinar. La Confederación Empresarial de Hostelería de España maneja una estimación de entre el 10 y el 15%. En nuestro sector, dicen ellos, el alquiler es una carga muy importante. La inmensa mayoría de los 270.000 establecimientos de hostelería que hay en España están de alquiler. Ello da idea de lo gravísimo del problema.

En el caso del ocio infantil, según la Asociación de Empresarios de Parques Infantiles, estamos hablando de que los alquileres rondan los 2.000 y 4.000 euros mensuales.

Igual ocurre con el ocio nocturno. Este último sector estima una caída de las ventas del 84,5%, con pérdida de 12.600 millones de euros, según el estudio del impacto económico de la crisis del coronavirus en el ocio nocturno elaborado por España Noche.

En este contexto y mientras continúe la actual pandemia, acercarse un poco a la normalidad requiere constancia en el apoyo ofrecido por la Administración pública para paliar y minimizar el impacto negativo que los efectos de la crisis sanitaria ha provocado. En el caso de las rentas de alquiler de los locales de negocio y establecimientos donde necesariamente tienen que desarrollar sus actividades, entendemos que la medida viene a aliviar en algo los gastos estructurales a los que se enfrentan cada día.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002727. Pregunta oral relativa al programa Acércate

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a pasar a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al programa Acércate. Y para ello tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Cuando un jarrón se rompe lo pegamos, pero siempre quedan esas marcas que dejan la muestra de que el jarrón ha estado roto. Y cuando una mujer sufre violencia de género tiene que rehacerse para eliminar esos estigmas de sufrimiento y volver a empezar. Es como un volver a nacer. En ese nuevo hacerse a una misma, el empleo resulta clave. Y es uno de los bastiones de apoyo que permiten que disfruten de una independencia económica, que les permite sentirse más fuertes para afrontar el nuevo inicio que comienza el día que se termina su pesadilla. La mujer necesita borrar esas huellas que la acompañan después de haber sido sometida a la violencia de género, y dejar de estar estigmatizada y formar parte activa, sin sellos, de la sociedad.

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en colaboración con Cruz Roja, viene desarrollando el proyecto Acércate, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres víctimas de violencia de género. Este programa es una herramienta fundamental de desarrollo laboral para las mujeres víctimas de violencia de género. Y las instituciones no deben de cejar en el empeño por la creación y el apoyo de este tipo de programas que permiten abrir las alas a la libertad económica de las mujeres que se encuentran especialmente..., las mujeres en general, pero especialmente las mujeres que se encuentran en esta situación tan sumamente delicada, ya que habitualmente, y desgraciadamente, el factor económico es una de las cadenas que amarran aún más a estas mujeres a sus maltratadores. Decía Simone de Beauvoir que es a través del trabajo que las mujeres han cubierto en gran medida la brecha que las separa de los hombres, el trabajo garantiza una libertad significativa.

Así las cosas, señora Blanco, ¿qué valoración hace del desarrollo del programa Acércate?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables es uno de los objetivos de este Gobierno, y la atención a las víctimas de violencia de género una de las prioridades. Permítame que coincidiendo con la celebración ayer del día internacional contra este grave delito, me sume a las voces que claman por la erradicación definitiva de esta forma de discriminación.

El pasado 14 de octubre del 2019 esta consejería notificó a Cruz Roja Española en Andalucía la resolución por la que se ha aprobado una subvención de 2,12 millones de euros para el desarrollo del proyecto Acércate, que persigue mejorar el acceso al entorno laboral de estas mujeres.

Encuadrado en la iniciativa del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados en 2017, el proyecto comenzó el 15 de noviembre de 2019, y se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021. Este plazo de quince meses es superior a los trece meses y medio contemplado inicialmente, al haber aceptado la consejería la petición de retrasar la finalización del mismo por la incidencia la pandemia, sin que ello haya supuesto incremento alguno en el importe subvencionado.

El proyecto es fruto de una estrecha línea de colaboración entre Cruz Roja y el Servicio Andaluz de Empleo para, mediante la suma de experiencias y recursos, lograr el posicionamiento laboral de las mujeres víctimas a través de su participación en acciones de inserción sociolaboral, reforzando su confianza y mejorando su empleabilidad. Para conseguir este objetivo han creado ocho unidades de intervención, una en cada provincia, integradas por personal técnico-administrativo y de coordinación. Es en estas unidades donde se promueve una intervención personalizada, adaptada a cada una de las usuarias. Hablamos de medidas que inciden en la desigualdad estructural de género, en la modificación de conductas potencialmente limitantes del desarrollo de habilidades y destrezas para la construcción de rutinas, de la ruptura del aislamiento y del acercamiento a los recursos locales. Todo ello, además complementado con actuaciones transversales que fomentan la promoción de un entorno inclusivo, la formación de equipos y el acceso a recursos necesarios que posibiliten la participación. Se trata de romper el aislamiento personal y social de estas mujeres para que, a través de su inclusión en el mundo laboral, puedan emprender un nuevo proyecto de vida.

Alcanzar este objetivo implica además contar con la participación e implicación de empresarios y otros agentes económicos y sociales, en la doble vertiente de fomentar la concienciación en la lucha contra la violencia de género y también en la difusión de la oportunidad que ofrece la incorporación de estas mujeres a sus entornos laborales.

El proyecto Acércate, que cumple ahora un año, está dando sus frutos, y el mejor indicador de estas cifras son las 1.385 mujeres atendidas hasta el pasado 19 de noviembre en Andalucía, que responden a un perfil de mujer con 39 años y dos hijos a su cargo. La formación ha beneficiado a 976 usuarias a través de 721 cursos. En concreto, 848 han participado en formaciones prelaborales, y 547 en programas de capacitación. Y lo que sin duda es lo más importante, 116 mujeres han podido acceder a un empleo. Además, se han establecido contactos con 223 empresas en toda Andalucía, y se han facilitado hasta 520 alianzas con 119 entidades colaboradoras para la realización de prácticas, actuaciones formativas, definición de modelos competenciales, implementación de entornos inclusivos y asesoramiento.

La valoración del proyecto es muy positiva, y tanto es así que ya, para que tenga continuidad, se está empezando la licitación de un nuevo programa para el próximo año 2021. Lo hacemos desde el convencimiento de que toda aportación suma en esta lucha que nos vincula a todos, y que nos implica como sociedad en la erradicación de la violencia de género.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Muy bien.

11-20/POC-002772. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues entonces, pasamos a la siguiente pregunta.

Esta vez, del Grupo parlamentario Popular, relativa a centros de referencia nacional.

Y tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, saludarla afectuosamente desde mi grupo parlamentario. Nos alegramos de que esté en esta comisión, y trasladarle también un saludo muy afectuoso a nuestro secretario general, señor González, su pronta recuperación, y a todo su equipo.

Porque desde este grupo estamos de acuerdo con usted, consejera, que se está haciendo un grandísimo esfuerzo, en estos momentos tan complicados, que se está trabajando con muchísimo rigor, desde el momento que empezó esta pandemia, y que han tenido una atención hacia un sector, como es el sector de los autónomos, de los mutualistas, de los cooperativistas. Y hay que recordarlo, y se lo queremos agradecer, consejera.

Y no han dejado de lado tampoco la formación, desde su consejería y desde este Gobierno, porque está claro que la mejora de la cualificación de las personas demandantes de empleo es uno de los elementos clave para la inserción laboral, y es una pieza esencial en la planificación de las políticas activas de empleo que están haciendo desde su consejería y desde este nuevo Gobierno. Una herramienta importante en la formación la constituyen los centros de referencia nacional, que son centros públicos de innovación y experimentación en materia de formación profesional, considerados de excelencia tanto en el desarrollo de las acciones de investigación como en la impartición de los cursos. Sabemos, desde este grupo parlamentario, que se ha aprobado su primer I Plan de Trabajo en Andalucía, en el seno de la Comisión Mixta celebrada entre su consejería y la Administración General del Estado. Por eso, desde este grupo parlamentario nos gustaría que nos explicara, consejera, en qué consiste dicho plan y cuáles son las previsiones de futuro de estos centros.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Los centros de referencia nacional están regulados en el Decreto 229/2008, y tienen como característica contar un reconocimiento expreso de calidad en la formación para liderar la innovación y la experimentación en los sectores de la Formación Profesional. Entre sus funciones destaca anticiparse a la elaboración de los contenidos formativos que requieren las nuevas cualificaciones profesionales que va a demandar el mercado laboral, a través del contacto directo del centro de formación con las empresas, que una vez elaborados y experimentados transfieren al Sistema Nacional de Cualificaciones.

Contar con esta red de centros es una prioridad para este Gobierno, consciente de su alto grado de especialización, que les convierte en un valioso instrumento en el marco de las políticas activas de empleo. Y hemos dado muestras sobradas de ello. En menos de seis meses desde que se retomó la iniciativa, se consiguió la creación de los cuatro primeros centros de referencia nacional de Andalucía, en virtud de los Reales Decretos 502, 503, 504 y 505/2019, de 30 de agosto, un tiempo récord para conseguir ese nivel y, por tanto, un motivo de satisfacción después de los más de diez años de paralizaciones y suspensiones transcurridos desde que en 2009 comenzaran los primeros trámites que se habían impulsado.

Debemos felicitarnos de que, gracias al trabajo, cuenta hoy Andalucía con centros de referencia nacional de producción de carpintería y muebles en Encinas Reales; de la piedra natural en Fines, Almería; de la joyería y orfebrería, en Córdoba, y de la artesanía en el centro Albaicín de Granada, con su sede en Gelves, en Sevilla.

Una vez creado el siguiente paso era dotar a estos centros de un proyecto viable, una hoja de ruta de funcionamiento, para que el trabajo que en ellos se desarrolle comience a dar sus frutos cuanto antes. De ahí que se haya procedido a la aprobación de los planes de actuación plurianual 2019-2022, recogido en el convenio suscrito en el SEPE, el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía. El acuerdo, publicado en el *BOE* del pasado 29 de septiembre, establece los principales objetivos y los procedimientos de actuación de estos cuatro CRN, así como los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación. En concreto, se establecen 19 objetivos prioritarios, entre ellos, la elaboración de las propuestas de acción formativa de especialización, la identificación continua de las nuevas tendencias y necesidades de formación, la búsqueda de materias innovadoras de aplicación en cada rama formativa, o el necesario impulso a la colaboración entre todos los actores y agentes sociales implicados en cada uno de los sectores. Además, se contempla la elaboración de bases de datos y otros recursos digitales que fomenten sinergia entre los distintos centros, la creación de una red permanente de informadores o la atención a colectivos vulnerables o con necesidades especiales.

Estos planes temporales abarcan hasta el año 2022, pero contamos ya con un plan de trabajo para el presente ejercicio 2020, consensuado con los agentes económicos y sociales correspondientes en el seno de los Consejos Sociales constituidos el 2 de diciembre de 2019. Y aprobados además por la Comisión Mixta entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado celebrado el pasado 23 de octubre. Gracias a este acuerdo, hemos comenzado la puesta en marcha de herramientas que faciliten tanto al alumnado como a las empresas de cada sector la difusión y accesibilidad de los servicios de cada centro. Para ello contamos con una partida global de 61.500 euros en los planes de trabajo para el 2020.

Somos conscientes de las limitaciones que nos impone la pandemia, pero estamos convencidos de que en 2021 y 2022 veremos los resultados de esta red de centros que, con objetivos ambiciosos y factibles, van a mejorar la empleabilidad de los andaluces, permitiéndoles acceder al mercado laboral con una cualificación y una preparación que serán todo un referente nacional en sus sectores.

Y por último, le agradezco la deferencia que tiene siempre con nuestra consejería de agradecer el trabajo. Y le trasladaré al secretario general de Empleo sus buenos deseos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien.

11-20/POC-002773. Pregunta oral relativa a las agencias de colocación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a agencias de colocación. Y para ello, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, permítame que le diga, señora consejera, como usted bien sabe, que el desempleo hay que combatirlo por tierra, mar y aire, por todos los lados, y todos serán..., todas las ideas, todas las iniciativas, todos los planes y todos los proyectos, en ese sentido, van a ser pocos siempre, ¿no? Y es por lo que estamos formulando hoy aquí esta pregunta.

Que, por cierto, si me lo permite también, no entendemos cómo no se habían puesto estas medidas antes en marcha. Porque aquí no se puede hablar... Existía esta posibilidad, como usted sabe, de hace bastantes años, y aquí no se puede hablar de..., o el Partido Socialista no podrá hablar de privatización, puesto que fue una cosa, una regulación que incluso impulsó el propio señor Rodríguez Zapatero. Con lo cual, no creo que se pueda hablar de eso.

Sobre todo decía que no se ha puesto en marcha..., no entiendo cómo no se ha puesto en marcha, sobre todo también por el dinero que se ha perdido en ese sentido. Porque, evidentemente, para esto había una serie de fondos, una serie de dinero para ponerlo en marcha. Y de alguna forma, pues también fue un dinero, como tantos otros, que se quedó en el camino y que se perdió por falta de iniciativa de los anteriores gobiernos. Ahora la consejería sí ha licitado este servicio hace unos cuantos meses y ya ha anunciado que la va a poner en práctica. Por tanto, nuestras felicitaciones, porque, como le decía al principio, todos los esfuerzos, en este sentido, son pocos para atajar el paro en nuestra tierra, que siempre, desgraciadamente, se ha caracterizado por unas cifras vergonzantes, por decirlo de una forma más o menos suave.

En este sentido, señora consejera, a nosotros lo que nos gustaría es que nos diera detalles de esas agencias privadas de colocación. Que además, por cierto, también es un claro ejemplo de... Esto es en lo que cree mucho este Gobierno, que es la colaboración público-privada. Lo decimos a boca llena en todos los sectores, nos gustaría que esa colaboración público-privada..., más aún ahora en estos tiempos que corren, se hace absolutamente necesaria, ese matrimonio necesario entre lo público y privado. Con lo cual, esto es un ejemplo también de eso, ¿no?

Le decía que nos gustaría que nos diera detalles de esas agencias de colocación. Si es posible, que nos contara los objetivos que esperan o los que se han marcado desde su consejería con estos métodos, para, sin ninguna duda, dar un paso más o tener una herramienta más para intentar eliminar esas cifras, como decía, de paro vergonzante en nuestra tierra.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, para enmarcar su pregunta, destacar que las agencias de colocación se recogen en el artículo 33 del Real Decreto Ley 3/2015 de la Ley de Empleo, quedando regulada su actividad de intermediación en el artículo 31. Dicha regulación dice que los servicios de intermediación para el empleo son de carácter público, independientemente de la forma de prestación de esos servicios, ya sea producción pública o a través de la colaboración público-privada.

Para cumplir con los objetivos de la Estrategia española para el empleo en los diversos planes de políticas activas de empleo, se han venido aprobando desde el 2015 y se han determinado programas comunes a todo el sistema de empleo, los programas de colaboración público-privada con agencias de colocación. En este sentido, desde el SAE se trabaja en la definición del modelo, se ha trabajado en la definición del modelo de colaboración público-privada, que se adecúe a las necesidades de los demandantes andaluces y a las realidades del mercado de trabajo.

Las actuaciones de estas agencias siempre van a sumarse a las realizadas por los servicios públicos de empleo, incrementando el número de actuaciones a ofrecer a los demandantes de empleo. Esto quiere decir que se trata de un modelo de colaboración complementario, y nunca sustitutivo, de la prestación de servicio de intermediación por parte de los servicios públicos de empleo.

En este marco, el SAE va a desarrollar una experiencia piloto de colaboración a través de la licitación por lotes de este servicio, para un periodo de 24 meses prorrogables por otros 24, en los que las empresas adjudicatarias establecerán medidas de inserción laboral de las personas desempleadas mediante una atención integral que comprenderá acciones de orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos, u otras que sean necesarias para alcanzar el objetivo de la inserción. El importe de la licitación asciende a 1.920.000 euros, y el procedimiento se encuentra actualmente en la última fase de adjudicación, ya que el proceso de licitación se ha visto interrumpido por la suspensión de los plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma.

La previsión actual es que entre finales del 2020 y principios del 2021 se haga efectiva la derivación de los demandantes de empleo a las agencias de colocación. El mecanismo es el de ofrecer este servicio a las personas que estén inscritas como demandantes en las oficinas del SAE que lo soliciten. Será, por tanto, una decisión voluntaria del desempleado, quien, en primera estancia, podrá solicitar ser derivado, siendo posteriormente el SAE, tras comprobar que reúne las condiciones para ello, quien le asignará este tipo de atenciones. La solicitud se podrá realizar a través de la web o en la propia del SAE.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1796/2010, por el que se regulan las agencias de colocación, los servicios serán gratuitos tanto para la persona desempleada como para la empresa que la contrate. Según lo dispuesto en el pliego, la cuantía máxima que percibirá la agencia por la fase de adscrip-

ción será de 150 euros, con independencia del nivel de empleabilidad, la edad o el territorio. En caso de inserción laboral, las cuantías oscilan entre 400 y 700 euros por cada persona insertada. Estas cuantías máximas se incrementan en un 50% para el caso de que la persona perteneciente a cualquiera de los colectivos tenga una discapacidad acreditada al SAE, y en un 25% en el caso de que se trate de una mujer.

Mientras se realiza la adjudicación, el Servicio Andaluz de Empleo está elaborando el protocolo de difusión de este programa de inserción laboral, para que, en colaboración con las direcciones provinciales y las oficinas de empleo, los demandantes estén informados y hayan podido requerir dicho servicio en su demanda de empleo, si es que están interesados por la misma.

De esta actuación que se inserta dentro de la colaboración, se beneficiarán, al menos, cuatro mil personas desempleadas, fundamentalmente jóvenes y parados de larga duración con grandes dificultades para encontrar ocupación y que necesitan un trato muy específico, que, en ocasiones, se incluye en horarios fuera de los habituales.

Decirle que en ningún caso se pretende poner en manos privadas ningún servicio esencial, sino que se trata de articular formas de proveer los servicios que siempre, repito, tendrán carácter público.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002836. Pregunta oral relativa a las contrataciones de personal de orientación en el Plan de Choque por el Empleo Juvenil del Gobierno de España

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las contrataciones de personal de orientación en el Plan de Choque por el Empleo Juvenil del Gobierno de España.

Y para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué previsión, en qué plazo y mediante qué proceso de selección tiene prevista la consejería la contratación del personal de orientación vinculado al Plan de choque por el empleo juvenil aprobado por el Gobierno de España?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señora Rubiño, permítame la ligereza, pero hablar de orientación es sinónimo ya de..., hablar de usted, señora Rubiño, y orientación, para mí ya son sinónimos, de verdad.

Bueno, le contesto. La orientación profesional es un valioso recurso que parte de la atención personalizada del demandante de empleo para ayudar a mejorar la empleabilidad de las personas. El conocimiento en sus necesidades reales, su cualificación y sus capacidades formativas, junto con las características económicas y sociales del entorno laboral, deben servir para favorecer la ocupación de las personas y la cobertura de las plazas vacantes. Esta concepción teórica necesita superar modelos anticuados, por limitados, que no cuentan con la información suficiente.

El uso de parámetros fijos meramente estadísticos —la edad, la profesión o las titulaciones académicas— no permite dar un servicio útil al ciudadano. Esta profunda transformación está presente en el nuevo modelo del SAE que impulsa esta consejería y conecta también con el proyecto del perfilado, que permitirá, a través de la aplicación de nuevas tecnologías como el *big data*, adecuar la oferta y demanda de empleo mediante una información actualizada de cada persona desempleada.

Los servicios públicos de empleo deben contar con medios y recursos suficientes para prestar esa atención individualizada. La Orden 941/2019 distribuyó a las comunidades autónomas subvenciones adicionales

para el desarrollo de los programas Plan de choque para el empleo joven 2019-2021, y del Plan Reincorpórate 2019-2021. En este reparto, a Andalucía le correspondieron 22,2 millones de euros.

En lo que respecta a la situación de la selección de los orientadores, una vez conocida y publicada oficialmente la asignación, desde el SAE se realizó un estudio y análisis de la estructura de su red de oficinas, al objeto de dotarlas de los puestos necesarios en virtud de sus necesidades. Una vez finalizada esta fase, y cumpliendo con los requisitos fijados por el Decreto 2/2002, se iba a proceder a los llamamientos.

Según lo dispuesto en el Plan de choque por el empleo joven, este personal debe ser nombrado como funcionario interino en la modalidad por programa, por un máximo de 18 meses. El proceso estaba por lo tanto ya en marcha cuando, en el mes de marzo, el Gobierno de España decretó el estado de alarma tras la declaración de pandemia del COVID, con un efecto directo sobre los procesos selectivos de los orientadores, que se han visto ralentizados. Una vez iniciados los trámites para recuperar la actividad, las medidas que la pervivencia de la pandemia obliga a adoptar para asegurar la seguridad y salud de las personas que trabajan en las oficinas a las que acuden, y de las personas que acuden a las mismas, unido a la propia configuración espacial de las oficinas, ha hecho necesario trabajar en un nuevo estudio y planteamiento sobre la configuración espacial de la oficina y también de modelos de funcionamiento que combinen la labor presencial con la modalidad de teletrabajo.

No obstante, le traslado que nuestro proyecto es fortalecer la orientación dentro del SAE con personal propio más estable, de forma que se pueda integrar en el nuevo proyecto que sitúa la orientación en el centro de los servicios públicos de empleo.

Vamos a plantear a la conferencia sectorial un cambio de planteamiento que permita recibir recursos financieros anualmente para el pago de los salarios de este personal, evitando la excesiva temporalidad del actual método.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera, otra vez me ha dejado usted como la pasada comisión. Me contesta parte de la pregunta, pero no me contesta el resto.

Señora consejera, el Plan de choque por el empleo juvenil llevaba aparejada pues la contratación de unos 600 orientadores laborales. Hay que decirle, porque hay mucha gente que toca de oído en esta comisión, que la figura del orientador laboral es absolutamente necesaria para acompañar, y más en este caso, a los jóvenes a la hora de insertarse en el mercado de trabajo.

A mí una cosa sí me queda clara, que lo que no hace Moreno Bonilla por el empleo en Andalucía lo hace Pedro Sánchez. Pero es que ni siquiera los fondos que se mandan desde el Gobierno de España son final-

mente empleados. Usted, hace un mes y medio, me dice lo mismo que me ha dicho ahora, que se retrasa la contratación por cuestiones de pandemia. Señora consejera, eso lo podemos entender. Pero usted también ha aludido al teletrabajo y no se está aplicando en este caso. Y sigue habiendo miles y miles de jóvenes que no encuentran un empleo. En este caso, la hoja de ruta de esta consejería no es que esté en blanco, es que está a menos ochocientos mil empleos: dos mil que han creado ustedes de desempleados más en dos años, más los seiscientos mil que prometió Moreno Bonilla. Y esa es su responsabilidad.

Porque, señora consejera, tenemos constancia de que los fondos de la conferencia sectorial del 1 de abril han tardado en librarse porque Andalucía no había justificado el año 2019. El SEPE recibió el 28 de agosto, hace justo tres meses, la documentación de la Junta de Andalucía, y en quince días la estaba tramitando. Por lo tanto, no sabemos a qué atenernos. ¿Son cuestiones de espacio, son cuestiones de seguridad e higiene? ¿Son cuestiones de que ustedes van a devolver esos fondos tan necesarios para paliar el desempleo juvenil? Datos y respuestas, señora consejera. Es que era muy fácil. ¿Van a emplear los fondos del Plan de choque por el empleo juvenil, cuándo? ¿Se va a contratar a orientadores, cuándo? ¿Qué tipo de selección, oferta genérica, bolsa de interinos del cuerpo A20-28? No eluda la respuesta, señora consejera. Es que tenemos a muchas personas pendientes de usted en la mañana de hoy, porque no saben a qué atenerse, bien porque son desempleados, bien porque tienen un perfil que podría encajar con ese puesto de trabajo como orientadores laborales.

Yo espero y confío en que nos den esa respuesta, porque se lo dije la última comisión, si no nos responden tendremos que volver a traer esa pregunta a la comisión. Pero creo que, al final, parece que nos estamos riendo tanto de los desempleados como de los orientadores laborales. Y lo vuelvo a decir: ¿cuándo se van a contratar?, ¿qué perfil?, ¿con qué selección se hará la bolsa de interinos?, ¿selección a través del SAE?

Es muy fácil, señora consejera, diga sí o no van a contratar a los orientadores y cómo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera, tiene unos segundos.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001631. Pregunta oral relativa a los planes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la Fundación Andalucía Emprende y SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la siguiente pregunta, relativa a la disolución de consorcios UTEDLT. Y para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, me temo que usted no va a contratar al personal de orientación del Plan de Choque. Tenía un segundo, pero con un segundo le basta para decir sí o no. Yo espero tener más suerte en las preguntas que traigo ahora a debate.

Mire usted, el pasado 18 de noviembre, su Gobierno pues firmó el pacto para salvar los presupuestos de 2021, los presupuestos que entendemos deben ser los de superar la crisis sanitaria que tenemos, la económica y la crisis de empleo, que también tenemos en Andalucía y la crisis, además que se avecina, y no para contentar las imposiciones de la ultraderecha, que eso parece ser es lo que ustedes han hecho en ese documento que yo le he enseñado en las comparecencias previas.

Para nosotros ese documento no deja de ser una auténtica vergüenza, porque, además, simboliza muy bien ese modelo compartido del Gobierno de Moreno Bonilla, de Marín y el de Vox.

Hay puntos que son bastante claros en relación a la Consejería de Empleo, el punto 11, reforma y orientación de las políticas activas de empleo; el punto 24, seguimiento específico del catálogo de puestos, o el punto dedicado a reordenación efectiva del sector público instrumental, las famosas auditorías operativas.

Yo quiero que usted sea muy clara en mi pregunta y que me conteste mucho mejor que le ha contestado a la señora Rubiño, al menos más clara, a este grupo y que aporte también toda la certidumbre a los empleados públicos. Usted ahora, seguramente, me acuse a mí de crear alarma. Pero, claro, es que de sus decisiones, señora Blanco, pues la verdad que depende la vida de muchas..., el puesto de trabajo de muchas familias y depende el bienestar de muchos andaluces, ¿no?

Yo quiero que usted mire hoy a la cámara, porque muchos de esos empleados públicos están viendo esta pregunta, y que usted diga si garantiza el mantenimiento de todos los empleados públicos vinculados a la Fundación Andalucía Emprende y del Servicio Andaluz de Empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

[Intervención no registrada.]

Esta pregunta... Yo he leído la de UTEDLT. Pero no, es la primera, ¿no?, del orden del día, que pasaba a la última.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, sí, yo he hecho la primera, SAE y Andalucía Emprende.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo he leído..., lo he hecho por orden riguroso, como usted me lo ha dicho. Pero, sí, efectivamente. Gracias, señora consejera, por la advertencia. Empezamos con la de Fundación Andalucía Emprende y SAE. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias. Es que no me sonaba nada que tuviera que ver su exposición con UTEDLT. Esto no es la UTEDLT desde luego.

Bueno, si por algo se caracteriza este Gobierno es por tomar decisiones meditadas, alejadas de la arbitrariedad.

Aquello que ponemos en marcha o aquello que decidimos cambiar lo hacemos después de hacer una evaluación rigurosa de aquello que consideramos que podemos modificar para ser más útiles a la sociedad. Porque no pueden olvidar que nuestro paso como servidores públicos tiene que servir para mejorar los servicios públicos y ofrecer a la ciudadanía respuestas más eficaces.

En el caso de Andalucía Emprende hemos sido transparentes en esta comisión desde el inicio de la legislatura. Al principio, desde la consejería detectamos que en esta fundación y en su centro de emprendimiento no existía un plan estratégico definido, por lo que la prioridad era que Andalucía Emprende iniciara un proceso de análisis sobre su contexto y organización interna y sobre su posicionamiento en la oferta general de servicios públicos y privados de apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas.

Para tomar decisiones, hemos llevado a cabo un diagnóstico de las entidades desde el rigor y contando con profesionales expertos acreditados, y atendiendo a criterios técnicos. Se trata de una larga lista de ineficiencias que nos indica que Andalucía Emprende necesita una profunda transformación porque su modelo de funcionamiento está fuera de un criterio razonable de actuación. Por ello, Andalucía Emprende está tomando decisiones, por ejemplo, en materia de alquiler en Sevilla, Almería, Granada y Málaga, que va a suponer un ahorro superior a los doscientos mil euros anuales. Asimismo, la incorporación de personal de la Fundación a la póliza de seguros de accidentes del personal de la Junta ya ha supuesto un ahorro en 2020 de más de 165.000 euros anuales.

Igualmente, se están desarrollando trabajos clave para determinar cómo se va a realizar la implementación de un nuevo modelo organizativo y de prestación de servicios.

En 2021 Andalucía Emprende iniciará la puesta en producción de la nueva carta de servicio en los nuevos procesos, incorporando la necesaria trazabilidad y medición de resultados e impacto de actuaciones.

En relación con el Servicio Andaluz de Empleo, ya he tenido la oportunidad de explicar los pormenores que nos hemos encontrado en esta agencia y las actuaciones futuras que vamos a desarrollar, destacando

en relación con el personal que se está ultimando una modificación de la estructura de puestos de trabajo de la Agencia para adecuarla a las necesidades detectadas en el plan director.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, y ya pasamos a la última pregunta...

Tiene 27 segundos, si...

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, claro que quiero aprovecharlos, espero aprovecharlos mucho mejor que la señora consejera en la pregunta anterior.

Pasaba lo mismo, señora Blanco, era sí o no. Tampoco los garantiza, ¿no? Ni va a contratar al personal de orientación, que es público, que viene de fondos públicos financiados por el Gobierno de España. Ni tampoco ha dicho si garantiza o no los puestos de trabajo del personal laboral del SAE y del personal de Andalucía Emprende.

Yo creo que ese modelo de transformación y ese análisis que usted está haciendo lo tendrían que haber hecho de otra forma. Usted habla de alquileres, pero no habla tampoco del dinero que despilfarra en asesoramiento jurídico.

Y usted habla también del ahorro en las pólizas de seguros, que, por cierto, les ha quitado la cobertura de accidentes.

Me están llegando muchos casos, sí, sí, y no es para reírse, no es para reírse, porque hay familias que están sufriendo mucho, no solamente en Andalucía Emprende. Y ustedes les han quitado la cobertura de fallecimiento en todas las pólizas a los trabajadores de todos los entes instrumentales.

Yo no sé si el resto de diputados lo saben, pero eso Andalucía tiene que saberlo. Y le pido que en otra pregunta que nosotros le planteemos sobre si mantiene o no los puestos de trabajo, con un segundo le basta, señora Blanco. Sí o no.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

Sí, tiene...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle que Andalucía Emprende está dentro de una auditoría operativa y análisis de eficacia, eficiencia y economía que está realizando la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Esta auditoría se concretará en enero del 2021 y que, además, la Cámara de Cuentas ha pedido tener conocimiento de estas auditorías.

De verdad, ustedes, bueno, que se hacen adalides, ¿no?, de la representación de Andalucía Emprende, podían haber resuelto el problema tremendo de divergencias salariales que tienen y que están sufriendo desde el 2009 cuando ustedes integraron la UTEDLT dentro de Andalucía Emprende, y que tienen unas divergencias salariales tremendas, parte de los riesgos psicosociales, como han establecido, que es parte de la problemática de riesgos psicosociales, como han establecido los representantes de los trabajadores en las mesas, que se está negociando, dentro de Andalucía Emprende.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/POC-002837. Pregunta oral relativa a la disolución de consorcios UTEDLT

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora sí pasamos a la última pregunta, que es la relativa a la disolución de los consorcios UTEDLT. Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Me gustaría, señora consejera, que, en esta última pregunta que trae el Grupo Socialista a la comisión, pues usted me contestara sin mirar al retrovisor. A usted Vox la ha puesto el Gobierno de Andalucía para algo, no para que se dedique a hablar de los 37 años del PSOE en el Gobierno de Andalucía. La ultraderecha ha puesto a PP y a Ciudadanos para que ustedes gestionen, para que ustedes sean responsables y para que ustedes den explicaciones en el Parlamento a la oposición. Y eso es lo que usted tiene que hacer.

Y, mire, el pasado viernes, 13 de noviembre, el *BOJA* publicaba el anuncio de disolución, liquidación y reparto del consorcio UTEDLT de la Janda, en la provincia de Cádiz. Usted me dirá a mí que es un proceso bastante normal y establecido y que se contempla perfectamente por la norma. Pero le recuerdo que usted lo ha publicado el 13 noviembre, usted es consejera desde enero 2019, llevan ya ustedes dos años de gobierno y se publica ahora.

Entonces, yo quiero preguntarle cómo justifica usted la publicación ahora de esta disolución y liquidación de este consorcio, cuando ustedes anunciaron que ya estaban liquidados los cien primeros días de gobierno los 85 chiringuitos de las UTE.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo, en primer lugar, comenzar con una puntualización. En ningún momento esta consejera ha anunciado la extinción y la disolución de ningún..., declaración alguna sobre liquidación de consorcios de UTEDLT. Y tampoco he utilizado la palabra chiringuito nunca.

De todas maneras, me centro en su pregunta, y la respuesta: las UTEDLT se crearon mediante la Orden de 29 de mayo del 2001. Un año después, al amparo de la Orden del 25, 28 de enero, y 15 de febrero, 13 de marzo y 5 de abril de 2012, constituyeron 95 consorcios UTEDLT. Y la extinción se estipuló en el acuerdo del

Consejo de Gobierno del 27 de julio de 2010, que aprobó el plan de ordenación del sector público de la Junta de Andalucía. No quiere que use el retrovisor, pero es que es así, desde el 2010 ustedes aprobaron esto que se está sustanciando ahora. El SAE comunicó a los consejos rectores de los consorcios su separación con fecha de 31 de octubre de 2012, iniciando el plazo de un año de preaviso previsto en los estatutos. Por tanto, desde el año 2012, ya se debieron iniciar las actuaciones tendentes a la liquidación y extinción de los consorcios.

Si bien es cierto que los referidos procesos de liquidación y extinción entrañan no pocas dificultades, no es menos cierto que el periodo de 2012 a 2018 apenas se realizaron tareas para conseguirlo. A fecha actual, del total de 95 consorcios de UTEDLT existentes en Andalucía, un total de 92 han adoptado los correspondientes acuerdos de disolución, un 96,8%, lo que supone su extinción a efectos jurídicos. De estos, un total de 62 han adoptado a su vez los acuerdos de liquidación, lo que supone un 64,2%, paso necesario para su completa liquidación y extinción.

Por ello, quedan 32 consorcios a efectos de su completa liquidación y extinción, es decir, que tengan aprobados y publicados sus acuerdos de disolución y liquidación. Tres provincias: Córdoba, Málaga y Sevilla han liquidado totalmente los consorcios. Con lo cual, quiero felicitar al personal de estas tres provincias en especial, porque realmente ha sido un trabajo arduo.

En cuanto al consorcio UTEDLT de la comarca de La Janda, por la que me pregunta, efectivamente, se publicó en el *BOJA* de noviembre su disolución, liquidación y reparto de masa activa. Por tanto, respecto al consorcio de La Janda, ha tenido que ser este Gobierno, este equipo, el que finalice un proceso de disolución que se inició el 23 de mayo del 2013, con el acuerdo de disolución del consorcio aprobado por el Consejo Rector, fecha que curiosamente obvia. En poco menos de dos años, hemos dicho lo que no han sido capaces de hacer en cinco. El 9 de marzo de 2020, acuerdo de liquidación y extinción del consorcio; el 9 de septiembre de 2020, publicación de las cuentas en el *BOP* de Cádiz; el 13 de noviembre de 2020 publicación en *BOJA* por el que se hace pública la disolución, licitación y el reparto de la masa activa después de siete años.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, un momentito..., le quedan 11 segundos.

Y un minuto 18 a la señora Ruiz.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Ustedes lo que han hecho, en menos de dos años que llevan gobernado, es mentir sobre la disolución de los consorcios. Si usted dice que se estaba haciendo un procedimiento normal de disolución desde 2012, y ustedes llegan diciendo que ya estaban todos disueltos, porque lo meten en el presupuesto, con ustedes hacen aportaciones anuales para la disolución de los consorcios, ¿quién salió en prensa diciendo que ya se habían disuelto los UTEDLT en los 100 primeros días de Gobierno?

La noticia está aquí, y aquí sale Moreno Bonilla y Bendodo. Y usted se tiene que tragar el sapo de los anuncios de Moreno Bonilla y Bendodo. Eso es lo que pasa aquí, porque si no están disueltos no están disueltos, pero para lo que no estamos aquí es para tragarnos los sapos del ideólogo del Consejo de Gobierno, señora Blanco.

Porque ustedes, les repito, se lo he repetido en la comparecencia de Presupuestos, ustedes están instalados en la mentira. Mire, lo hemos visto en el Plan de Pymes y Autónomos, en el Plan Andalucía en Marcha. Pregunto por escrito, y me dice el señor Bendodo que el Plan Andalucía en Marcha está en construcción — que el plan no existe—; el Plan de Autónomos lo mismo. Y ahora dice que le van a entregar una medalla al Rey que tampoco existe. Ese es su Gobierno, y la mentira la dijeron en los cien primeros días de Gobierno. Y si usted no ha sido quien ha anunciado la total disolución de los consorcios, al menos tiene que hacer que el que lo diga rectifique.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Y termina la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, yo creo que veníamos a hablar solo de los consorcios UTEDLT, pero bueno, veo que tres minutos dan para todo.

Desde luego, le voy a decir que esto —que también lo había en su comparecencia—..., que la gestión de la liquidación del anterior Gobierno ha originado multitud de sentencias y de denuncias interpuestas por antiguos trabajadores, que han supuesto para las arcas públicas un desembolso millonario, por importe de más de 41 millones de euros, y que ha supuesto despidos nulos e improcedentes de más de 700 trabajadores. De verdad que todo lo hacían de forma difícil; lo fácil lo hacían difícil.

Del 2009 las UTEDLT se revierten a la Consejería de Empleo, pero el personal técnico y administrativo que conforma la estructura básica continúa formando parte de los CADE, que pertenecen a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, pero su coste era asumido por el SAE mediante una subvención nominativa. De verdad, que pudiéndose hacer las cosas fáciles, como el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 2019, por el que se determina el objetivo de impulsar los acuerdos de disolución de las UTEDLT, tendríamos que hacerlo. Quizás no lo hicieron ellos, porque además del anuncio —no lo hicieron ustedes— había que proveer fórmulas de financiación de las aportaciones pendientes de los entes consorciados para pagos de la deuda con terceros, y eso quizás era más difícil de conseguir. Realmente nosotros —no nosotros—, con el trabajo de nuestra gente en las delegaciones territoriales, se está consiguiendo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos ya a la última parte de la comisión.

Aquí despedimos a la señora consejera, dándole las gracias por su comparecencia.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Si me permite, presidente, no nos volveremos..., como nos quedan solo dos Plenos, y hasta finales de febrero no nos podremos volver a ver en esta comisión, desearles de verdad muchísima salud en lo que queda de año.

Y en el trance que viene, que disfrutéis en la medida de lo posible con vuestra familia, aunque sea de seis en seis, pero que realmente nos volvamos a ver todos sanos y en el próximo ejercicio.

Muchísimas gracias a todos, de verdad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Igualmente le deseamos a usted y a toda su familia. Bien, pues despedimos a la consejera y empezamos con las dos proposiciones no de ley y terminamos la comisión.

[Receso.]

11-20/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al apoyo a empleados de la Central Térmica de Los Barrios

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si estamos en condiciones de retomar la comisión, vamos a pasar a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y PSOE.

Bien, la primera proposición no de ley, de Ciudadanos, que sería apoyo a los empleados de la central térmica de Los Barrios. Y se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Vox. ¿La aceptan los grupos parlamentarios? La aceptan, vale.

Bien, y usted me imagino que acepta todo. Usted lo hace también. Muy bien. Pues nada, señora...

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar yo quiero saludar a los trabajadores de la central térmica de Los Barrios, que me consta están siguiendo en estos momentos la comisión. Les mando nuestro apoyo, el de esta diputada y el de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Ellos saben que pueden contar con nosotros y que no nos olvidamos de la situación en la que se encuentran.

Señorías, supongo que conocerán la situación en la que se encuentra la central térmica de Los Barrios, que inició su actividad en 1985 y está bajo la titularidad de Viesgo desde 2008. Una vez finalizada la vigencia del Plan nacional transitorio, mecanismo de excepción recogido en la Directiva de emisiones industriales de la Unión Europea, que autorizaba el funcionamiento de estas centrales sin cumplir con los límites de la emisión industrial establecidos por la normativa europea sobre reducción de emisiones de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, la compañía presentó un proyecto de desmantelamiento y cierre ante el Ministerio para la Transición Ecológica; no por problemas para cumplir la normativa ambiental, sino por la falta de viabilidad de una central de carbón en las condiciones actuales del mercado.

Aproximadamente, se verán afectadas 180 familias por el cierre, pero estas 180 familias son de empleos directos. Lo que realmente nos preocupa es todo ese empleo indirecto que suma muchísimas más familias y muchas personas en una zona en la que todos saben, y no porque no lo repitamos muchas veces, que es mi comarca, que es la comarca del Campo de Gibraltar, donde, por desgracia, somos punto negro de desempleo a nivel nacional y es muy difícil encauzar la situación de empleo en esta zona. Nos preocupan talleres mecánicos del polígono, que hacen trabajos. Nos preocupan los camiones de limpieza de alta presión, los montadores de andamios, los talleres de electromecánica, proveedores de material eléctrico, electrónico y de papelería, de almacén, empresas encargadas de la revisión de la planta, jardineros, auditores, inspectores, control de plagas, trabajos en altura, etcétera. Pido perdón por aquellos que se hayan quedado fuera, porque son muchos los empleos indirectos que estaban dependiendo de esto.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos tender la mano a estas familias que se ven afectadas por el cierre de la central, y pedimos a la consejería que ponga a disposición todos los recursos de los que disponemos en la consejería, todas esas medidas que se han ido llevando a cabo para fomentar el empleo en la zona, para que estos trabajadores puedan aliviar la situación en la que se encuentran. Ahora mismo existe una situación de incertidumbre en la que no saben exactamente a qué acuerdos va a llegar la empresa o cuándo se va a cerrar definitivamente. Y creemos que la mejor manera de demostrarles que pueden contar con el Gobierno de la Junta de Andalucía y con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es poner a disposición de ellos esas medidas que tiene la Consejería de Empleo. Porque, al final, lo más importante son las familias y son los empleados, que se verán, esperemos que no llegar a ese punto, pero que podrían verse sin trabajo.

Yo quiero destacar que..., y me parece interesante hacerlo en este punto, que la Consejería de Empleo ha llevado a cabo, bueno, una situación..., unos planes en la comarca para poner en contacto la formación y el empleo, con unas mesas que se llegaron a hacer allí, en el Campo de Gibraltar, que fueron pioneras en la zona y que ayudaron mucho para que las grandes industrias que están ubicadas en la zona pudieran contactar con los centros de formación y con la formación, y que hubiera nuevos empleos en la zona. Pero, por desgracia, además de los nuevos empleos, se unen situaciones como la de Viesgo, como la de la central térmica. Y creo que es importante tener en cuenta todas estas medidas, que esos trabajadores tengan a su disposición a la consejería para que pueda apoyarlos y puedan disponer del SAE y de todas las medidas para poder solventar la situación.

Quería comentar que, en relación con la enmienda *in voce* de Vox, me parece muy acertado incluir esto.

En relación con las enmiendas del Partido Socialista, les agradezco sus enmiendas, pero, realmente, no las vamos a aceptar, porque tanto en relación con el *brexit* como la siguiente les diría que esto ya está puesto en marcha por la Consejería de Empleo y por la Consejería de Economía, ya que, bueno, nuestro delegado nos informaba que, evidentemente, las medidas que se llevan a cabo en ese programa de medidas del *brexit* ya muchas están puestas a disposición y ya se han puesto en marcha. Y es como decir que sí a algo que ya está, con lo cual no nos parece necesario ni oportuno.

Y quería destacar algo importante: sí que es verdad que el *brexit* va a ser más blando de lo que previsiblemente pensábamos y puede ser positivo tener en cuenta estas medidas, por supuesto que sí. Y creemos que con el trabajo que está haciendo la consejería y con esa mano tendida a los trabajadores de la central térmica, en este caso, y a todas aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo en el Campo de Gibraltar, pues podemos, con esa mano tendida, podemos ayudar a mucha gente en esta zona tan afectada por el desempleo.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y, bien, pasamos a la exposición del resto de los grupos por tres minutos.

Y tiene la palabra la señora Barranco, de Adelante Andalucía.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, considero importante señalar que en el proceso de cierre y desmantelamiento de centrales térmicas se encuentran afectadas, además de la de Los Barrios, la de Carboneras en Almería y Puente Nuevo en Córdoba, aunque con una importante particularidad con respecto a la central que nos ocupa, y es el momento en la tramitación de los cierres, puesto que se iniciaron bastantes antes.

Este grupo parlamentario considera necesario que los convenios de transición justa, destinados a la relocalización de personas trabajadoras afectadas por estos cierres y paliar los efectos económicos sobre las zonas donde se ubican, consideramos que son instrumentos imprescindibles en cuya elaboración el Gobierno de Andalucía debe jugar un papel fundamental. La sustitución de estas centrales térmicas por otro tejido productivo no debe perder de vista la importancia que el sector industrial debe jugar en el diseño económico de Andalucía. En esta línea, la Administración andaluza debe apostar por aprovechar la cultura industrial de estas zonas para promover la instalación de nuevos procesos industriales de carácter más sostenible. Debemos tener en cuenta que Andalucía va a ser beneficiaria de fondos europeos destinados a la promoción de energías verdes. Y nosotras consideramos que debemos aprovechar la cultura industrial de esta zona, donde se dispone de mano de obra cualificada y donde tenemos la oportunidad de resarcir de alguna manera el daño que las centrales térmicas han causado, trabajando con energías renovables, además de ayudar a amortiguar los efectos sobre el desempleo que este cierre tendrá en la comarca, y que de no actuar con celeridad puede pasar como ha sucedido con el cierre de otras empresas y en otras comarcas, como sucede, por ejemplo, en el eje de la nacional cuarta y la difícil situación que arrastra desde hace ya una década.

Consideramos también, como en todo proceso, que debe ofrecerse un marco de interlocución a la representación legal de los trabajadores, y que las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno se deben diseñar contando con la opinión de la representación sindical, ya que son quienes mejor conocen tanto las debilidades como las fortalezas de los trabajadores a los que representan.

Nuestra posición ante la PNL va a ser favorable, pero sí que instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a que tenga en cuenta las necesidades, que va a necesitar a partir de ahora, aún más, esta comarca, y el aprovechar las líneas de fondos europeos de energías renovables, de energías verdes, y aprovechar también esa mano de obra cualificada para intentar implementar este tipo de energía en este tipo de zona con una cultura industrial ya bastante arraigada.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Y tiene la palabra el señor Ocaña, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Esta PNL está traída por la incertidumbre que se ha generado ante la falta de un plan riguroso de transición energética, que debería de desarrollar el Gobierno de la nación. Esta incertidumbre está generando situaciones como la que nos ocupa y está redactada en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Las empresas energéticas con modelos menos sostenibles se están viendo abocadas a tomar decisiones dramáticas ante la falta de un plan que les ayude a realizar la transición hacia un modelo más sostenible. En ese contexto, como siempre, los grandes perjudicados son los trabajadores, que, ante la poca visión de futuro de su empresa, ven en riesgo sus puestos de trabajo.

Hemos presentado una enmienda de adición, porque consideramos que este problema se va a ir repitiendo en el tiempo, ya que son numerosas las infraestructuras de producción de energía que están desarrollando su actividad con modelos que de cara al futuro no tienen viabilidad. Esto representa la necesidad que tienen de hacer una transición hacia otro modelo más sostenible, para que esa infraestructura pueda seguir siendo viable de cara al futuro.

Para que no se vuelvan a generar situaciones de incertidumbre como la que estamos teniendo ahora mismo, solicitamos que ese plan venga de parte del Gobierno de la nación, y por eso hemos presentado esta enmienda de adición.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y pasamos la palabra a la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante el saludo cariñoso a todos los trabajadores de la térmica de Los Barrios, uno de los municipios de mi comarca, que comparto con la madre de esta proposición, la señora Rodríguez.

Por supuesto que desde mi grupo parlamentario estamos de acuerdo en el espíritu de esta proposición no de ley, y en este compromiso tendemos la mano, porque además en esa línea, como bien ha dicho la portavoz, se viene trabajando desde este Gobierno con la puesta en marcha de importantes ayudas para todos los desempleados, no solamente para los trabajadores de la térmica, sino para todos los desempleados. Y sé que ese es el espíritu que se persigue y así lo compartimos desde este grupo parlamentario.

Lamentamos..., en este caso hemos leído las enmiendas del Grupo Socialista. Creo que el señor Ocaña lo ha dicho y también la portavoz Barranco, la portavoz de Adelante Andalucía, debe ser una proposición que busque al final el consenso. Creo que la aportación que ha hecho el Grupo Vox es importante y también la que ha hecho la señora Barranco. No la que encontramos en las enmiendas presentadas por los señores socialistas, porque nosotros estamos esperando ese plan integral para el Campo de Gibraltar —ha hecho mención la portavoz, la señora Rodríguez—. Un plan integral de 900 millones anunciado en muchísimas ocasiones, pero que nunca llega.

Comentaba antes la señora Ruiz, en otra intervención, que nosotros, este Gobierno, somos los de los planes sin dinero. No, señora Ruiz, esos son los planes que se anuncian y que se han venido anunciando, que se aprobaron en el 2018 y que aún a nuestra comarca no ha llegado nada.

Concluir que compartimos, como le decía, el espíritu de esta proposición, que le tendemos la mano a los trabajadores y que esperemos que el Partido Socialista reconsidere sus enmiendas y que apoye esta proposición y que salga con el consenso de todos los grupos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y para cerrar el debate de los grupos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, también como el resto de grupos, manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a los empleados de la central térmica de Los Barrios, a esas 180 familias afectadas, tanto empleos directos como indirectos.

Leyendo con detenimiento esta proposición no de ley que hoy nos trae la portavoz del Grupo Ciudadanos, no deja de ser una proposición no de ley importante para los trabajadores, pero vacía de contenido y falta de concreción para la Junta de Andalucía. Porque ustedes sí que defienden a los trabajadores, o al menos les manifiestan el apoyo, pero realmente el compromiso de la Junta de Andalucía es nulo. Por eso nosotros hemos presentado nuestras enmiendas. Yo lamento que al Partido Popular y a Ciudadanos no les gusten las enmiendas. Nosotros vamos a apoyar a los trabajadores con enmiendas y sin enmiendas. Si ustedes lo que querían era que el Partido Socialista votara que no a los trabajadores de la central térmica de Los Barrios, las llevan claras. El Partido Socialista va a votar que sí. Porque esta PNL solamente es postureo, ustedes no traen ningún compromiso para la Junta de Andalucía.

Dice la portavoz de Ciudadanos que es que la delegada del Gobierno en el Campo de Gibraltar le ha dicho que para qué van a aceptar las enmiendas, si se están haciendo. Si se está haciendo lo que yo pido en las enmiendas, ¿por qué no lo aceptan? Si es algo que se está haciendo, no aporta ningún compromiso más.

Usted sabe tan bien como yo que no se está haciendo, señora portavoz de Ciudadanos. Porque, mire, nosotros lo exigimos muy claramente, y es que ponga en marcha las actuaciones del programa andaluz de medidas de preparación y contingencia frente al *brexít*. Dice que eso qué pinta aquí. Claro que pinta, 112 medidas en materia de empleo, en materia de política económica, en materia de salud, y todo eso beneficia a los trabajadores afectados por la central térmica de Los Barrios. Y en este programa ustedes tenían previstos para el presupuesto de 2020 cuatro millones de euros, y quitaron los cuatro millones de euros. Eso es lo que ustedes están haciendo. Claro, si ustedes tienen a la comarca del Campo de Gibraltar ninguneada, ninguneada. Ustedes lo único que tienen en el Campo de Gibraltar es que han puesto una subdelegada, como siempre ha habido, exactamente, como siempre ha habido. Pero si se está haciendo, acepten la enmienda.

El problema es que ustedes a este plan, que tampoco incorpora nada a los presupuestos del 2021, le pusieron cuatro millones de euros para el presupuesto del 2020 y lo recortaron, lo quitaron de un plumazo. Eso no lo explica usted en el Campo de Gibraltar, ¿no?

Yo lamento que a usted no le gusten las enmiendas, pero le vuelvo a decir: si el juego que usted traía hoy aquí era no aceptarme las enmiendas, basado en eso que usted le ha aconsejado la delegada de su partido o del PP, que eso viene a decir que Ciudadanos en el Parlamento no pinta nada, porque si tiene que aceptar del Partido Socialista lo que le diga la delegada, ¿qué pinta Ciudadanos? Puede manifestar la posición directamente el Gobierno. Pero si usted me va a rechazar las enmiendas para que yo vote que no, las lleva claras. El voto es favorable.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar la exposición, el grupo proponente que tiene tres minutos, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Sí, agradezco el tono de todos los portavoces, incluido el de la señora Ruiz. Aunque quería decirle que yo no he dicho la delegada. He dicho que me reuní con el delegado, el delegado de Empleo y Economía, que es un señor, para preguntarle en qué situación nos encontrábamos con estas medidas, para tener conocimiento. Porque yo cuando llevo a cabo una PNL o llevo a cabo cualquier iniciativa, sí me leo los papeles y quiero saber dónde estoy. Por si hacía falta aceptar esta enmienda, para tirar de las orejas, porque al final yo soy de un grupo parlamentario que si tengo que tirar de las orejas, aunque mi partido está en el Gobierno y pintamos mucho, claro, somos el Gobierno también, pero sí que, si hay que tirar de las orejas, le aseguro que esta diputada será la primera. Y especialmente cuando se refiere al Campo de Gibraltar, porque es mi comarca, porque vivo allí, porque sé el sufrimiento que lleva años pasando la comarca del Campo de Gibraltar, y sobre todo con el desempleo.

También le quería decir que yo jamás daré un paso para evitar que su partido, ni ningún otro, diga que no, y dejarlo en vergüenza. Ese tipo de estrategia son muy socialistas, y yo de socialista, para bien o para mal, tengo muy poco.

Quiero agradecerle a la señora Barranco la exposición que ha hecho, y que estoy totalmente de acuerdo con que tenemos que centrarnos en esa cultura industrial. Creo que, desde la consejería, no es en este caso la de Empleo, como la Consejería de Economía, se está haciendo un esfuerzo por apostar por esa cultura industrial.

Y en relación al tema de esos periodos de transición que nombraba Vox, y que usted también lo nombraba, de alguna manera, decirle que sí que es verdad que vamos enfocados a unos modelos más sostenibles, e incluso en el próximo Pleno creo que se lleva una PNL para apostar por el hidrógeno, que yo creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

una situación que..., es una medida que nos podrá ayudar mucho en ese camino, en ese camino verde que queremos recorrer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

11-20/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa al Plan de Rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del grupo parlamentario del Grupo Socialista, sobre el Plan de Rescate del colectivo de autónomos del sector de ferias y eventos.

Y por cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Estamos ante un problema que no es un problema de día, ni es un problema siquiera de la pandemia, estamos ante un problema en el que se enfrenta el sector de los feriantes en Andalucía desde prácticamente septiembre del año pasado, porque son 14 meses los que se llevan enfrentando a una parálisis temporal, que tienen todos los años después de la temporada de feria, pero que se ha agravado justo con la pandemia, cuando en marzo, que era cuando iban a volver a recuperar su actividad, se encuentran con una pandemia y un estado de alerta, en primer lugar, y, después, una serie de recomendaciones que se hacen desde el Gobierno de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, que imposibilitan desarrollar su trabajo.

Cuando estamos hablando de feriantes, estamos hablando de un mundo complejo, interrelacionado, sistémico; un mundo que va desde el industrial, desde las atracciones, hasta las orquestas que actúan en las ferias de todos nuestros pueblos y de nuestras ciudades; desde el puesto de algodón dulce hasta el cáterin de las casetas que hay en nuestras ferias; los trabajadores, hay que tener en cuenta a toda esa masa de trabajadores, trabajadores como los de Casariche, los del Palmar de Troya, trabajadores que no son autónomos y que se ven desamparados cuando se corta la actividad, y que se ve que no hay un amparo por parte de la Junta de Andalucía, ni un recuerdo, y que sí lo tienen por parte del Gobierno de la nación cuando se marcan los ERTE; a los montadores de escenarios, a los representantes de música..., a todo ese mundo de los feriantes, que está afectado por una parálisis, ya digo, absoluta, desde hace 14 meses.

Y cuando uno ve cómo traemos las PNL a estas comisiones, cuando generamos más desilusión o más frustración en el sector que ilusión, porque no se cumplen aquellos acuerdos que se toman dentro de esta PNL; o cuando uno ve cómo el señor Domínguez Guerola se acuerda de Antonio Palacios, de Francisco José Sollo, de Enrique Bañuls y de Enrique Rubio, de Antonio Hierro...

Mire usted, usted se habrá acordado o se acordaría en junio, pero lo que está claro es que el Gobierno de la Junta de Andalucía no se ha acordado ahora de ninguno de ellos; ni de ellos ni de Lidia, ni de Inma, ni de Fernando, ni de Rocío..., de todos aquellos feriantes que verdaderamente están viendo peligrar su vida, que están viendo peligrar su sustento; que no tienen capacidad para hacer frente a todo lo que les vino y lo que les viene. ¿Y saben cuál es la respuesta que tienen por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Pues 1.000 euros: 71 euros por cada mes de parálisis, 1.000 euros. Y una serie de acuerdos que se tomaron, en esta comisión, o en la Comisión de Economía, que no han tenido ningún tipo de desarrollo normativo por parte de la Junta. Eso se llama desamparo. Eso se llama castigar a un sector. Eso se llama hacer que los feriantes sufran más desamparo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía que cualquier otro sector.

Y nosotros, desde la Comisión de Empleo, tenemos que seguir apostando por que esos 3.400 trabajadores autónomos, que podrían estar afectados, según el Decreto de la Junta de Andalucía, 29/2020, no recibieran 3.400.000, sino que recibieran los 30 millones que creemos, ellos y nosotros, que son necesarios para poder solucionar esos problemas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Barranco, de Adelante Andalucía.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector feriante ha sido el que muy probablemente más ha sufrido la crisis económica generada por el coronavirus por la cancelación de ferias y fiestas. Debemos tener en cuenta que estas pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter familiar, viven de los ingresos que generan, girando con las ferias y fiestas mayores de todo el país durante los meses de primavera y verano, anuladas por la crisis sanitaria, y que les deja sin posibilidad de trabajar tras haber adelantado inversiones de cara a la temporada, y, por tanto, en una situación de vulnerabilidad extrema, a la que se suma la incertidumbre de no saber cuándo podrán retomar su actividad.

Estamos ya rozando diciembre. El sector adelantó las inversiones. Siguen cumpliendo con el mantenimiento de la maquinaria, de las extracciones, los pagos ordinarios y el mantenimiento de sus respectivas familias. Porque, como decimos en mi tierra, tenemos la mala costumbre —y ellos también tiene la mala costumbre— de comer todos los días mínimo tres veces. Y eso, con 1.000 euros, a 70 euros, como ha dicho el señor portavoz del PSOE, creo que no llega, creo.

Es urgente un plan de rescate que les dé esperanza a estas familias hasta que puedan retomar su actividad, en un limbo y sin horizonte alguno. Y, como todos entenderemos en esta comisión, tenemos que poner fin a su agónica situación. Hemos aportado una enmienda de adición, que ha sido aceptada, me consta, por el Grupo del Partido Socialista, instando al Consejo de Gobierno al aplazamiento de los pagos de los impuestos autonómicos, sin que genere intereses, y hasta pasados 12 meses de la vuelta a la normalidad del sector.

El sector feriantes —reitero— está con el agua al cuello y necesita tanto de ayudas como del aplazamiento de los impuestos, no para poder sobrevivir, sino para poder vivir hasta poder retomar su actividad, y mínimo hasta que su actividad pueda generarle los ingresos suficientes para poder vivir con dignidad, que es, al fin y al cabo, lo que todos y todas pretendemos en nuestra vida.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Y tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta PNL muestra una dureza de una realidad que están padeciendo los feriantes, y que todos conocemos, porque todos nos hemos reunido con este sector, y hemos visto..., nos hemos mirado a los ojos, y hemos visto la desesperación que tienen.

A mí lo que me preocupa es cuando viene el representante del grupo del Partido Socialista y critica al Gobierno de la Junta, pero no se acuerda del Gobierno de la nación, del abandono al que está sometiendo a la sociedad afectada por la crisis económica. Es muy lamentable echar balones fuera hacia comunidades autónomas cuando ellos son los que realmente tienen los recursos suficientes para ayudar a todo este sector que está tan vapuleado.

Hay que recordar al PSOE que, en junio del año 2020 —o sea, hace unos pocos meses—, ya se aprobó una PNL, con la mayoría de los grupos, ante la grave situación que estaba padeciendo este característico sector. Y cuando digo característico sector es porque lo diferencia de otros, ya que por las recomendaciones sanitarias no han podido trabajar desde la primera ola pandémica, y esto hace aun peor su situación que la de otros sectores.

Hay que ayudarlos, por supuesto, pero eso ya se aprobó en una PNL de hace unos pocos meses, que se está actualmente desarrollando. Y venir aquí con una iniciativa que ya está en ejecución se llama oportunismo político, ante el sufrimiento de centenas de familias que lo están padeciendo.

La política tiene un propósito de resolución de problemas de la sociedad. Traer iniciativas repetidas como esta no resuelve los problemas de los feriantes, solo genera un clima de crispación en los grupos representados aquí, que frena las actuaciones que se están desarrollando, de la PNL que, como dije antes, se aprobó en junio.

Señores del Partido Socialista, con su PNL no ayudan a los feriantes. Lo único que hacen es ponerles paños a las ruedas. Así que, por favor, se lo ruego, dejen en enmarañar las propuestas demagógicas que solo les benefician a ustedes.

Por supuesto vamos a votar que no, no porque no queramos ayudar a los feriantes, sino porque no queremos apoyar una política que debería ser el pasado en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Bien, tiene la palabra el señor Carrillo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Yo no voy a decir que el PSOE trae aquí iniciativas de postureo, como antes se nos ha acusado a nosotros, porque tiene toda la libertad para traer las iniciativas que considere oportunas. Pero considero, en línea con la intervención anterior, que me parece bastante oportunista traer una proposición no de ley de algo que ya se debatió aquí hace unos meses, con el apoyo, por supuesto, del Partido Socialista, sabiendo que hay un decreto que aprueba unas medidas de ayudas a un colectivo para el cual están pidiendo en esta proposición no de ley precisamente eso, lo que significa que realmente no les importa ni lo que hace el Gobierno ni lo que hacen los partidos que apoyan al Gobierno ni lo que hace este Parlamento. No les importa absolutamente nada. Solo les importa, efectivamente, apuntarse tantos que no les competen. Porque, realmente, al PSOE no les importan los feriantes, porque no creen en los feriantes, nunca han creído en ellos. La prueba es que nunca han generado ni siquiera ninguna medida de empleo para ellos. El PSOE lo que hace es aprovecharse de los feriantes, como de cualquier otro colectivo, que utiliza para su causa y para su beneficio. Y traen esta PNL cuando conocen el Decreto de ayudas al sector feriante, que ya se ha aprobado y que ya se está ejecutando.

Y la prueba de que no les importa es que solamente hay que leer la exposición de motivos de esta proposición no de ley para saber ya con su inicio tendencioso lo que está provocando: intentar echarle la culpa de todo al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero, sin embargo, no dice absolutamente nada del Gobierno central, al que también se le repercute que sea responsable de esas ayudas y que, por supuesto, este Gobierno y esta tierra no han recibido. Así que, si uno hace una interpretación tendenciosa de la situación, pues entendemos que hay motivos suficientes para no votar a favor de esta proposición no de ley.

Pero como yo ya me conozco al Partido Socialista, ahora sacará toda su propaganda mediática —en la que son maestros consumados— para decir que el Parlamento dice que no a ayudar a los feriantes. Solamente nosotros votamos que sí, solamente nosotros les apoyamos. Mentira una vez más, se les está ayudando porque hay un decreto ley que aprueba medidas a los autónomos, que recoge además al colectivo feriante, el Decreto Ley 29/2020, del 17 de noviembre, de medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de determinados sectores económicos, entre ellos contemplando a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Y en esta línea de subvenciones concurren todas aquellas personas del sector feriante. Es decir, ya se les está ayudando, ya se les está apoyando, ya se les está proporcionando sostén. Y, además, no se les está olvidando porque este grupo parlamentario se ha reunido los últimos cuatro meses 15 veces en toda Andalucía con el sector feriante, y en diferentes municipios, gobernando o en la oposición, Ciudadanos, impulsando medidas y mociones para ayudar al sector feriante. Pero sin hacer ningún tipo de ruido, sin hacer ningún tipo de algarada parlamentaria y, por supuesto, no utilizando el oportunismo de algo que ya se debatió aquí para parecer que estamos apoyando a un colectivo. No le van a apoyar. ¿Sabe cómo apoyan las cosas? Exigiendo al Gobierno central que ayude y aporte lo que tiene que aportar, aunque sea de su signo político. Ahí tiene el Partido Socialista la oportunidad mayúscula para saber que realmente quiere contribuir a cambiar Andalucía, ayudar los feriantes y ayudar a otros colectivos. Si no, será lo que ha hecho toda su vida, oportunismo y, ahora sí, un postureo.

Gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y para terminar, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vaya por delante, antes de nada, el total apoyo de mi grupo parlamentario a no solo al sector de los feriantes, que es el que nos ocupa en esta PNL, sino a otros sectores que lo están pasando verdaderamente mal a causa de la pandemia.

Bien, señor Fernández, yo agradezco mucho que usted lea mis intervenciones, agradezco mucho que se aprenda mis dos apellidos, pero ya podía haber hecho lo mismo con la PNL que trajo este grupo el 25 de junio a este Parlamento. Porque si usted se da cuenta, tres o cuatro meses más tarde, nos trae aquí una PNL sin haberse leído los puntos que se aprobaron en dicha PNL. ¿Dónde está esa mesa de trabajo? ¿Dónde están las bonificaciones a la Seguridad Social por parte del Gobierno central? ¿Dónde están las ayudas a los feriantes por parte del Gobierno central? ¿Dónde está el cambio de los CNAE? ¿Dónde está la reducción del IVA del 21 al 10% por parte de los feriantes? ¿Usted se cree que eso me lo invento yo o que lo saco de una reunión que tengo con ellos?

Y yo le hablo de que en mi provincia está Fede, que es de Jaén, pero hablo con Gelo, que es nacional, con Palacios, que es autonómico, con Antonio, sí, efectivamente, pero también con Luisa. Y podíamos dar muchos nombres. Y los míos son de verdad, yo tengo los *whatsapp* aquí. ¿Sabe usted que en uno de los puntos que nos reunimos dice..., sabe usted uno de los puntos que se aprobó en este Parlamento con esa PNL? Efectivamente, mantener reuniones periódicas. ¿Sabe usted, como le ha dicho el señor Carrillo, las reuniones que se han mantenido ya? Pues él dice 15 con Ciudadanos. Yo recuerdo exactamente, exactamente, en el último mes, tres: dos con la Consejería de Empleo y uno con Vicepresidencia. Es más, una de ellas, además, con la plataforma, dentro de los autónomos, la plataforma que han constituido solo las mujeres feriantes. ¿Usted lo sabía eso? Pues debería informarse mejor. ¿Y usted sabe que el punto 8 habla de suspender tasas, ayudar a promover la eliminación y supresión de tasas? ¿Usted sabe que eso se está trabajando? ¿Usted sabe que mi municipio, Guarromán, ya las ha derogado? ¿Usted sabe que se está trabajando en esa línea?

Hombre, yo creo que lo que teníamos que hacer aquí era ir de la mano y empezar a cumplir las primeras PNL que aprobamos, en lugar de cuatro meses más tarde traer una PNL de aprovechamiento y oportunismo político, señor Fernández.

Y yo le he presentado una enmienda de modificación que iba con todo el criterio, porque yo ahí no..., nosotros no sacamos los pies fuera, sino que le decimos a usted que lo hagan con proporcionalidad, el 70% de esos 30 millones, ustedes. Y cumplan ustedes con los puntos que se aprobaron en esa PNL y el Gobierno de Andalucía estará ahí. Pero, claro, usted me dice que no, porque usted lo único que busca es, efectivamente, confrontar con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pues por esa misma razón que usted me dice no y por todos los argumentos que yo le acabo de esgrimir, mi grupo pues le va a tener que decir a ustedes, al Partido Socialista, no. Pero a los feriantes, sí.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar, el grupo proponente tiene que pronunciarse sobre las enmiendas que le han presentado.

Tiene tres minutos, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, está claro que se habrán reunido muchas veces, pero no se acaban de enterar. Yo creo que son..., de verdad, usan a los feriantes, a este sector lo usan para una confrontación como la que se dio en aquella PNL que usted defendió. Pero le digo una cosa, le digo que el 16 de julio, en la Comisión de Economía, se aprobó otra PNL, otra PNL donde se instaba al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer una serie de medidas, una serie de medidas como pueden ser, bueno, pues un protocolo andaluz para la celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos; o se hacía por la Comisión de Empleo y Formación el estudio y valoración, y su aprobación, de medidas relativas a la posible suspensión de pólizas de responsabilidad civil y vehículos; aumentar la validez temporal de los certificados de inspección técnica de vehículos... Esto también se aprobó en este Parlamento, esto también es para cumplir, para cumplir por la Junta de Andalucía. O aprobar las normas jurídicas que clarifiquen la situación de seguridad esgrimida a la hora de recomendar la no celebración de eventos, lo que pueda facilitar tener un seguro que les posibilitara..., bueno, pues esas cancelaciones que se han llevado a cabo.

Pero les digo que yo creo que ustedes lo que quieren es usarlos a ellos para intentar hacer una agresión directa al Gobierno de Madrid. Y yo lo que quiero es que el Gobierno de Andalucía se comporte, que no sea un decreto donde se les dan mil euros, mil euros, como decía la compañera Cruz, se le dan mil euros por 14 meses de parálisis. Eso es faltarles el respeto a los feriantes y a cualquier trabajador. Eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía.

Y me pronuncio sobre las enmiendas, señor presidente. Admitimos la enmienda de Adelante Andalucía y no admitimos la del Partido Popular.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Bien, pues una vez concluido el debate, si sus señorías están en condiciones de votar, pasamos a votación.

En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con la incorporación de la *in voce* de Vox.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 317

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2020

Y pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aceptando la enmienda de adición de Adelante Andalucía.

Bien, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, muchas gracias. Y se levanta la sesión.

Nos veremos la semana que viene en el Pleno.

